



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Propuesta de guía de liquidación financiera de proyectos de obras públicas para  
cierre de inversión, Proyecto Especial Alto Mayo 2019

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

Contador Público

**AUTORA:**

Vela Macedo, Leydi (ORCID: 0000-0002-9022-8214)

**ASESOR:**

Mg. Vallejos Tafur, Juan Britman (ORCID: 0000-0002-6328-806X)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Finanzas

**MOYOBAMBA – PERÚ**

**2019**

## **Dedicatoria**

A Dios por permitirme formar parte de esta vida terrenal, a mis padres que con su presencia espiritual me acompañan en mi memoria y a mis hermanos por impulsar y motivar día a día el crecimiento profesional y humano.

Leydi Vela Macedo

## **Agradecimiento**

A la Universidad Cesar Vallejo, por brindarnos la oportunidad de cumplir nuestras metas, a los profesores que durante nuestra formación universitaria nos han orientado y brindado conocimientos que han ido fortaleciéndonos como estudiantes y futuros profesionales.

Al Ing. Muller Huancas, Gerente del Proyecto Especial Alto Mayo, por haberme permitido desarrollar la presente investigación, y de manera especial al Ing. Dany Martin Ríos y al C.P.C. Robert Arévalo por brindar las facilidades y orientación asertiva en el desarrollo de la tesis.

## **Página del jurado**

## Declaratoria de autenticidad

### Declaratoria de Autenticidad

Yo, **LEYDI VELA MACEDO**, identificada con DNI N° 10860898, estudiante de la Carrera Profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo, con la tesis titulada: "Propuesta de guía de liquidación financiera de proyectos de obras públicas para cierre de inversión, Proyecto Especial Alto Mayo 2019",

Declaro bajo juramento que:

La Tesis es de mi autoría

He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas.

La tesis no ha sido auto plagiado, es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.

Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse la falta de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), autoplagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (presentar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.

Moyobamba, 16 de diciembre de 2019



LEYDI VELA MACEDO  
DNI: 10860898

## Índice

Carátula .....	i
Dedicatoria .....	ii
Agradecimiento .....	iii
Página del jurado.....	iv
Declaratoria de autenticidad.....	iv
Índice.....	vi
Índice de tablas.....	vii
RESUMEN.....	ix
ABSTRACT .....	x
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MÉTODO.....	20
2.1. Tipo y diseño de investigación.....	20
2.2. Variables y su operacionalización .....	20
2.3. Población y muestra.....	23
2.4. Técnicas e instrumentos para toma de datos, validez y confiabilidad.....	24
2.5. Métodos de análisis de datos.....	25
2.6. Aspectos Éticos.....	25
III. RESULTADOS.....	26
IV. DISCUSIÓN.....	71
V. CONCLUSIÓN.....	75
VI. RECOMENDACIONES.....	76
VII. PROPUESTA.....	77
REFERENCIAS.....	94
ANEXOS.....	100

## Índice de tablas

<b>Tabla 1:</b> Componentes de Proyectos de Inversión Pública .....	15
<b>Tabla 2:</b> Operacionalización de variable Liquidación financiera de proyectos de obra.....	21
<b>Tabla 3:</b> Operacionalización de variable cierre de inversiones.....	22
<b>Tabla 4:</b> Distribución de los trabajadores del Proyecto Especial Alto Mayo.....	23
<b>Tabla 5:</b> Distribución de los trabajadores del Proyecto Especial Alto Mayo.....	24
<b>Tabla 6:</b> Distribución de frecuencia, variable 1, dimensión - Fase de formulación y evaluación.....	26
<b>Tabla 7:</b> Distribución de frecuencia, variable 1, dimensión - Fase de formulación y evaluación.....	27
<b>Tabla 8:</b> Distribución de frecuencia, variable 1, dimensión - Fase de formulación y evaluación.....	28
<b>Tabla 9:</b> Distribución de frecuencia, variable 1, dimensión - Fase de formulación y evaluación.....	29
<b>Tabla 10:</b> Distribución de frecuencia, variable 1, dimensión - Fase de formulación y evaluación.....	30
<b>Tabla 11:</b> Distribución de frecuencia, variable 1, dimensión - Fase de formulación y evaluación.....	31
<b>Tabla 12:</b> Distribución de frecuencia, variable 1, dimensión - Fase de formulación y evaluación.....	32
<b>Tabla 13:</b> Distribución de frecuencia, variable 1, dimensión - Fase de formulación y evaluación.....	33
<b>Tabla 14:</b> Distribución de frecuencia, variable 1, dimensión - Fase de formulación y evaluación.....	34
<b>Tabla 15:</b> Distribución de frecuencia, variable 1, dimensión - Fase de formulación y evaluación.....	35
<b>Tabla 16:</b> Distribución de frecuencia, variable 1, dimensión - Fase de ejecución. ....	36
<b>Tabla 17:</b> Distribución de frecuencia, variable 1, dimensión - Fase de ejecución. ....	37
<b>Tabla 18:</b> Distribución de frecuencia, variable 1, dimensión - Fase de ejecución. ....	38
<b>Tabla 19:</b> Distribución de frecuencia, variable 1, dimensión - Fase de ejecución. ....	39
<b>Tabla 20:</b> Distribución de frecuencia, variable 1, dimensión - Fase de ejecución. ....	40
<b>Tabla 21:</b> Distribución de frecuencia, variable 1, dimensión - Fase de ejecución. ....	41
<b>Tabla 22:</b> Distribución de frecuencia, variable 1, dimensión - Fase de ejecución. ....	42

<b>Tabla 23:</b> Distribución de frecuencia, variable 1, dimensión - Fase de ejecución. ....	43
<b>Tabla 24:</b> Distribución de frecuencia, variable 1, dimensión - Fase de ejecución. ....	44
<b>Tabla 25:</b> Distribución de frecuencia, variable 1, dimensión - Fase de ejecución. ....	45
<b>Tabla 26:</b> Distribución de frecuencia, variable 1, dimensión - Fase de ejecución. ....	46
<b>Tabla 27:</b> Distribución de frecuencia, variable 1, dimensión - Fase de ejecución. ....	47
<b>Tabla 28:</b> Distribución de frecuencia, variable 1, dimensión - Fase de ejecución. ....	48
<b>Tabla 29:</b> Distribución de frecuencia, variable 1, dimensión - Fase de ejecución. ....	49
<b>Tabla 30:</b> Distribución de frecuencia, variable 1, dimensión - Fase de ejecución. ....	49
<b>Tabla 31:</b> Distribución de frecuencia, variable 1, dimensión - Fase de ejecución. ....	51
<b>Tabla 32:</b> Distribución de frecuencia, variable 1, dimensión - Fase de ejecución. ....	52
<b>Tabla 33:</b> Distribución de frecuencia, variable 1, dimensión - Fase de ejecución. ....	53
<b>Tabla 34:</b> Distribución de frecuencia, variable 1, dimensión - Fase de ejecución. ....	54
<b>Tabla 35:</b> Distribución de frecuencia, variable 1, dimensión - Fase de ejecución. ....	55
<b>Tabla 36:</b> Distribución de frecuencia, variable 2, dimensión Inversión culminada .....	56
<b>Tabla 37:</b> Distribución de frecuencia, variable 2, dimensión Inversión culminada .....	57
<b>Tabla 38:</b> Distribución de frecuencia, variable 2, dimensión Inversión culminada .....	58
<b>Tabla 39:</b> Distribución de frecuencia, variable 2, dimensión Inversión culminada .....	59
<b>Tabla 40:</b> Distribución de frecuencia, variable 2, dimensión Inversión culminada .....	60
<b>Tabla 41:</b> Distribución de frecuencia, variable 2, dimensión Inversión culminada .....	61
<b>Tabla 42:</b> Distribución de frecuencia, variable 2, dimensión Inversión culminada .....	62
<b>Tabla 43:</b> Distribución de frecuencia, variable 2, dimensión Inversión culminada .....	63
<b>Tabla 44:</b> Distribución de frecuencia, variable 2, dimensión Inversión culminada .....	64
<b>Tabla 45:</b> Distribución de frecuencia, variable 2, dimensión Inversión no culminada .....	65
<b>Tabla 46:</b> Distribución de frecuencia, variable 2, dimensión Inversión no culminada .....	66
<b>Tabla 47:</b> Distribución de frecuencia, variable 2, dimensión Inversión no culminada .....	67
<b>Tabla 48:</b> Distribución de frecuencia, variable 2, dimensión Inversión no culminada .....	68
<b>Tabla 49:</b> Distribución de frecuencia, variable 2, dimensión Inversión no culminada .....	69
<b>Tabla 50:</b> Distribución de frecuencia, variable 2, dimensión Inversión no culminada .....	70

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación, analiza, diseña y propone una guía de liquidación financiera de proyectos de obras públicas para mejorar el cierre de inversión en el Proyecto Especial Alto Mayo; esta tesis responde a un estudio de tipo descriptivo – propositivo, de diseño no experimental, la población lo conforman 22 trabajadores del Proyecto Especial Alto Mayo a quienes se les aplicó la encuesta con un instrumento que fue dos cuestionarios con un total de 45 preguntas. Se propone una guía de liquidación financiera de proyectos de inversión para obras públicas, el cual integra procedimientos para liquidar y conciliar los gastos que realiza el Proyecto Especial Alto Mayo, en la fase de formulación y evaluación, con la fase de ejecución que comprende todos los componentes aprobados en los expedientes técnicos y sus modificatorias. Se busca contar con información cierta de los gastos por fases y componentes del proyecto durante y después del proceso de ejecución para dar consistencia a los estados financieros de la entidad, así como mejorar el proceso de cierre de inversiones para contar con información real del costo de inversiones que pueden ser tomadas como referencias en futuras inversiones.

**Palabras claves:** Proyecto de inversión, cierre de inversiones, obras públicas, liquidación financiera y propiedad, planta y equipo.

## **ABSTRACT**

This research work analyzes, designs and proposes a financial settlement guide for public works projects to improve the investment closure in the Proyecto Especial Alto Mayo; This thesis responds to a descriptive-purpose study, of non-experimental design, the population is made up of 22 workers from the Proyecto Especial Alto Mayo, to whom the survey was applied with an instrument that was two questionnaires with a total of 45 questions. A financial settlement guide for investment projects for public works is proposed, which integrates procedures to settle and reconcile the expenses of the Proyecto Especial Alto Mayo, in the formulation and evaluation phase, with the execution phase comprising all the components approved in the technical files and their modifications. The objective is to have certain information on the expenses by phases and components of the project during and after the execution process to give consistency to the entity's financial statements, as well as to improve the investment closing process to have real information on the cost of investments that can be taken as references in future investments.

**Keywords:** Investment project, closing of investments, public works, financial settlement and property, plant and equipment.

## I. INTRODUCCIÓN

Para el desarrollo inicial del estudio se ha considerado la **realidad problemática**, en donde los gobiernos de los países a nivel global prevén bienes y servicios para que contribuyan al desarrollo socioeconómico de su nación, su provisión parcial o total es gestada a través de proyectos; la importancia de las inversiones en los gobiernos, resalta cuando se aprecia un crecimiento en la infraestructura pública como salud, educación, transporte, sanitaria, vivienda, y otros que contribuyen a impulsar la actividad productiva del país y la mejora de sus servicios; estas inversiones son canalizadas a través de los demandantes directos, que vienen a ser los diferentes niveles de gobiernos de cada país, las cuales son evaluadas para determinar el nivel de eficiencia al cierre de las inversiones, tomado importancia para ello el costo de la inversión que es determinada con la liquidación financiera. En el caso de los países de latino américa, los gobiernos han implementados sistemas integrales que permiten administrar y controlar los presupuestos asignados para sus gastos e inversiones, así como plataformas que permiten sistematizar la información de cada proyecto, pero que demanda de usuarios y operadores capacitados que generen la información para que sean alimentados en cada proceso o fase de la gestión de un proyecto, en ese contexto las liquidaciones financieras de proyectos públicos permiten determinar los costos de las inversiones, dato importante para la planificación de las futuras inversiones de un país, además de poder conocer si han sido eficientes es su proceso, lo que les permitirá tomar decisiones que les permita corregir errores en futuras inversiones, siendo esta la mayor dificultad al no ser elaboradas oportunamente. En el Perú, el Sistema Nacional de Inversión Pública ahora, Sistema de Programación Multianual y de Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE), ha establecido procedimientos técnicos y administrativos para una eficiente gestión de inversiones, cuyo objetivo es brindar eficientes servicios y provisión de infraestructura para el desarrollo del país. En los diferentes niveles de gobiernos estas inversiones pueden ser ejecutadas bajo la modalidad de ejecución indirecta es decir por contrato o convenio las cuales se Liquidan Física y Financieramente cumpliendo los procedimientos y plazos contemplados en el Reglamento y Ley de Contrataciones del estado; también pueden ser ejecutadas por administración Directa, cuya liquidación se enmarca en directivas internas; culminada esta etapa éstas deben realizar el cierre de inversiones en la plataforma del banco de proyectos, existiendo problemas en Gobiernos

Regionales y Locales, debido a que previamente, estos deben estar liquidados y transferidos; procesos que no se desarrollan de manera eficiente toda vez que las entidades demoran en realizarlas, a esto debemos sumar, que los costos totales de la inversión determinadas en la liquidación, deben guardar coherencia con los montos que reporta el Sistema de Seguimiento de Inversiones de la cartera de economía, los que deben integrar el costo de cada componente del proyecto aprobados en la estructura presupuestal del Expediente Técnico del proyecto y sus respectivas modificaciones, considerándose costo directo (Infraestructura, Equipamiento, Desarrollo de Capacidades, y otros) y costos indirectos (Estudios, Supervisión, gestión de proyecto y otros), que por lo general no están consideradas, lo que da como origen que se registren montos no coherentes, que en una eventual auditoria puedan ser sujetos a observaciones. Estos problemas surgen porque en el país no existe un marco normativo o lineamiento para elaborar liquidaciones financieras de proyectos de inversión públicas, sólo en la Directiva de Sistema Nacional de Inversiones (SNIP) que ya no está en vigencia, establece, que estas deben guardar coherencia con la información financiera del aplicativo informático SOSEM, actualmente Sistema de Seguimiento de Inversiones del INVIERTE.PE; los Gobiernos Regionales y Locales, en su mayoría no cuentan con documentos normativos internos que establezcan los procedimientos para ejecutar liquidaciones financieras de proyectos, apelando estas a las experiencias y criterio del personal que por lo general no están debidamente capacitados. En la ciudad de Moyobamba, el Proyecto Especial Alto Mayo es unidad ejecutora del Gobierno Regional de San Martín, que tiene entre sus funciones, ejecutar proyectos de obras públicas, que permitan mejorar servicios públicos en el Alto Mayo. Los proyectos de obras públicas, pueden tener estructuralmente componentes (Infraestructura, Equipamiento, Desarrollo de capacidades, Supervisión, Estudios, Gestión de proyecto y otros), que al culminar su ejecución física y financiera, deben ser liquidados y transferidos para que se realice el cierre de la Inversión. Financieramente, durante el proceso de ejecución del proyecto los gastos incurridos son registrados en el rubro de propiedad planta y equipo, cuenta contable obras en cursos; aprobada la liquidación financiera del proyecto de obra pública, es reclasificada a la cuenta obras por transferir, para luego ser transferido a la entidad responsable de la operación y mantenimiento; estos registros y operaciones contables generados durante la ejecución, liquidación y transferencia son revelados en los estados financieros de la entidad, las cuales deben presentar información razonable.

Sin embargo, el tiempo que se toma la entidad para realizar la liquidación financiera de proyectos de obras públicas, así como que éstas no sean coherentes con los montos del Sistema Integrado de Administración Financiera, registros contables y los montos que registra el Sistema de Seguimiento de Inversiones, trae como consecuencia, demora en el proceso de transferencia y cierre de inversión, ocasionando problemas en el aspecto financiero al revelarse información no razonable en los estados financieros por más de un periodo, las cuales están sujetas a observaciones por auditorías; así como problemas en las evaluaciones de eficiencia en materia de gestión de inversiones, que son condicionantes para la asignación de nuevos recursos. Estos problemas surgen, porque las dependencias responsables de ejecución de los componentes no llevan un control y seguimiento mensual de los gastos que forman parte de la inversión; existe demora en la elaboración de liquidaciones financieras del proyecto; algunos proyectos presentan procesos arbitrales que ocasionan periodos superiores a tres años para definir el costo de obra, componente principal del proyecto; todas las áreas ejecutoras no cuentan con personal permanente para realizar las liquidaciones financieras, que hayan desarrollado la experiencia y capacidad para elaborar la liquidación financiera; la entidad no cuenta con un documento normativo que le sirva como guía a los trabajadores para poder desarrollar esta actividad y tampoco está establecido procedimientos para las conciliaciones contables mensuales, trimestrales o anuales. Esta problemática, ocasiona que el cierre del proyecto, se realice con mucha demora y se declare información no concordante con el Sistema de Seguimiento de Inversiones, que pueden ser sujetas a observaciones por los entes responsables del control y transparencia.

El estudio también contempla el desarrollo de **antecedentes**, desde el contexto internacional, mencionado por Gifra, E. (2017), en su trabajo denominado: *“Desarrollo de un modelo para el seguimiento y control económico y temporal durante la fase de ejecución en la obra pública”*. (Tesis doctoral). Universidad de Girona, Cataluña, España. Objetivo principal: Contribuir a la adopción de un sistema activo en el proceso de seguimiento y control de costes en la fase de ejecución de las obras públicas por parte de los promotores públicos, dirección facultativa o gestores de proyectos a fin de obtener información fiable y veraz sobre las desviaciones económicas presentes y futuras que puedan acaecer durante la ejecución, así como el horizonte probable de liquidación y cierre de la obra; Tipo de Investigación es Descriptivo – propositivo; concluye que:

existe en la obra pública un abuso comprobado de la figura de las modificaciones contractuales y de los contratos de obra complementaria, esto siendo uno de los principales problemas que acarrea frecuentemente en expedientes de obra pública en España, lo cual derivan en la aparición de sobrecostos e incumplimientos temporales respecto a los importes y plazos adjudicados; no se ha hecho público ningún estudio minucioso que analice la dimensión de las desviaciones económicas y plazo durante la ejecución de obra pública, esto debido a la poca transparencia que existe en el acceso a la información relacionada con la ejecución y liquidación de contratación pública. Siendo importante desarrollar un sistema de seguimiento y control que cuente con información que permita integrar los costos conocidos, ciertos y contrastables para la liquidación y cierre de proyectos de obras. Asimismo en la búsqueda de conocer y delimitar las fases de un proyecto, Garza (como se citó en Pereyra, 2017) en su trabajo: “Modelo de Indicadores de Calidad en el Ciclo de Vida de Proyectos Inmobiliarios”. (Tesis Doctoral). Universidad Politécnica de Cataluña, España. Tipo de Investigación es Descriptivo – propositivo, Instrumentos utilizado cuestionario; entre sus conclusiones señala “La adecuada administración de proyectos permite analizar sus procesos de inicialización, planeación, ejecución, control y de cierre, para el conocimiento del alcance, tiempo, costo, calidad y riesgo, que le permite mejorar la medición de la calidad de la inversión”. Por otra parte, dentro del ámbito nacional, Quispe, E. (2017). En su investigación titulada: “*Proceso de Liquidación Financiera en el control de Propiedad, planta y equipo en la Municipalidad Distrital de Ilabaya en el 2016*”. (Tesis Grado Magister). Universidad Privada de Tacna, Tacna, Perú; concluye: el control del rubro propiedad, planta y equipo es influenciado por la liquidación financiera en el Municipio de Ilabaya, ya que se ha evidenciado que falta mejorar los procedimientos de control de documentos sustentatorios para registrar las operaciones correctamente; según las encuestas se observa que los registros contables son influenciados por la ejecución presupuestal y financiera del Municipio de Ilabaya, debido que no se desarrolla una adecuada determinación y registro de los clasificadores presupuestales de los bienes y en consecuencia se registran erróneamente las operaciones de bienes; según las encuestas el costo real de obra influye en el control de activos en la Municipalidad de Ilabaya, generalmente no se efectúa la conciliación de saldos de las obras y por ende la diferencia se identifica en la etapa de liquidación financiera presupuestal y financiera. Continuando con la búsqueda de estudios que permitan contrastar la influencia de las liquidaciones en

los estados financieros de una entidad, encontramos que, Paco, E. (2016). En su trabajo titulado: “*Los procesos de liquidación financiera de los proyectos de inversión pública, ejecutados por administración directa y su influencia en el nivel de consistencia del estado de situación financiera de la Municipalidad Provincial de Tacna, ejercicio económico 2012*”. (Tesis de Maestría). Universidad Jorge Basadre Grohmann, Tacna, Perú; concluyó: influye significativamente el grado de consistencia del estado de situación financiera; el incumplimiento de la fase de inversión, referente a procesos de liquidación financiera de proyectos de inversión pública ejecutados por modalidad de administración directa, asimismo se evidenció muchos proyectos concluidos que permanecen en construcciones en curso, situación que revela que la Entidad no considera íntegramente la fase de inversión, que culmina en la fase ejecutado, liquidado y transferido a la entidad encargada de su funcionamiento. (p.190). Asimismo en la búsqueda de estudios, que permitan contrastar la importancia en una entidad de contar con documentos normativos internos que permitan cumplir con el proceso de liquidación, encontramos a Romani, C. (2016). En su Tesis: “*Análisis y Evaluación de Ejecución de Obras y su Relación con la Liquidación Financiera de Obras en el Gobierno Regional de Junín Periodo 2012-2014*”. (Tesis de Pre Grado). Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo, Perú. Tipo de Investigación es Descriptiva básica; Muestra de 50 trabajadores; Tipo de Instrumentos cuestionario; Línea de Investigación gestión y control gubernamental; concluyó que, “no existe directivas para la liquidación de obra, presentando dificultades en elaboración de la liquidación, en razón a observaciones de auditoría a los reportes de adecuación y pronunciamiento sobre liquidaciones de obra para regularizar la cuenta construcciones en curso”. Continuando con la investigación era importante encontrar estudios que sostengan la relación existente entre la liquidación financiera y el cierre de inversiones, donde, Paré, F. (2016). En su investigación titulada: “*Liquidación Financiera y Cierre de Proyectos en los trabajadores de la Municipalidad Distrital Torata-2016*”. (Tesis de Maestría). Universidad César Vallejo, Moquegua, Perú. Tipo de Investigación Descriptivo correlacional; Muestra 31 trabajadores. concluyó que: el resultado obtenido del contraste de la hipótesis general señala que existe correlación positiva considerable con un coeficiente 0,632; así mismo en función al coeficiente de correlación no paramétrica Rho de Spearman, afirma que las dimensiones : construcciones en curso, cierre de proyectos, transferencia del proyecto, financiamiento, documentación sustentatoria, costo real del

proyecto (Correlación R de Pearson: 0,410; 0.430; 0.594; 0,570; 672 y 474 respectivamente) y un p-valor = 0.000 la cual es menor que el p-valor planteado de 0,05; por tal motivo existe una relación positiva considerable; y todas las dimensiones de las variables liquidación financiera y cierre de proyectos, tienen significancia. Asimismo era necesario estudios que nos permitan sostener que la falta de capacitación y experiencia de los trabajadores dificulta la elaboración de las liquidaciones, donde según Carhuapoma, A. (2014). En su investigación titulada: “*Análisis de Liquidación Financiera de Obras Ejecutadas por la Modalidad de Administración Directa de la Municipalidad Provincial de Huancavelica*”. (Tesis de Pre Grado). Universidad Nacional del Centro del Perú, Perú. Tipo de Investigación es Descriptiva básica; Muestra 22 obras ejecutadas, Tipo de Instrumentos Ficha de observación y cuestionario; Línea de Investigación gestión gubernamental; tiene la siguiente conclusión: “La asignación presupuestal, la omisión de normas legales, la capacitación del personal, la dirección y los plazos ejecución de obras, son las causas que dificultan la liquidación financiera de las obras ejecutadas por administración directa”. Finalmente, Santillán, C. (2018). En su investigación titulada: *Liquidación del proyecto: de la línea de conducción del mejoramiento del sistema de agua del Distrito de Rioja Región San Martín*. (Informe Suficiencia Profesional de Pre Grado). Universidad Nacional de San Martín, Perú. Tipo de Investigación es Aplicativa; Muestra 1 obra liquidada; concluye que: desarrolló el cálculo y la planilla de metrados, logrando un re-metrado de todas las partidas, con los planos de post-construcción para asegurar que represente lo verdaderamente ejecutado; elaboró la liquidación del presupuesto contractual teniendo en cuenta los deductivos, recortes de metas; la liquidación del presupuesto de los adicionales 01, 02, 03, 04 y 05, en todos los casos hizo el recalcu de las valorizaciones aplicando los índices unificados de precios actualizados para las seis áreas geográficas; asimismo, el resumen de liquidación final de obra, arrojó el costo total de la obra incluido adicionales, deductivos, recorte de metas, reajustes, mayores gastos generales, multas e intereses por pagos de valorizaciones fuera de los plazos establecidos; es de S/. 8’855,377.40 nuevos soles y teniendo en cuenta que el monto pagado al contratista es de S/. 8’818,447 nuevos soles, con un saldo a favor del contratista por S/. 36,930.40. El estudio muestra la importancia del control financiero del contrato para determinar los saldos a favor o en contra de la entidad, así como los procedimientos de la liquidación física y financiera de los presupuestos de un contrato

de obra y sus respectivas modificaciones, para definir el costo de obra, que finalmente forman parte del costo integral del proyecto.

En cuanto a las **teorías** es importante desarrollar los conceptos que sostiene la investigación, de acuerdo a la variable independiente **Liquidación financiera de proyectos de obras**, se define en primer lugar Obras públicas “son las intervenciones de construcción, demolición, remodelación, reconstrucción, renovación y habilitación de inmuebles, de estructuras, edificaciones, carreteras, puentes y otros que ameritan expediente técnico y su respectiva implementación”. (PCM, 2001). Mientras que Pérez (2016), señala que es “toda acción que realiza el estado con presupuesto público y tiene impacto social para beneficio público sin fines de lucro”. Expediente técnico “conjunto de documentos que comprende: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución, metrados, presupuesto, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, fórmulas polinómicas y, si el caso requiere, estudios de suelos, estudios geológico, de impacto ambiental u otros complementarios”. (OSCE, 2019). El expediente técnico es elaborado siempre y cuando la inversión considere por lo menos un componente de obra. (MEF, 2019).

Cuando hablamos de obra, culminada su ejecución del expediente técnico y sus modificaciones de existir, es importante conocer los conceptos y procesos de la liquidación de obra, en donde intervienen dos conceptos la Técnica y Financiera, de acuerdo a Guzmán (2016) la Liquidación Técnica, se elabora en función a la estructura del valor referencial que incluye la valorización total ejecutada, los adicionales, deductivos de obra y cualquier otro concepto producido por la variación y/o modificación, que implique la variación del valor referencial; por lo tanto, para la determinación de los montos reales, se realiza una verificación física de la obra de acuerdo al expediente técnico y sus modificaciones, contrastada con la ejecución física de obra, y su consolidación técnico financiera, para determinar el costo real de la obra en términos y condiciones de calidad que se ha consignado; en cambio la Liquidación Financiera, son actividades colegiadas encargadas de determinar el coste real de ejecución de obra equivalente al presupuesto aprobado; proceso imprescindible que verifica el gasto financiero y la inversión en concordancia con la documentación del proyecto, en un proceso de liquidación financiera se contempla desembolsos realizados para el pago de: materiales de construcción, mano de obra, equipo, maquinaria, insumos

y gastos generales relacionados a la ejecución de la obra, asimismo se incluye los saldos de inventario de otras obras utilizados en la obra y la deducción del saldo actual de almacén, (Guzmán, 2016); en este proceso la verificación administrativa y contable sustenta la finalidad de liquidación financiera, observando los desembolsos realizados durante la ejecución, en tanto exista conciliación de la parte financiera y presupuestal según el expediente técnico y sus modificaciones legalmente sustentadas. (Guzmán, 2016). Los documentos que sustentan la liquidación financiera, de acuerdo a Guzmán, (2016) son los siguientes: cuadro resumen - Liquidación económica; presupuesto histórico por clasificadores de gasto, extracto de la planilla de sueldos y salarios, incluyendo derechos y obligaciones de acuerdo a ley; cuadro analítico de presupuesto ejecutado, comparado con el presupuesto aprobado; resumen de tallado de materiales utilizados; valorización de materiales de obra sobrantes; transferencia de materiales recibidos de otras obras; reporte de materiales otorgados a otras obras; implementos y equipamiento adquiridos para el proyecto; control de horas máquina, partes diarios de maquinaria, control de materiales etc; documentos resolutive que aprueban (expediente técnico, designación del ingeniero residente, designación del supervisor, modificación del presupuesto analítico, ampliaciones de plazo, adicional de obra, deductivo de obra); documentos sustentatorios del gasto, comprobantes de pago, que han sido afectadas al proyecto de inversión. Objetivo de la liquidación técnico financiera, según Guzmán (2016) considera que, tiene los siguientes objetivos: 1) definir las Características Técnicas con que se ha ejecutado la obra para su registro y control patrimonial (Liquidación Técnica); 2) determinar el coste final de la obra (Liquidación económica o financiera); 3) Culminar con la Fase de Inversión, relativa a la fase de Ejecución (Construcción, Mejoramiento, Rehabilitación y/o Mantenimiento); 4) regularizar y sanear la documentación sustentaría, para transferirla al sector correspondiente para su administración y gestión operativa; 5) regularizar la clasificación económica y contable del proyecto u obra, de la fase de construcción en curso a su reclasificación como obras por transferir.

La ejecución de obras públicas pueden realizarse por diferentes modalidades, por tanto la liquidación también, definiendo las siguientes: **1) Liquidación técnico financiera de obra ejecutado por administración directa**, esta modalidad de ejecución se encuentra enmarcada por la R. C. N° 195-88-CG, que en su artículo 1°, numeral 11 establece que, terminada la obra, la comisión designada elabora el Acta de Recepción de los Trabajos,

teniendo como máximo treinta días para elaboración de la liquidación técnica financiera. (Contraloría General, 1988); la liquidación técnico financiera en obras de modalidad administración directa se atribuye a los diferentes procesos que se contemplan en el expediente técnico de liquidación, para determinar el coste real de ejecución elaborado por el residente de obra y la supervisión, para revisarlo y aprobarlo por la Comisión de recepción, liquidación y transferencia de obras. (Guzmán, 2016). **2) Liquidación técnico financiera del componente obra ejecutado por contrata o convenio**, está enmarcado en la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones Decreto Legislativo N° 1341 y Decreto Legislativo N° 1444 y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF. (OSCE, 2019). Durante el proceso de liquidación pueden presentarse diversos casos los cuales se describen a continuación: *a) Cuando la contratista presenta la liquidación*, según el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (2018), establece que: la empresa ejecutora de la obra presenta la liquidación documentada y detalladas en un periodo de sesenta días o el equivalente a un décimo (1/10) del periodo vigente de ejecución, el que resulte mayor, contado desde el día siguiente de la recepción de la obra; la ejecutora o contratista entregará a la Entidad los planos post construcción y la minuta de declaratoria de fábrica o la memoria descriptiva valorizada, según sea el caso, obligación cuyo cumplimiento será condición para el pago del monto de la liquidación a favor del contratista; la entidad se pronuncia considerándolo pertinente u observándolo dicha liquidación, procediendo a notificar al contratista para que se pronuncie dentro de los siguientes quince días siguientes; *b) Cuando la contratista no presenta la liquidación*, si la empresa contratista en plazo previsto de acuerdo a ley no presenta la liquidación, la Entidad elaborará uno en similar plazo, transfiriendo los gastos a cargos de la contratista. Segundo, la Entidad notifica la liquidación a la empresa contratista, exigiéndole pronunciamiento dentro de los quince días siguientes como máximo. Tercero, el consentimiento de la liquidación depende que ambas partes concuerden en los reportes consignados y en los plazos establecidos. (OSCE, 2019); *c) Cuando una de las partes observa la liquidación*, Cuando se observa la liquidación presentada por una de las partes, quien elaboró deberá pronunciarse en el transcurso de quince días; la ausencia de opinión es causal de aprobación de la liquidación presentada con resultado observada (OSCE, 2018). Si una de las partes no está de acuerdo con las observaciones formuladas por la otra, está deberá hacer llegar su escrito en el plazo previsto en el anterior párrafo; en este periodo de quince días ambas

partes están habilitadas para someterse a conciliación o arbitraje. (OSCE, 2018). **3) Liquidación de oficio**, según Guzmán (2016) es la regularización de liquidaciones, que se no realizaron en su momento oportuno por distintas razones, no existe normatividad específica; inicia cuando no hay información que consigna gastos realizados para determinar el valor de liquidación, dicho proceso se formaliza mediante documento resolutivo, además señala, que el trámite lo debe iniciar el órgano de la entidad encargado de las liquidaciones, quien deberá emitir un informe solicitando las acciones administrativas que corrijan dicha deficiencia, frente a las obras terminadas y no liquidadas en su oportunidad; si se trata de obras ejecutadas por contrata, se considera liquidación de oficio, cuando la empresa contratista no cumple con presentar el informe de liquidación en el periodo previsto, en caso que la entidad demande de gastos, este debe ser asumido por la contratista. Finalmente las obras públicas se liquidan cuando se ha concluido la ejecución física y financiera, son refrendadas por resolución u otro documento que la entidad o empresa se encuentra facultada para emitir de acuerdo a ley. (MEF, 2010); asimismo, toda liquidación tendrá en cuenta lo establecido en la normatividad vigente que contempla la Ley de contrataciones y adquisiciones del Estado, Contraloría General de la Republica y disposiciones específicas internas que la entidad está facultada establecerlas. (MEF, 2010).

Cuando hablamos de liquidación de obra, debemos precisar que no necesariamente se refiere a la liquidación de un proyecto, porque un proyecto puede tener más de un componente, considerando importante definir la Liquidación financiera de proyectos de inversión pública, “secuencia de actividades que determinan el costo del proyecto evidenciando la culminación de componentes de infraestructura, gestión, social y otros en concordancia con el presupuesto que contempla el expediente técnico”. (OSCE, 2013). Liquidación financiera de proyectos de obras pública, no existiendo una referencia que defina la variable, podemos definir que “son procedimientos administrativos y financieros que permite determinar de manera sustentada el costo total de la inversión, mediante el cual se integra los costos ejecutados en las fase de formulación y evaluación, y fase de ejecución; estructurándola de acuerdo a los componentes aprobados en el expediente técnico y/o modificaciones aprobadas, que deben estar conciliadas con el SIAF, registros contables y Sistema de Seguimiento de inversiones”.

Para entender más la definición antes mencionada, es necesario conocer que es el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), El Estado peruano a través del MEF, en su portal institucional define al SIAF como un sistema de Integración y Administración Financiera, herramienta de apoyo al proceso de gestión financiero del Tesoro Público integrado a todas las unidades ejecutoras; el registro de información es exclusivamente responsabilidad del encargado que la entidad designa; está organizado en módulos: Administrativo se registran los ingresos y gastos del compromiso anual (compromiso, devengado, girado) y Contable (contabilización de fases y notas contables). También es importante conocer que es el Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI), aplicativo informático que vincula o articula la información del SIAF con la del banco de inversiones, cuya finalidad es realizar la respectiva consulta del estado situacional de un determinado proyecto de inversión pública, aquí se localiza todo el historial de ejecución, gastos de la fase de ejecución y datos de la fase multianual de programación, formulación y evaluación. (MEF, 2019).

El estudio al tratar de liquidaciones financieras, estas están relacionadas a los estados financieros del cual podemos mencionar que existen varios métodos utilizados por los contadores y analistas financieros para analizar el estado financiero de una empresa, cuyo propósito del análisis financiero es proporcionar información a los gerentes financieros y analistas para tomar decisiones exhaustivas sobre su organización o ente. Evaluar la posición financiera y el desempeño de una empresa es una habilidad que todo gerente necesita tener para tomar las mejores decisiones para la empresa así esta sea entidad pública. El análisis de los estados financieros son un método para comparar, juzgar o valorar la situación de partes particulares del balance general, en la base de la cual se toman decisiones importantes. Entonces, el análisis financiero es un análisis de las hojas de balance del pasado, presente y futuro de la empresa. La posición del balance en los valores por separado no tiene un alto análisis, pero si los comparamos con los valores de otras posiciones de la hoja de equilibrio, entonces su valor comparativo aumenta, el análisis financiero es un estudio de los estados financieros de la compañía mediante el análisis de los informes. El análisis es una herramienta que calcula e interpreta fácilmente los informes que utilizan los inversores, los acreedores y las empresas, ejecutivos y otros. Asimismo, de acuerdo a Lessambo (2018), los estados financieros es el resultado de seguir prácticas estándar que permiten obtener una descripción de las finanzas de una empresa, incluidos sus ingresos, gastos, ganancias,

capital, flujo de efectivo a un periodo determinado. Mientras que Ittelson (2009), define presentación de datos financieros incluyendo balance hojas, estados de resultados y estados de flujo de efectivo, o cualquier soporte declaración destinada a comunicar el estado financiero de una entidad posición en un punto en el tiempo y sus resultados de operaciones por un período terminado. Esta evaluación que se realiza a los estados financieros, son muy importantes, para empresas públicas y privadas, en caso de las privadas están relacionadas a la fiscalización y declaración de los impuestos y tributos que deben realizar, para el caso de entidades públicas que es el enfoque de este estudio, está relacionada al control de los activos que tiene una entidad.

En los estados financieros, debemos centrarnos en uno de los rubros que revela el estado de la ejecución y liquidación de un proyecto de obra pública en la entidades de gobierno, como es la definición del rubro Propiedad, planta y equipo, “son los activos a largo plazo o la sección de activos no corrientes del balance general que informa los activos tangibles y de larga duración que se utilizan en las operaciones de la compañía”. En general, los activos de propiedades, planta y equipo se informan a su costo seguido de una deducción por la depreciación acumulada que se aplica a todos estos activos, excepto la tierra (que no se deprecia). Asimismo, según Mfandaidza (2006), define a las propiedades, plantas y equipos, “como los bienes duraderos de una organización conocidos como activos fijos y activos de planta (vehículos, equipos, terrenos, estructura de edificios: oficinas, fabricas, almacenes”. Del concepto podemos ver que estos activos son de larga duración ya que son aquellos relacionados al cumplimiento de objetivos directos de una entidad, por tanto deben permanecer reconocidos y revelados en un estado financieros por más de un año, ello nos lleva a concluir que si los proyectos de inversión de obras públicas deben ser transferidos a las entidades responsables de su administración u operación y mantenimiento, entonces estos son de naturaleza transitoria por tanto deben permanecer en un periodo razonable cuando se haya culminado su ejecución física y financiera.

**Políticas que aplican para reconocer** propiedad, planta y equipo, se pueden considerar costos iniciales y costos posteriores. (MEF, 2016). **Costos iniciales** de propiedad, planta y equipo, el principio básico de la NIC 16 es que los elementos de propiedades, planta y equipo que califican para reconocimiento deben medirse inicialmente al costo; una de las maneras más fáciles de recordar esto es que debe capitalizar todos los costos para llevar un activo a su ubicación y condición actuales para su uso previsto. **Costos posteriores** de propiedad, planta y equipo, una vez que un elemento de PPE ha sido

reconocido y capitalizado en los estados financieros, una empresa puede incurrir en costos adicionales en ese activo en el futuro. La NIC 16 requiere que los costos posteriores se capitalicen si: es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los costos adicionales fluyan a la entidad, el costo del artículo se puede medir de manera confiable, todos los demás costos posteriores deben reconocerse como un gasto en el estado de resultados en el período en que se incurren; los Costos posteriores que se registran como gastos del ejercicio, según el Ministerio de Economía y Finanzas en su Directiva N° 005-2016-ef/51.01, son los concernientes a mantenimiento regular, éstos más bien son derivados a los gastos del ejercicio, dentro de ellos se contemplan a costos de mano de obra y combustibles, descritos como gastos de reparaciones y conservación. En consecuencia, el consecuente gasto cuyo objetivo mejora el rendimiento se reconoce como gasto del ejercicio. (MEF, 2016). También están los Costos posteriores que se registran como parte del costo del elemento, como son los de mantenimientos mayores orientados a mejorar o mantener el rendimiento de propiedad planta y equipo, y se contabilizan como una reposición parcial. De tal manera que, para ciertos componentes de propiedad, planta y equipo, que necesiten ser reemplazados a intervalos o periodos regulares, como, por ejemplo, la superficie de una carretera, establece que son reconocidos como parte del costo si cumple los criterios para su identificación y reconocimiento, dando de baja contable las partes sustituidas. (MEF, 2016). En este mismo se encuentran las Adiciones y ampliaciones porque están orientadas a mejorar el rendimiento y optimización de propiedad, planta y equipo, se registran como parte del elemento total. Asimismo, la Directiva N°005-2016-ef-51.01, precisa que los límites para reconocer costos posteriores por mantenimiento y ampliaciones, “se registran como parte del costo de edificios y estructuras siempre que sea mayor a 10 UITs vigente. (MEF, 2016).

**Políticas de Medición**, un elemento de propiedad, planta y equipo se mide de acuerdo al costo de adquisición o construcción ejecutado por una eficiente contratista, dicho costo, es una medida del valor razonable del elemento adquirido. (MEF, 2016). También están las **Políticas de presentación y revelación**, el Ministerio de Economía y Finanzas (2016), señala que los elementos de propiedad, planta y equipo, en balance de situación financiera presentará el monto neto de sus elementos, deduciendo depreciación acumulada y deterioros; estado de gestión de pérdidas o ganancias surgida por la disposición final de sus elementos. Asimismo, exige que las notas a los estados

financieros, obligatoriamente se consignará el importe bruto en libros, los costos posteriores que se registran como parte del elemento, la depreciación y su metodología aplicada, las descripción y tipo de propiedad, planta y equipo.

Tratándose de Proyectos de Inversión el **Costos de preinversión y expediente técnico**, el Ministerio de Economía y Finanzas en su directiva establece la metodología para el reconocimiento, medición, registro y presentación de los elementos de propiedad, planta y equipo de las instituciones gubernamentales, en los siguientes casos: **Al inicio de la construcción de la obra pública**, las obras públicas que cuenten con expediente técnico y estudios de preinversión, tal como lo afirma el Ministerio de Economía y Finanzas, los importes que se registraron en las cuentas 1505.01 y 1505.02; serán reclasificadas y enviadas a las cuentas de construcciones en curso según como corresponda. (MEF, 2016). En el casos que **por causas explícitas no se ejecutará la obra**, se registrará como gastos del ejercicio, sustentándose mediante resolución de la autoridad competente el costo total de los Estudios de preinversión y Expediente Técnico. (MEF, 2016). **Cuando no se tenga seguridad razonable del inicio de la obra**, las obras públicas de preinversión que cuenten con expediente técnico y una antigüedad menor o igual menor a tres años, después de la fecha de su culminación sin estimar deterioro alguno, se considera vigente y se registra en la cuenta -1505.01 y 1505.02 respectivamente, anualmente el área competente debe evaluar a cada expediente y presentar su informe indicando el estado situacional. En los casos que sean cancelados antes de los tres años, el proyecto para su control y disponibilidad se registrará como gastos del ejercicio y en cuentas de orden a través de acto resolutivo. (MEF, 2016). Cuando se trate de los **Gastos administrativos del proyecto no relacionados con un objeto de costo**, como los servicios básicos de agua, luz, teléfono, internet y los gastos de arbitrios municipales, viáticos, sueldos CAS, y otros que la entidad realiza; son gastos administrativos y están formulados en la genérica de gasto 2.6.8.1.4, así como otros gastos diversos en activos no financieros, excepto los que forman parte del costo de obra como supervisores. (MEF, 2019).

Continuando con la teorías corresponde desarrollar las relacionadas a la variable dependiente Cierre de inversiones, definiendo **Proyectos de Inversión Pública**, como intervenciones de corto plazo financiadas parte o el 100 por ciento con recursos del estado, orientadas a la integración de capital como humano, físico, institucional, y/o natural, y su objetivo sea innovar, mejorar, expandir la capacidad de rendimiento de bienes y servicios; teniendo en cuenta criterios como: el tiempo de ejecución puede ser

más de doce meses o de acuerdo a la formulación y evaluación que establece un cronograma tentativo; no son proyectos de inversión aquellos que demandan gastos de operación y mantenimiento. (MEF, 2019). Mientras que Burke (2014), define que es una intervención temporal de acciones para crear un producto o servicio único. El término temporal se refiere cuando cada proyecto tiene fines específicos y no depende de otros proyectos para su cumplimiento. De acuerdo al MEF (2016) en la legislación vigente, los Proyectos de Inversión Pública presenta una estructura denominada componentes, que se describe en la siguiente tabla:

**Tabla 1:** *Componentes de Proyectos de Inversión Pública.*

<b>COMPONENTE, vinculado a</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>Infraestructura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instalaciones.</li> <li>- Estructuras.</li> <li>- Equipos en obras.</li> <li>- Adquisición de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Terrenos</li> <li>- Otros bienes inmuebles.</li> </ul> </li> </ul>
<b>Equipamiento</b>	Comprende la adquisición de bienes clasificados en: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informáticos (Hardware).</li> <li>- Tecnológicos (científico de innovación.</li> <li>- Comunicaciones</li> <li>- Telecomunicaciones.</li> <li>- Vehicular (motorizado y no motorizado)</li> <li>- Maquinaria.</li> <li>- Instrumental.</li> <li>- Mobiliario.</li> <li>- Herramientas.</li> </ul>
<b>Desarrollo de capacidades</b>	Intervenciones sobre el recurso humano relacionado con el proyecto; vinculadas a la contratación de servicios para: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación.</li> <li>- Investigación.</li> <li>- Desarrollo Experimental.</li> <li>- Transferencia y difusión tecnológica.</li> <li>- Asesoría Empresarial.</li> <li>- Asistencia Técnica.</li> <li>- Sensibilización.</li> <li>- Otros (pasantías, giras)</li> </ul>
<b>Capacidad Institucional</b>	Comprende la adquisición de bienes y contratación de servicios que inciden en la capacidad de la entidad o institución: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejora de procesos.</li> <li>- Software especializado.</li> <li>- Sistemas de información.</li> <li>- Otro.</li> </ul>

<b>Estudios</b>	Contratación de servicios asociados a acciones necesarias e imprescindibles en el marco del proyecto. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Línea de base.</li> <li>- Impacto ambiental.</li> </ul>
-----------------	--

El Ciclo de inversión de proyectos, tiene las siguientes fases: 1) **Programación Multianual**, de acuerdo al MEF (2017) comprende la elaboración del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos y la definición de los objetivos a alcanzar, mediante el establecimiento de metas de producto específicas. Asimismo según Jameson (2018), es el proceso evaluación de los objetivos para establecer metas a mediano plazo de planes para el desarrollo de un país en función a estimaciones de gastos e ingresos en el presupuesto plurianual acompañado de una buena gestión administrativa. 2) **Formulación y Evaluación:** los procesos de formulación y evaluación de los proyectos de inversión son propuestas formuladas en los presupuestos plurianuales acorde con la evaluación de su pertinencia de ejecución, se prevé los recursos de operación, mantenimiento y formas de financiamiento. Se describe la formulación ficha técnica salvo en los proyectos de complejidad se requiere opinión técnica y sustento financiero de dicho proyecto. Esta fase comprende el registro en el banco de proyectos. 3) **Ejecución:** es el momento donde se formula el expediente y la intervención física y financiera. A través del sistema de seguimiento de inversiones se realiza el seguimiento y observaciones, complementando la información en la programación plurianual, el banco de proyectos, sistema integrado de administración financiera y otros aplicativos inherentes a tales fines. 4) **Funcionamiento:** Comprende la operación y mantenimiento de los activos generados con la ejecución de la inversión pública y la provisión de los servicios implementados con dicha inversión. En esta etapa, las inversiones pueden ser objeto de evaluaciones ex post, con el fin de obtener lecciones aprendidas que permitan mejoras en futuras inversiones. Por otro lado de acuerdo al American National Estándar Institute, el ciclo de un proyecto es la serie de fases que atraviesa un proyecto comprendidas por inicialización, planificación, ejecución, monitoreo y control y cierre. (ANEI, 2015).

**Control.** Según el Ministerio de Economía y Finanzas, en el Decreto Legislativo N° 1252-2017, cuarta disposición complementaria final señala que: La programación plurianual, elaboración y ejecución de inversiones, la implementación, observaciones y modificaciones durante la ejecución, son indicadores necesarios para la toma de

decisiones referentes a la inversión, en esta etapa se valida el principio de discrecionalidad para que los especialistas realicen los análisis respectivos, tal como lo establece la 4ta disposición complementaria de la Ley N° 29622, Ley que modifica la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, consideran criterios para castigar en casos de responsabilidad administrativa de procesos, dicha información generada en los aplicativos gubernamentales solo tiene para sancionar en materia de responsabilidad administrativa funcional. La información generada por los órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, incluyendo la información registrada tiene categoría de declaración jurada, bajo responsabilidad y amparo de los dispositivos legales. (MEF, 2017).

**Cierre de inversiones.** En el Decreto Supremo N° 027-2017-EF, artículo 17°, señala que verificándose la culminación física y financiera del proyecto, la entidad ejecutora de la inversión procede al registro de cierre de inversiones en los aplicativos del banco de inversiones de acuerdo a ley. (MEF, 2017). Mientras la Universidad Benito Juárez (2019), señala que consiste en la última etapa del proceso de gestión de un proyecto; la definición cierre comprende acciones que involucran la secuencia de etapas durante la ejecución, ciertas fases se conocen como cierres parciales, se consolida al término del proyecto para habilitar el momento de control del mismo. Como parte del estudio es fundamental conocer el proceso para el **Registro de cierre de la inversión**, de acuerdo a la Directiva N° 003-2017-EF/63.01, el registro de cierre de inversiones está estructurado de acuerdo a lo siguiente: **Sección A:** Datos Generales de la inversión. En esta sección se registrará el código único de inversión, denominación de la inversión viable, viabilidad según fecha, presupuesto de inversión viable, los campos de dichos datos no son editables, pero si el proyecto fue declarado viable en el marco del derogado SNIP, estos campos aparecen vacíos y el responsable de la UEI deberá completarlos. **Sección B:** Inversión culminada. En esta sección se consigna la modalidad de ejecución con la que ejecuto la inversión (puede ser más de una modalidad), por ejemplo, un proyecto puede estar ejecutándose por administración indirecta y por controversias se rescinde contrato, pudiendo ejecutar los saldos del proyecto mediante administración directa. Se registra también documentos que aprueban la liquidación del componente del proyecto, registra el costo de inversión total del cierre, las metas físicas y financieras (costos por cada componente en base a las liquidaciones aprobadas), costes de gestión del proyecto, estudio técnico, supervisión, liquidación y laudos arbitrales. Asimismo, se registra los datos de la entidad encargada

de operación y mantenimiento, fecha de transferencia a la entidad encargada como los documentos que sustentan dicha transferencia. **Sección C:** Inversión no culminada. El responsable de la Unidad Ejecutora de Inversión, deberá consignar el motivo por el que no fue culminada, estableciendo las siguientes causas: cambio de concepción técnica (antes de aprobar el expediente técnico o en la ejecución física); pérdida de vigencia del expediente técnico; inversión en ejecución física que no cierra brecha prioritaria y el beneficio de no continuar su ejecución sea superior a su costo; por corresponder a inversiones duplicadas que presentan ejecución física o financiera. En todos los casos deberá indicar el monto de la ejecución financiera de la inversión no culminada, también debe adjuntar el documento que autoriza el cierre de la inversión. En los procedimientos para el cierre nos damos cuenta la importancia de la liquidación financiera de un proyecto de obra es fundamental para el cierre, así como en el caso de no culminar la ejecución, porque a través de este se determina los costos reales de la inversión.

En la investigación se planteó como problema general: ¿De qué manera la propuesta de una guía mejorará la liquidación financiera de proyectos de obras públicas y el cierre de inversiones, Proyecto Especial Alto Mayo, 2019?, del mismo modo los problemas específicos ¿Con el diagnóstico de la realidad problemática se conocerá los procedimientos para el cierre de inversiones culminadas y no culminadas?, ¿Con el análisis de la realidad problemática del cierre de inversiones culminadas y no culminadas nos permitirá estructurar la liquidación financiera de proyectos de obras públicas?, ¿Con el diseño de la propuesta de guía de liquidación financiera de proyectos de obras públicas mejorará el cierre de inversiones?.

El estudio se justifica **teóricamente** porque a través del diagnóstico, el análisis de datos y las teorías relacionadas a liquidación financiera de proyectos y cierre de inversiones, nos permitirá obtener conocimientos para desarrollar la propuesta de guía, en el que se describirá los procesos que permitan integrar los gastos realizados en etapas de formulación y evaluación, y, ejecución conciliados con el SIAF, registros contables y Sistema de Seguimiento de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas; lo que le dará mayor consistencia a la información del costo total a declarar en el cierre de inversiones ejecutados por el Proyecto Especial Alto Mayo. Se justifica de manera **práctica**, porque a través de la guía se establece procedimientos articulados que permitirán que las áreas involucradas en etapas de formulación y evaluación, y ejecución

del proyecto, cumplan en elaborar la liquidación financiera de cada fase por componente que le permita al término de ejecución, definir el costo total del proyecto de inversión; guardando coherencia con el SIAF, registros contables y el sistema de seguimiento de inversiones, para la declaración en el cierre de las inversiones. También se Justifica por **conveniencia**, porque culminada la presente investigación se emitirán conclusiones y recomendaciones que van a permitir a las Direcciones de Infraestructura, Manejo Ambiental, Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudio y Ordenamiento Territorial y de Contabilidad del Proyecto Especial Alto Mayo, implementar lineamientos que ayuden a lograr una adecuada culminación financiera de obras públicas por cada componente, conociendo el costo total de inversión, logrando así el cierre de inversiones ejecutadas por el Proyecto Especial Alto Mayo. Asimismo la importancia **social**, se justifica en objetivos y fines del Proyecto Especial Alto Mayo, que mediante la ejecución de proyectos de financiamiento público busca acortar brechas para el desarrollo económico y social en el Alto Mayo, en ese contexto, como entidad del estado tiene la obligación de promover la transparencia financiera de las inversiones; que a través de liquidaciones financieras de proyectos y obras públicas, le permite tener claro el costo de las inversiones, mejorando así la credibilidad y confianza de la población del Alto Mayo, quienes son los beneficiarios directos e indirectos de las obras públicas. Finalmente la se justifica **metodológicamente**, porque para lograr el objetivo del estudio, a través de esta investigación se diseñó y validó un instrumento que permitirá recoger información para diagnosticar la realidad problemática de los procesos de liquidaciones financieras de proyectos de obras públicas y cierre de las inversiones, el mismo que servirá a otros investigadores que quieren seguir la misma metodología.

Finalmente el objetivo general del estudio es, proponer una guía para liquidación financiera de proyectos de obras públicas para el cierre de inversiones, Proyecto Especial Alto Mayo, 2019. Los específicos tenemos, diagnosticar la realidad problemática para conocer los procedimientos del cierre de inversiones culminadas y no culminadas en el Proyecto Especial Alto Mayo 2019; analizar la realidad problemática del cierre de inversiones culminadas y no culminadas para estructurar la liquidación financiera de proyectos de obras públicas, y diseñar la propuesta de guía de liquidación de financiera de proyectos de obras públicas.

## II. MÉTODO.

### 2.1. Tipo y diseño de investigación.

#### Tipo de investigación.

Es descriptivo-propositivo, debido a que se buscó describir las propiedades y características del problema, además de medir y recoger información de manera independiente, basándose en teorías existentes relacionadas a las variables. (HERNÁNDEZ, 2014). Además es propositiva porque a través del proyecto de investigación se elaboró la propuesta guía de liquidación financiera de proyectos de obras para el cierre de inversiones en el Proyecto Especial Alto Mayo.

#### Diseño de la Investigación.

HERNÁNDEZ, FERNÁNDEZ Y BATISTA, 2014, el diseño es no experimental porque “se observa al fenómeno tal como se dan en su contexto natural, para posteriormente analizarlos; se realiza sin manipular deliberadamente las variables”, en el caso de la presente investigación, se cuenta con una realidad problemática del cual hice un diagnóstico y análisis, que mediante las bases teóricas relacionadas a mis variables me permitió elaborar la propuesta de guía de liquidación financieras de proyectos de inversión de obra públicas, en el Proyecto Especial Alto Mayo, el diseño no es explicativa por que no abordamos en las causas o el porqué del problema, siendo nuestro diseño el siguiente:



Donde:

- R : Realidad problemática del cierre de inversiones del Proyecto Especial Alto Mayo, 2019.
- D : Diagnóstico de la realidad problemática del cierre de inversiones del Proyecto Especial Alto Mayo, 2019.
- A : Análisis del diagnóstico de la realidad problemática del cierre de inversiones del Proyecto Especial Alto Mayo, 2019.
- T : Teorías para la formulación de la propuesta que sirven de base.
- P : Propuesta “Guía de Liquidación Financiera”.

### 2.2. Variables y su operacionalización

**Variable 1:** Liquidación Financiera de Proyectos de obras públicas.

**Variable 2:** Cierre de Inversiones.

### 2.1.1. Operacionalización.

**Tabla 2:** Operacionalización de variable *Liquidación financiera de proyectos de obra.*

<b>Variable</b>	<b>Definición conceptual</b>	<b>Definición operacional</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Escala de medición</b>
Liquidación financiera de proyectos de obra.	Son actividades colegiadas encargadas de determinar el coste real de ejecución de obra equivalente al presupuesto aprobado; proceso imprescindible que verifica el gasto financiero y la inversión en concordancia con la documentación del proyecto. En dicho proceso se contempla desembolsos realizados para el pago de: materiales de construcción, mano de obra, equipo, maquinaria, insumos y gastos generales relacionados a la ejecución de la obra, asimismo se incluye los saldos de inventario de otras obras utilizados en la obra y la deducción del saldo actual de almacén, (Guzmán, 2016, p.48).	Son los procedimientos administrativos y financieros que permite sustentar el Costo Total de proyectos de obras públicas, mediante el cual se integra los costos realizados en las fases de formulación, evaluación, y ejecución; es decir, de cada componente, de cada fase del proyecto; los cuales serán medidos mediante la información que se obtendrá cuando se aplique los instrumentos a los trabajadores del Proyecto Especial Alto Mayo.	Fase de formulación y evaluación.	Viabilidad del estudio de pre inversión.	Nominal
				Liquidación financiera del estudio de pre inversión.	Nominal
			Fase de ejecución	Expediente Técnico de obra y de los componentes diferentes a obras aprobadas	Nominal
				Liquidación del Costo total de proyecto y componentes aprobados	Nominal

**Tabla 3:** Operacionalización de variable cierre de inversiones.

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Cierre de inversiones	De acuerdo al Ministerio de Economía y Finanzas, en la Directiva N° 003-2017-EF/63.01, el registro de cierre de inversiones está estructurado de acuerdo a lo siguiente: Datos Generales de la inversión. En esta sección se registrará el código único de inversión, denominación de la inversión viable, viabilidad según fecha, presupuesto de inversión viable, los campos de dichos datos no son editables, pero si el proyecto fue declarado viable en el marco del derogado SNIP, estos campos aparecen vacíos y el responsable de la UEI deberá completarlos e Inversión culminada. En esta sección se consigna la modalidad de ejecución con la que ejecuto la inversión (puede ser más de una modalidad), por ejemplo, un proyecto puede estar ejecutándose por administración indirecta y por controversias se rescinde contrato, pudiendo ejecutar los saldos del proyecto mediante administración directa.	El cierre de inversión es la declaración física y financiera del resultado obtenido a la culminación de la fase de ejecución de los componentes del proyecto de inversión pública; los cuales serán medidos mediante la información que se obtendrá aplicando instrumentos a los trabajadores del Proyecto Especial Alto Mayo.	Inversión Culminada	Liquidación financiera de proyectos de obras públicas aprobadas	Nominal
				Proyectos de obras públicas transferidas	Nominal
			Cierre de inversiones de obras culminadas	Nominal	
			Liquidación financiera de proyecto no culminado aprobada.	Nominal	
			Inversión no culminada	Cierre de inversiones de obras no culminadas.	Nominal

## 2.3.Población y muestra

### Población.

HERNÁNDEZ, FERNÁNDEZ Y BATISTA, 2014, señala que es el conjunto de todos los casos que presentan una serie de especificaciones planteadas. En la presente investigación la población fue conformada por todos los colaboradores de la entidad con características y funciones comunes, cuya naturalidad se relaciona con la fundamentación de las variables de estudio, de tal forma que fueron 174 trabajadores que incluye ambos sexos de la Entidad Pública Proyecto Especial Alto Mayo, ubicado en la calle: la marginal N° 233- Cruce Uchuglla, tal como se detalla a continuación en el cuadro:

**Tabla 4:** *Distribución de los trabajadores del Proyecto Especial Alto Mayo.*

DIRECCIONES/ OFICINAS	SEXO		N° DE TRABAJADORES
	M	F	
<b>GERENCIA GENERAL</b>	7	4	11
<b>ASESORIA JURIDICA</b>		3	3
<b>OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL</b>	5	4	9
<b>OFICINA DE PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN, ESTUDIO Y OT</b>	16	8	24
PRESUPUESTO	5	4	
ESTUDIO	10	4	
O.T.	1		
<b>OFICINA DE ADMINISTRACIÓN</b>	32	22	54
ADMINISTRACION	3	1	
PATRIMONIO	1	2	
ABASTECIMIENTO	2	8	
VIGILANCIA	20		
CONTABILIDAD	1	3	
PERSONAL	2	2	
TESORERIA	1	3	
ARCHIVO CENTRAL	2	3	
<b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA</b>	25	9	34
<b>DIRECCIÓN DE MANEJO AMBIENTAL</b>	11	8	19
<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO</b>	17	3	20
<b>TOTAL</b>	<b>161</b>	<b>91</b>	<b>174</b>

Fuente: Elaboración propia - Cuadro de Asignación personal, relación de locadores de servicio.

### Muestra.

Es el grupo representativo de la población con quienes se realiza el estudio.

TAMAYO, 2004. Lo que nos dice que no es necesario estudiar toda la población,

solamente un grupo representativo puede brindar información significativa para luego generalizar los análisis y conclusiones; en ese contexto utilizamos el muestreo no probabilístico por conveniencia específicamente donde se desarrolla es la Dirección de Infraestructura, Dirección de Manejo Ambiental, Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudios y Ordenamiento Territorial y Oficina de administración (Contabilidad y Patrimonio), en el que se considera a los tomadores de decisiones y personal operativo que intervienen en el proceso de la liquidación financiera de proyectos de obra así como los responsables del cierre de inversiones, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

**Tabla 5:** *Distribución de los trabajadores del Proyecto Especial Alto Mayo.*

DIRECCIONES/OFICINAS	SEXO		N° DE TRABAJADORES
	M	F	
Dirección de Infraestructura	6	2	8
Dirección de Manejo Ambiental	3	1	4
Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudio y O.T.	3	1	4
Administración	3	3	6
<b>TOTAL MUESTRA</b>			<b>22</b>

Fuente: Elaboración propia – Distribución de los trabajadores del Proyecto Especial Alto Mayo.

#### **2.4. Técnicas e instrumentos para toma de datos, validez y confiabilidad.**

##### **Técnicas.**

La técnica que se utilizó es la encuesta, mediante la cual se obtuvo información directa desde la fuente, y se aplicó en forma guiada a 22 trabajadores de diferentes dependencias comprendidas por la Dirección de Infraestructura (08), Dirección de Manejo Ambiental (04), Oficina de Presupuesto, Planificación y Estudios (4) y Oficina de Administración (06) del Proyecto Especial Alto Mayo.

##### **Instrumento.**

Según Rodríguez (2010), los instrumentos forman parte de los medios que se emplean y elaboran cuidadosamente para la recolección de la información. (p.62). En este estudio se utilizó como instrumento el cuestionario, que nos permitió conocer el diagnóstico de la realidad problemática de la variable 1: Liquidación financiera de proyecto de Obras públicas y la variable 2: Cierre de inversiones.

### **Validez y confiabilidad.**

Se validaron, los instrumentos elaborados por medio de juicio de expertos, quienes dieron su confiabilidad y validez a nuestra investigación; dentro de los expertos se contó con dos Especialistas de la carrera profesional, Mg. C.P.C. Iris Elizabeth León Tello y Mg. C.P.C. Roberto Carlos Oblitas Otero, y, un Especialista en metodología, Mg. C.P.C.C. Juan Britman Vallejos Tafur.

### **2.5.Métodos de análisis de datos.**

Para la recolección de datos se aplicó el cuestionario a trabajadores de la Dirección de Infraestructura, Dirección de Manejo Ambiental, Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudio y Ordenamiento Territorial y de Contabilidad del Proyecto Especial Alto Mayo.

El procesamiento se realizó a través del uso del Excel, en el que se tabuló y elaboró las tablas de distribución y frecuencia, se generó gráficos con los datos recopilados.

### **2.6.Aspectos Éticos.**

En nuestra investigación hemos tenido estricto cuidado en el manejo de la información proveniente de autores e investigadores, los criterios utilizados han sido en base a las normas internacionales APA, en ese sentido me atribuyo a decir que no hay autoplagio total ni parcialmente, no ha sido publicada ni presentada anteriormente con fines de obtener algún grado académico previo o título profesional.

### III. RESULTADOS.

Para exponer los resultados se utilizó el método estadístico para el procesamiento, sistematización y tabulación de la información obtenida con cada instrumento de cada variable de manera independiente; los cuales detallo a continuación:

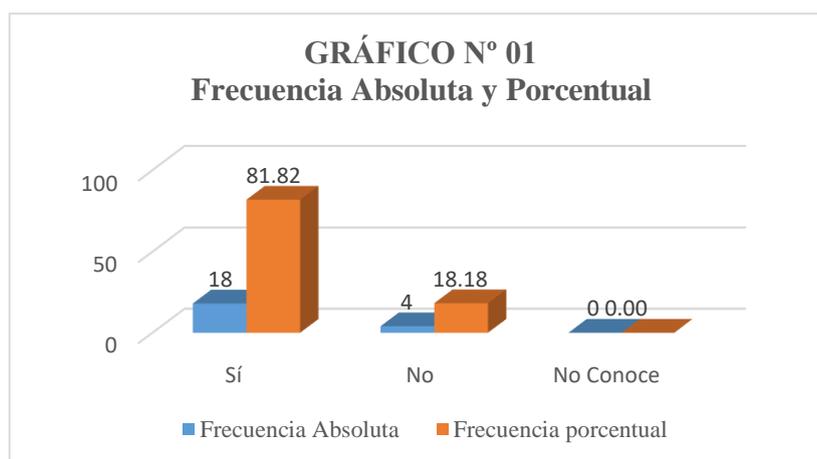
**Tabla 6:** *Distribución de frecuencia, variable 1, dimensión - Fase de formulación y evaluación.*

1. ¿Considera usted, que durante la etapa de formulación la meta presupuestaria a la que se afectan los gastos de elaboración de estudios, deben estar relacionados al proyecto de obra pública?

Alternativa	Frecuencia	%
Sí	18	81.82
No	4	18.18
No Conoce	0	0.00
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

**Ilustración 1:** *Nivel de frecuencia, pregunta 01 "afectación de gastos de estudios de preinversión", dimensión formulación y evaluación.*



*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo.

#### Interpretación.

La tabla seis y gráfico uno, muestra los resultados de frecuencia, visualizando que el 81.82% de los servidores del Proyecto Especial Alto Mayo consideran que la meta presupuestaria al que afectan los gastos para los estudios “sí” deben estar relacionados al proyecto, presenta un nivel “muy alto”; mientras que el 18.18%, cree que “no”, en un nivel “bajo”; y ningún trabajador señala que “no conoce” es decir el 0%.

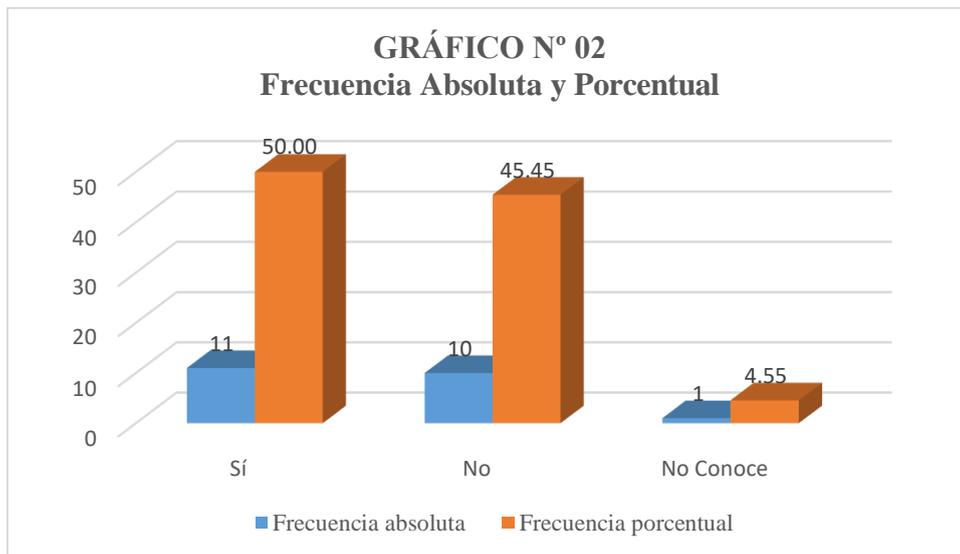
**Tabla 7:** Distribución de frecuencia, Variable 1, dimensión - Fase de formulación y evaluación.

2. ¿En el caso de que la meta presupuestaria no estuviera relacionada al proyecto, estos gastos deben formar parte del proyecto de inversión de obra pública?

Alternativa	Frecuencia	%
Sí	11	50.00
No	10	45.45
No Conoce	1	4.55
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

**Ilustración 2:** Nivel de frecuencia, pregunta 02 "meta presupuestaria no estuviera relacionada al proyecto, deben formar parte de la inversión", dimensión formulación y evaluación.



*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

### Interpretación.

La tabla siete y gráfico dos, representa resultados de frecuencia variable meta presupuestaria, revelando que el 50% de los servidores del Proyecto Especial Alto Mayo consideran que en caso la meta presupuestaria no estuviera relacionada al proyecto, estos gastos “sí” deben formar parte del proyecto de inversión, en un nivel “medio”; mientras que el 45.45%, cree que “no” debe, también en un nivel “medio”; y el 4.55% señala que “no conoce”.

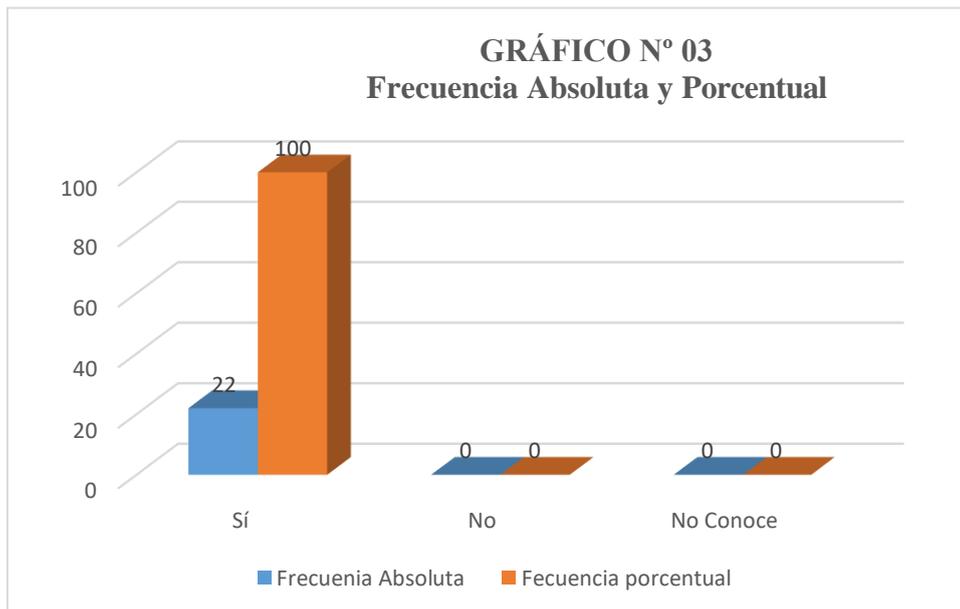
**Tabla 8:** Distribución de frecuencia, variable 1, dimensión - Fase de formulación y evaluación.

3. ¿Considera usted, para los estudios de preinversión pueden realizar gastos de personal, bienes, servicios y/o consultorías?

Alternativa	Frecuencia	%
Sí	22	100
No	0	0
No Conoce	0	0
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

**Ilustración 3:** Nivel de frecuencia, pregunta 03 "se puede realizar gastos de personal, servicios y/o consultorías", dimensión formulación y evaluación.



*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

### **Interpretación.**

La tabla ocho y gráfico tres, representa resultados de frecuencia de la variable, revelando que el 100% de los servidores del Proyecto Especial Alto Mayo consideran que en los estudios se pueden realizar gastos de personal, bienes, servicios y/o consultorías, en un nivel “muy alto”; mientras que ningún trabajador es decir el 0% considera las alternativas “no” y “no conoce”.

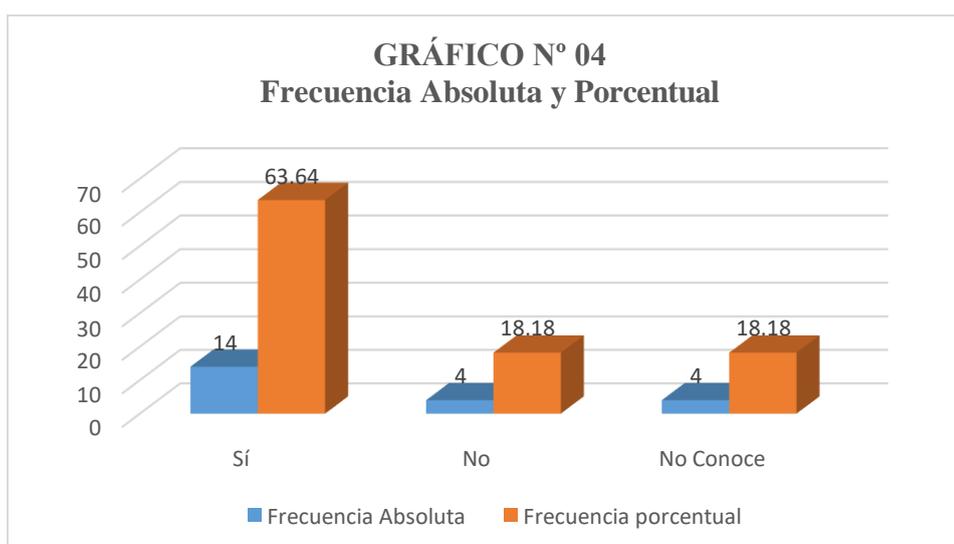
**Tabla 9:** Distribución de frecuencia, variable 1, dimensión - Fase de formulación y evaluación.

4. ¿La elaboración de estudios de pre inversión culmina con un documento de viabilidad?

Alternativa	Frecuencia	%
Sí	14	63.64
No	4	18.18
No Conoce	4	18.18
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100.00</b>

*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

**Ilustración 4:** Nivel de frecuencia, pregunta 04 "la elaboración de los estudios culmina con el documento de viabilidad", dimensión formulación y evaluación.



*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

### Interpretación.

La tabla nueve y gráfico cuatro, especifican resultados de frecuencia de la variable, revelando que el 63.64% de los servidores del Proyecto Especial Alto Mayo considera que el desarrollo de estudios “si” culmina con el documento de viabilidad, en nivel “alto”; mientras que en un nivel “bajo” se encuentra el 18.18%, que responde “no”, del mismo modo el 18.18% indica que “no conoce”.

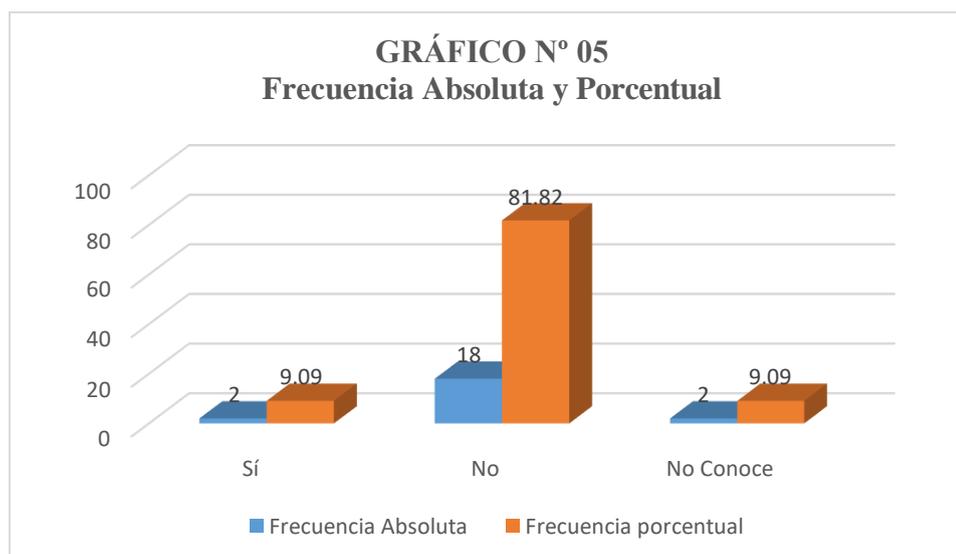
**Tabla 10:** Distribución de frecuencia, variable 1, dimensión - Fase de formulación y evaluación.

5. ¿En la dependencia responsable de la elaboración de estudios, cuentan con personal que realice la liquidación financiera de los estudios?

Alternativa	Frecuencia	%
Sí	2	9.09
No	18	81.82
No Conoce	2	9.09
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100.00</b>

*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

**Ilustración 5:** Nivel de frecuencia, pregunta 05 "cuentan con personal que realice la liquidación financiera de estudios", dimensión formulación y evaluación.



*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

### Interpretación.

La tabla diez y gráfico cinco, representa los resultados de frecuencia de la variable, revelando que el 81.82% de los servidores del Proyecto Especial Alto Mayo indican que en la oficina responsable de la elaboración de estudios “no” cuenta con personal que realice la liquidación financiera de estos costos, siendo este “muy alto”; mientras que el 9.09%, cree que “si” en un nivel “bajo; del mismo modo el 9.09% indica que “no conoce”.

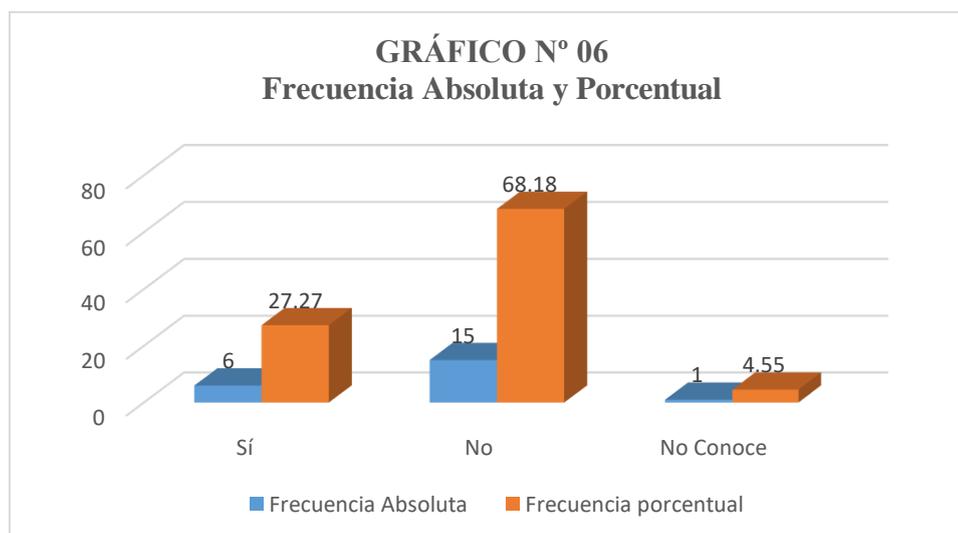
**Tabla 11:** Distribución de frecuencia, variable 1, dimensión - Fase de formulación y evaluación.

6. ¿La dependencia responsable de los estudios de pre inversión, realiza la liquidación financiera de estos gastos?

Alternativa	Frecuencia	%
Sí	6	27.27
No	15	68.18
No Conoce	1	4.55
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

**Ilustración 6:** Nivel de frecuencia, pregunta 06 "la oficina responsable de los estudios, realiza la liquidación financiera", dimensión formulación y evaluación.



*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

### Interpretación.

La tabla once y gráfico seis, representa resultados de frecuencia, revelando que el 68.18% de los servidores del Proyecto Especial Alto Mayo indican que en la oficina responsable de los estudios “no” realiza la liquidación financiera de estos gastos, siendo este un nivel “alto”; mientras que el 27.27%, cree que “si”; en un nivel bajo y el 4.55% señala que “no conoce”.

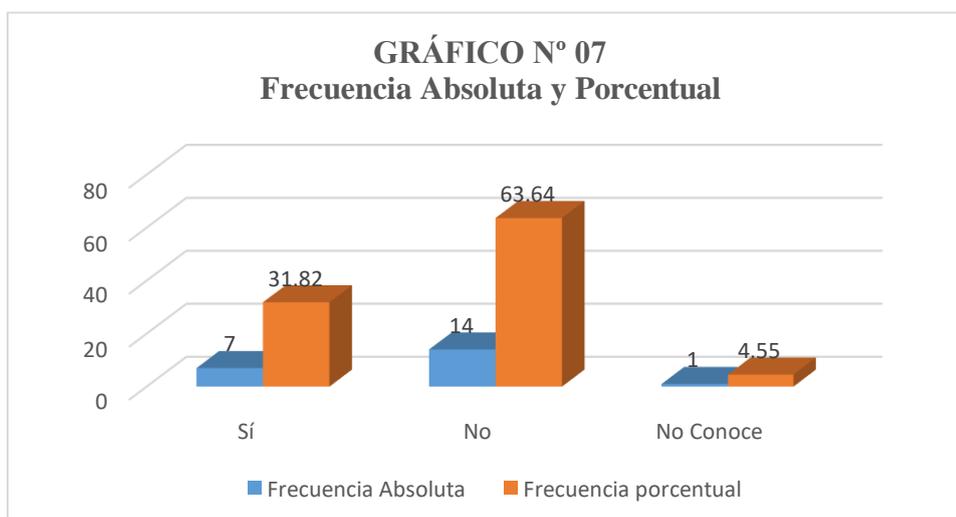
**Tabla 12:** Distribución de frecuencia, variable 1, dimensión - Fase de formulación y evaluación.

7. ¿La oficina o dependencia responsable de la liquidación financiera de los estudios de pre inversión, concilia los montos con Contabilidad?

Alternativa	Frecuencia	%
Sí	7	31.82
No	14	63.64
No Conoce	1	4.55
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

**Ilustración 7:** Nivel de frecuencia, pregunta 07 "la oficina responsable de la liquidación de estudios, concilia con contabilidad", dimensión formulación y evaluación.



*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

### Interpretación.

La tabla doce y gráfico siete, representa resultados de frecuencia, revelando que el 63.64% de los servidores del Proyecto Especial Alto Mayo indican que la oficina responsable de la liquidación financiera de estudios, “no” concilia los montos con Contabilidad, siendo este un nivel alto; mientras que el 31.82% cree que “sí” en un nivel “medio”; y el 4.55% señala que “no conoce” en un nivel bajo.

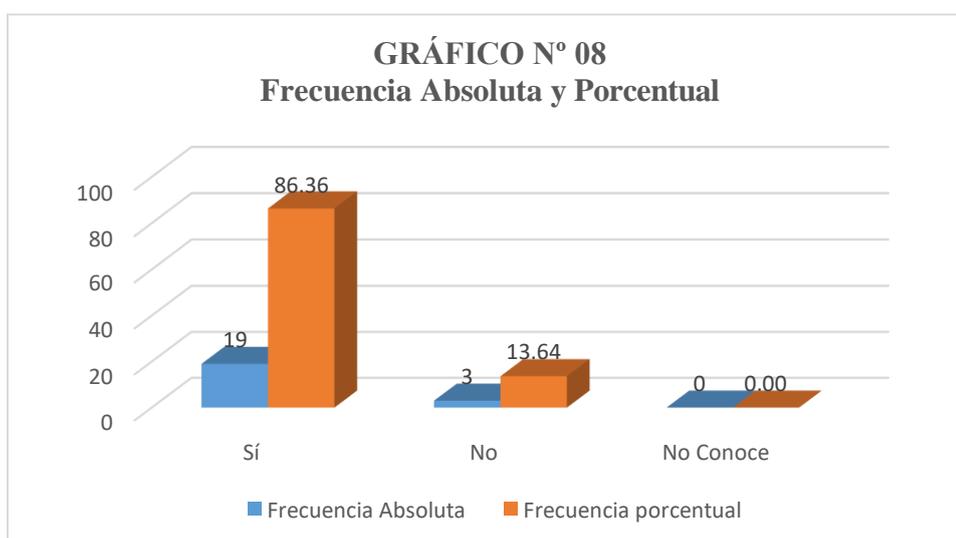
**Tabla 13:** Distribución de frecuencia, variable 1, dimensión - Fase de formulación y evaluación.

8. ¿El monto determinado en la liquidación financiera, debe forma parte del costo total del proyecto?

Alternativa	Frecuencia	%
Sí	19	86.36
No	3	13.64
No Conoce	0	0.00
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

**Ilustración 8:** Nivel de frecuencia, pregunta 08 "el monto determinado en la liquidación financiera, debe formar parte del costo total del proyecto", dimensión formulación y evaluación.



*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

### Interpretación.

La tabla trece y gráfico ocho, muestra resultados de frecuencia de la variable, revelando que el 86.36% de los servidores del Proyecto Especial Alto Mayo señalan que el monto determinado en la liquidación financiera, “sí” debe forma parte del costo total del proyecto, siendo este un nivel muy alto; mientras que el 13.64% cree que “no”, en un nivel bajo; y un 0%, es decir ningún trabajador indica que “no conoce”.

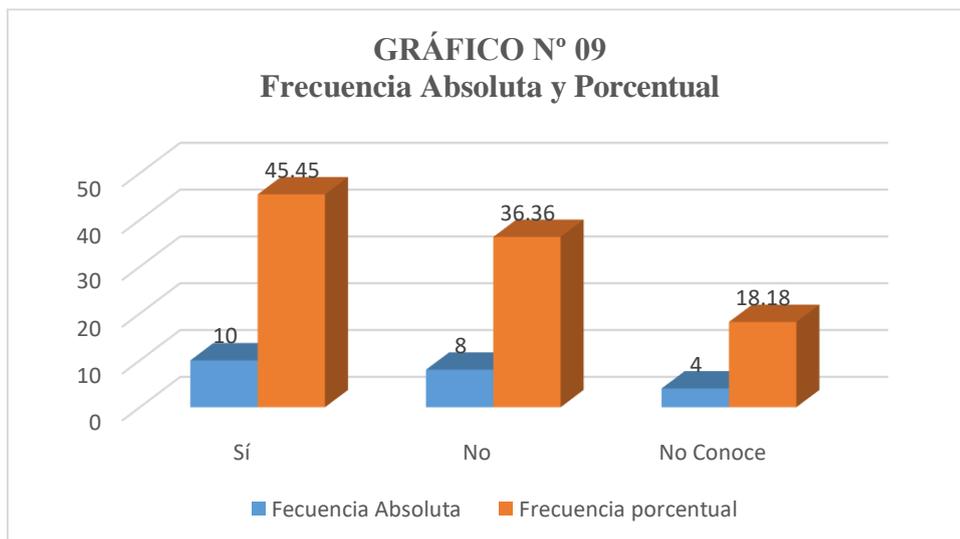
**Tabla 14:** Distribución de frecuencia, variable 1, dimensión - Fase de formulación y evaluación.

9. ¿Contabilidad lleva el control de los gastos realizados por elaboración de los estudios?

Alternativa	Frecuencia	%
Sí	10	45.45
No	8	36.36
No Conoce	4	18.18
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

**Ilustración 9:** Nivel de frecuencia, pregunta 09 "Contabilidad lleva el control de gastos de elaboración de estudios", dimensión formulación y evaluación.



*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

### Interpretación.

La tabla 14 y gráfico 09, representa resultados de frecuencia, revelando que el 45.45% de los servidores del Proyecto Especial Alto Mayo señalan que Contabilidad “sí” lleva el control de los gastos realizados por estudios de pre inversión, siendo este nivel medio; del mismo modo con el 36.36%, indican que “no” en un nivel “medio”; y mientras el 18.18% indica que “no conoce”, en un nivel bajo.

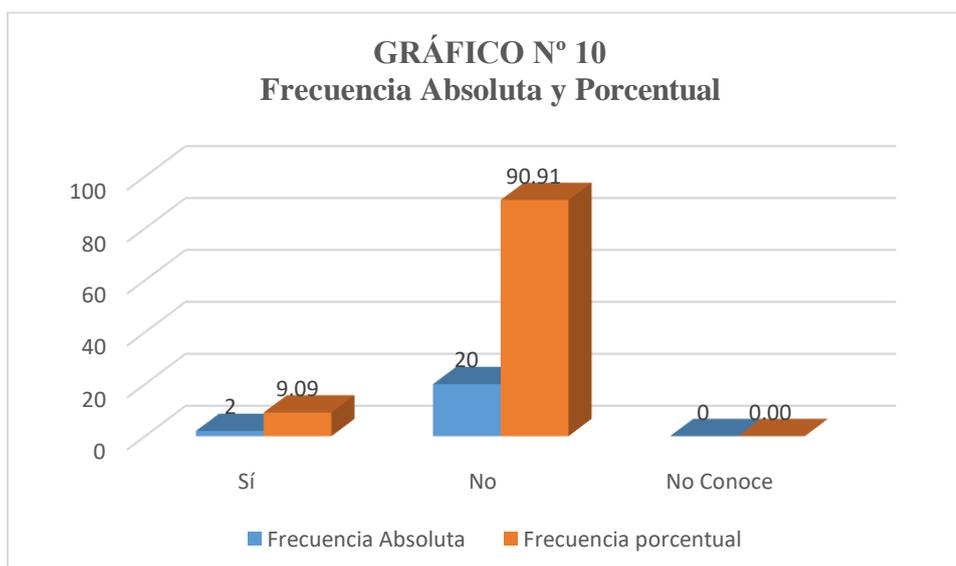
**Tabla 15:** Distribución de frecuencia, variable 1, dimensión - Fase de formulación y evaluación.

10. ¿La liquidación financiera de los estudios se realizan en el año de otorgado su viabilidad?

Alternativa	Frecuencia	%
Sí	2	9.09
No	20	90.91
No Conoce	0	0.00
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

**Ilustración 10:** Nivel de frecuencia, pregunta 10 "la liquidación financiera de estudios se realizan dentro del año", dimensión formulación y evaluación.



*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

### **Interpretación.**

La tabla 15 y gráfico 10, representa resultados de frecuencia, revelando que 90.91% de los servidores del Proyecto Especial Alto Mayo señalan que la liquidación financiera de los estudios “no” se elaboran dentro del año de otorgado su viabilidad, siendo este nivel “muy alto”; el 9.09% en “nivel bajo”, indican que “sí”; y un 0% es decir ningún trabajador indica que “no conoce”.

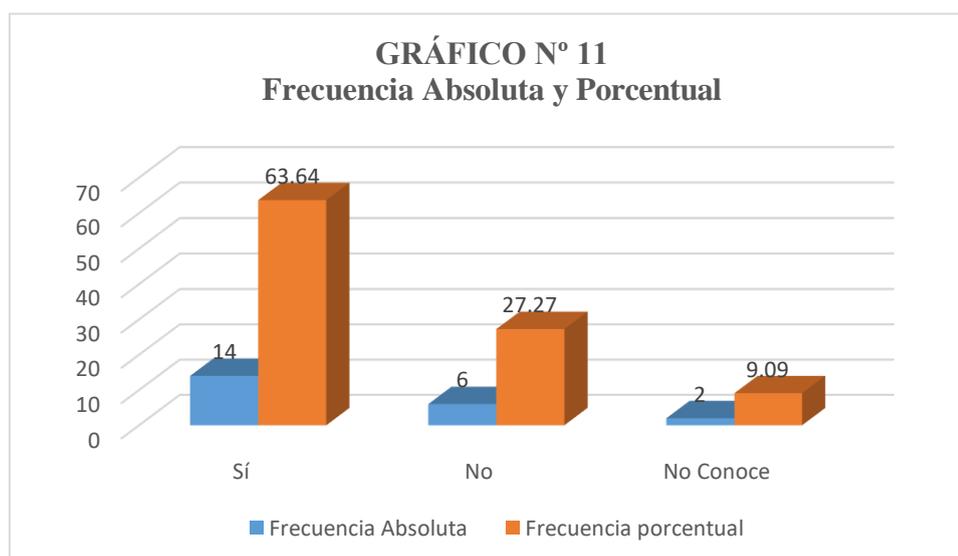
**Tabla 16:** Distribución de frecuencia, variable 1, dimensión - Fase de ejecución.

11. ¿La fase de ejecución de un proyecto se considera a partir de la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto de obra pública?

Alternativa	Frecuencia	%
Sí	14	63.64
No	6	27.27
No Conoce	2	9.09
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

**Ilustración 11:** Nivel de frecuencia, pregunta 11 "la ejecución de un proyecto se considera a partir de la elaboración del expediente técnico", dimensión ejecución.



*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

### Interpretación.

La tabla dieciséis y gráfico once, representa resultados de la frecuencia, revelando que el 63.64% de los servidores del Proyecto Especial Alto Mayo señalan que la fase de ejecución de un proyecto "sí" consideran a partir de la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto, siendo este nivel "alto"; mientras que el 27.27% indican que "no" en un nivel "bajo"; y en el mismo nivel el 9.09% indica que "no conoce".

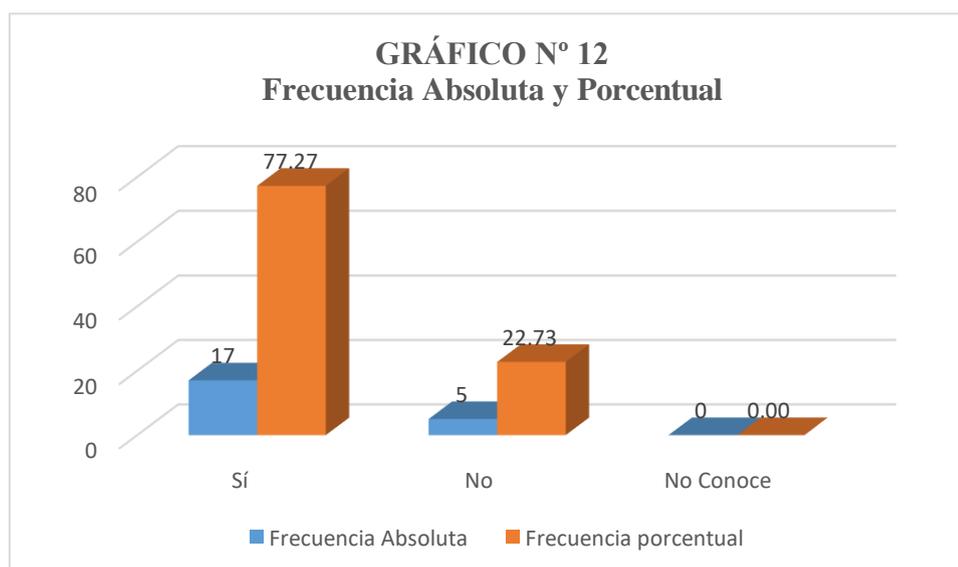
**Tabla 17:** Distribución de frecuencia, variable 1, dimensión - Fase de ejecución.

12. ¿La elaboración de un expediente técnico de proyecto de obra pública, se elabora por lo general por la modalidad de contrata?

Alternativa	Frecuencia	%
Sí	17	77.27
No	5	22.73
No Conoce	0	0.00
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

**Ilustración 12:** Nivel de frecuencia, pregunta 12 "la elaboración del expediente, es por la modalidad de contrata", dimensión ejecución.



*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

### Interpretación.

La tabla 17 y gráfico 12, representa resultados de frecuencia, revelando que 77.27% de los servidores del Proyecto Especial Alto Mayo consideran que la elaboración de un expediente técnico de proyecto de obra pública, “sí” se elabora por lo general, por la modalidad de contrata, siendo este nivel “muy alto”; en un nivel “bajo” el 22.73%, indican que “no”; y un 0% es decir ningún de trabajadores indica que “no conoce”.

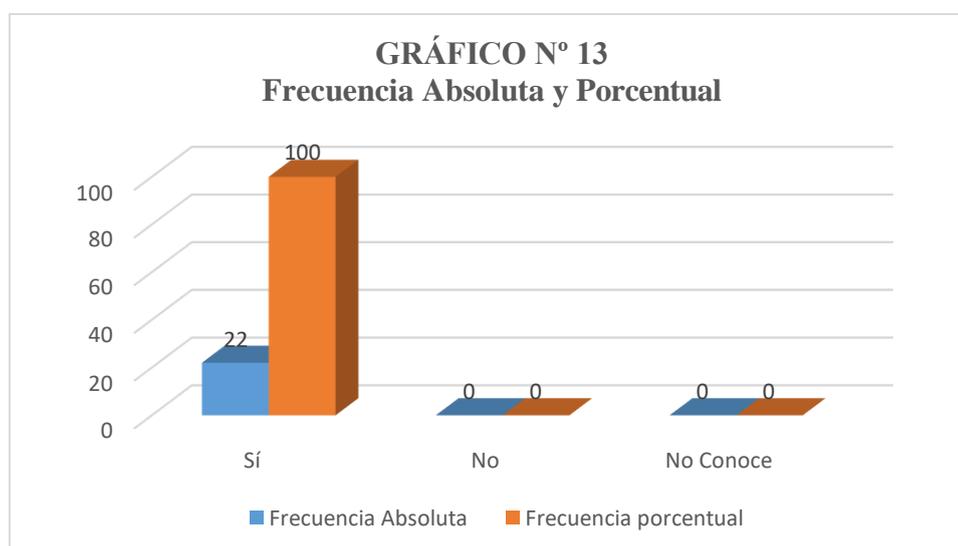
**Tabla 18:** Distribución de frecuencia, variable 1, dimensión - Fase de ejecución.

13. ¿Considera usted, que los componentes que generalmente forman parte de los proyectos de obras públicas que ejecuta su entidad son: Infraestructura, Equipamiento, Desarrollo de capacidades, Estudios?

Alternativa	Frecuencia	%
Sí	22	100
No	0	0
No Conoce	0	0
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

**Ilustración 13:** Nivel de frecuencia, pregunta 13 "los componentes de un proyecto son: Infraestructura, Equipamiento, Desarrollo de capacidades, Estudios", dimensión ejecución.



*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

### Interpretación.

La tabla 18 y gráfico 13, muestra resultados en frecuencia de la variable, observándose que el 100% de los servidores encuestados del Proyecto Especial Alto Mayo, considera que, los componentes que generalmente forman parte de los proyectos de obras públicas que ejecuta su entidad “sí” son: Infraestructura, Equipamiento, Desarrollo de capacidades, Estudios, considerándose este un nivel muy alto, mientras que ninguno consideró la alternativa “no” y “no conoce”.

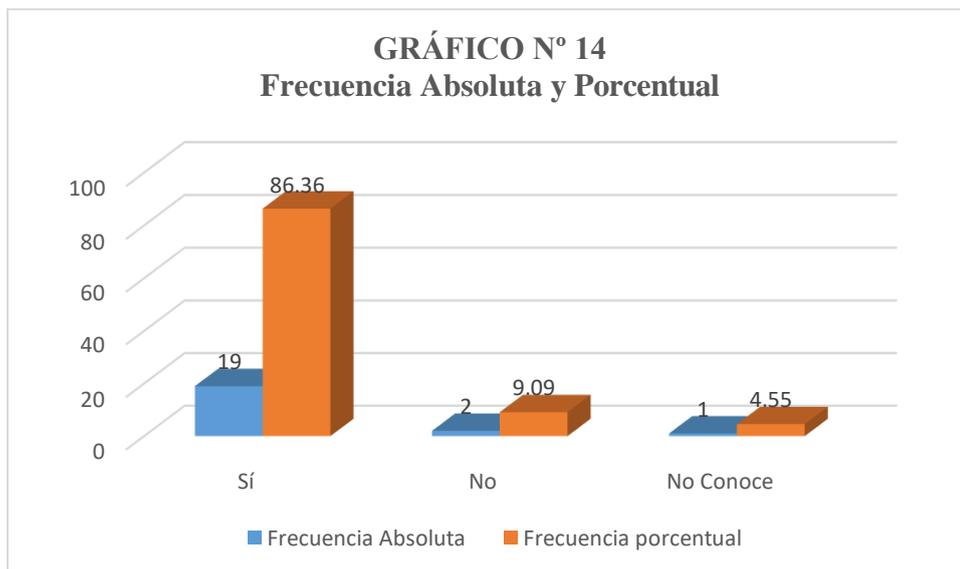
**Tabla 19:** Distribución de frecuencia, variable 1, dimensión - Fase de ejecución.

14. ¿Considera usted, que adicionalmente a la elaboración del expediente del proyecto, se debe elaborar expedientes de los componentes diferentes a Infraestructura (obra)?

Alternativa	Frecuencia	%
Sí	19	86.36
No	2	9.09
No Conoce	1	4.55
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

**Ilustración 14:** Nivel de frecuencia, pregunta 14 "adicional al expediente técnico del proyecto, se debe elaborar expedientes por cada componente", dimensión ejecución.



*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

### Interpretación.

La tabla 19 y gráfico 14, muestra resultados en frecuencia de la variable, revelando que el 86.36% de los servidores del Proyecto Especial Alto Mayo consideran, que adicionalmente a la elaboración del expediente del proyecto, “sí” se debe elaborar los expedientes técnicos de los componentes diferentes a Infraestructura (obra), siendo este nivel muy alto; el 9.09% considerado nivel bajo, indican que “no”; y en el mismo nivel un 4.55% de trabajadores indica que “no conoce”.

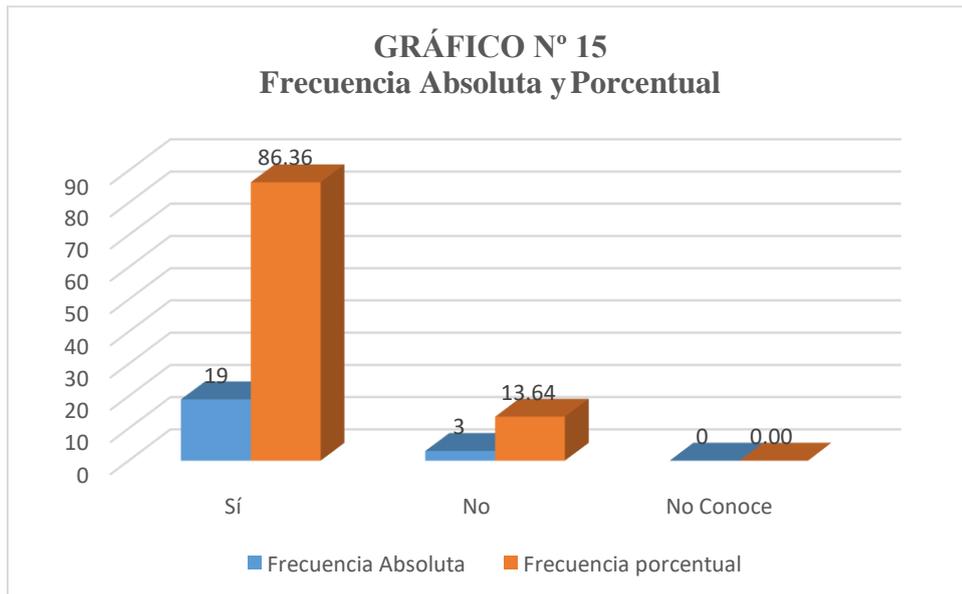
**Tabla 20:** Distribución de frecuencia, variable 1, dimensión - Fase de ejecución.

15. ¿Para que se inicie la ejecución de un expediente técnico de obra este debe estar aprobado previamente con documento resolutivo?

Alternativa	Frecuencia	%
Sí	19	86.36
No	3	13.64
No Conoce	0	0.00
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

**Ilustración 15:** Nivel de frecuencia, pregunta 15 "para el inicio de ejecución de un expediente técnico, este debe estar aprobado con documento resolutivo", dimensión ejecución.



*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

### **Interpretación.**

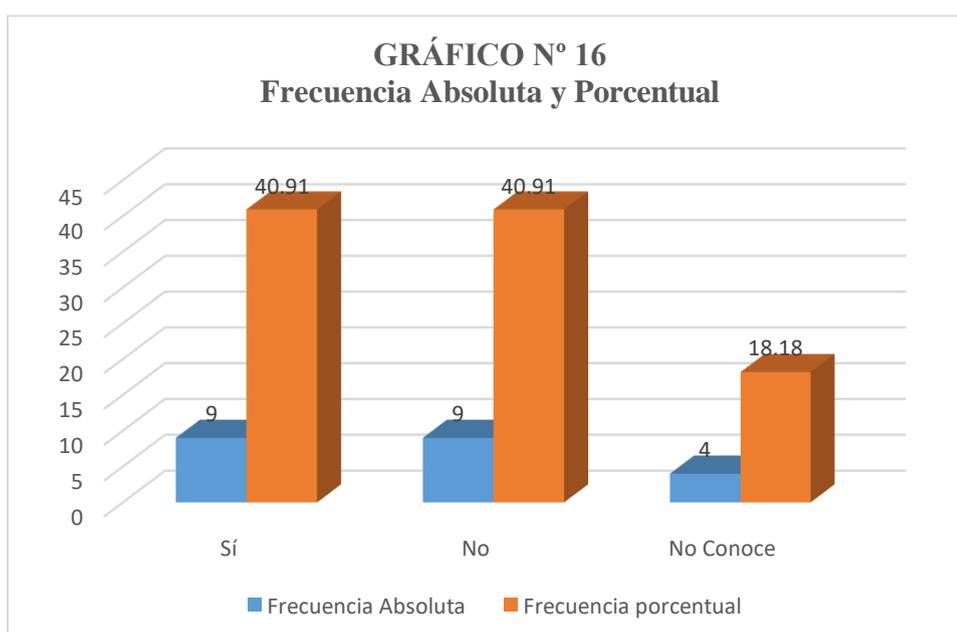
La tabla 20 y gráfico 15, muestra resultados en frecuencia de la variable, revelando que 86.36% de los servidores del Proyecto Especial Alto Mayo consideran, que para el inicio de la ejecución de un expediente técnico este “sí” debe estar aprobado previamente con documento resolutivo, siendo este nivel “muy alto”; en un nivel bajo el 13.64%, indican que “no”; y un 0% de trabajadores es decir ninguno indica que “no conoce”.

**Tabla 21:** Distribución de frecuencia, variable 1, dimensión - Fase de ejecución.

16. ¿Los gastos por el proceso arbitral de obras, son afectadas a las metas presupuestarias del proyecto?		
Alternativa	Frecuencia	%
Sí	9	40.91
No	9	40.91
No Conoce	4	18.18
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

**Ilustración 16:** Nivel de frecuencia, pregunta 16 "los gastos de proceso arbitral, son afectadas a las metas del proyecto", dimensión ejecución.



*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

### Interpretación.

La tabla 21 y gráfico 16, representa resultados en porcentajes, observándose que el 40.91% de trabajadores del Proyecto Especial Alto Mayo consideran, que los gastos de procesos arbitrales de obras, “sí” son afectadas a las metas presupuestarias del proyecto, siendo este un nivel “medio”; en el mismo nivel y porcentaje indican que “no” y un 18.18% de trabajadores señalan que “no conoce”.

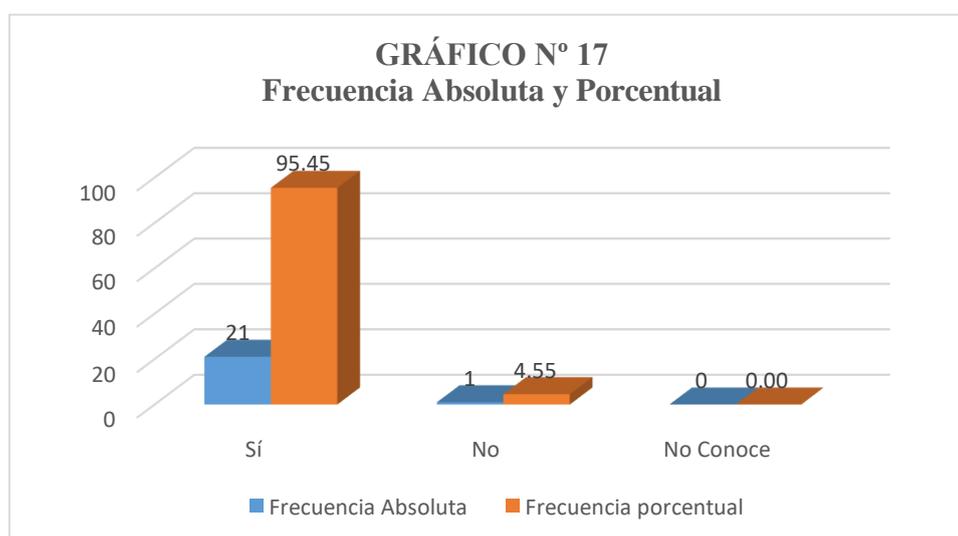
**Tabla 22:** Distribución de frecuencia, variable 1, dimensión - Fase de ejecución.

17. ¿El componente Desarrollo de capacidades, en el que se considera las intervenciones ambientales, sociales, capacitación, asistencia técnica y otros, es ejecutado generalmente por administración directa?

Alternativa	Frecuencia	%
Sí	21	95.45
No	1	4.55
No Conoce	0	0.00
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

**Ilustración 17:** Nivel de frecuencia, pregunta 17 "el componente Desarrollo de capacidades es ejecutado por administración directa", dimensión ejecución.



*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

### Interpretación.

La tabla 22 y gráfico 17, representa resultados en porcentajes de la variable, observándose que el 95.45% de trabajadores del Proyecto Especial Alto Mayo consideran, que el componente Desarrollo de capacidades, "sí" es ejecutado generalmente por administración directa, siendo este un nivel "muy alto"; mientras que un nivel "bajo" el 4.55% considera que "no" y un 0% de trabajadores es decir ninguno señala que "no conoce".

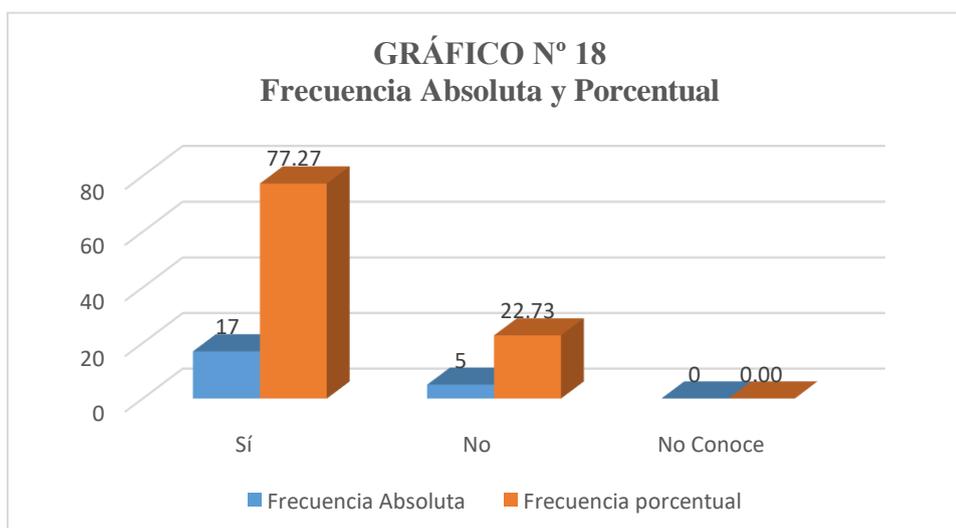
**Tabla 23:** Distribución de frecuencia, variable 1, dimensión - Fase de ejecución.

18. ¿Durante la ejecución de obra, pueda darse la necesidad de aprobar un adicional de obra, el costo de la elaboración del expediente técnico del adicional de obra, es considerado como un gasto del componente Infraestructura (Obra)?

Alternativa	Frecuencia	%
Sí	17	77.27
No	5	22.73
No Conoce	0	0.00
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

**Ilustración 18:** Nivel de frecuencia, pregunta 18 "durante la ejecución se puede aprobar un adicional, el costo de la elaboración del expediente del adicional, se considera gasto del componente infraestructura", dimensión ejecución.



*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

### Interpretación.

La tabla 23 y gráfico 18, muestra resultados en frecuencia de la variable, revelando que 77.27% de los servidores del Proyecto Especial Alto Mayo señalan que, durante la ejecución de obra de darse la necesidad de aprobar un adicional de obra, el costo de la obtención del expediente técnico del adicional de obra, “sí” debe ser considerado como un gasto del componente Infraestructura (Obra), siendo este un nivel “muy alto”; en nivel “bajo” el 22.73% considera que “no” y un 0% de trabajadores es decir ninguno señala que “no conoce”.

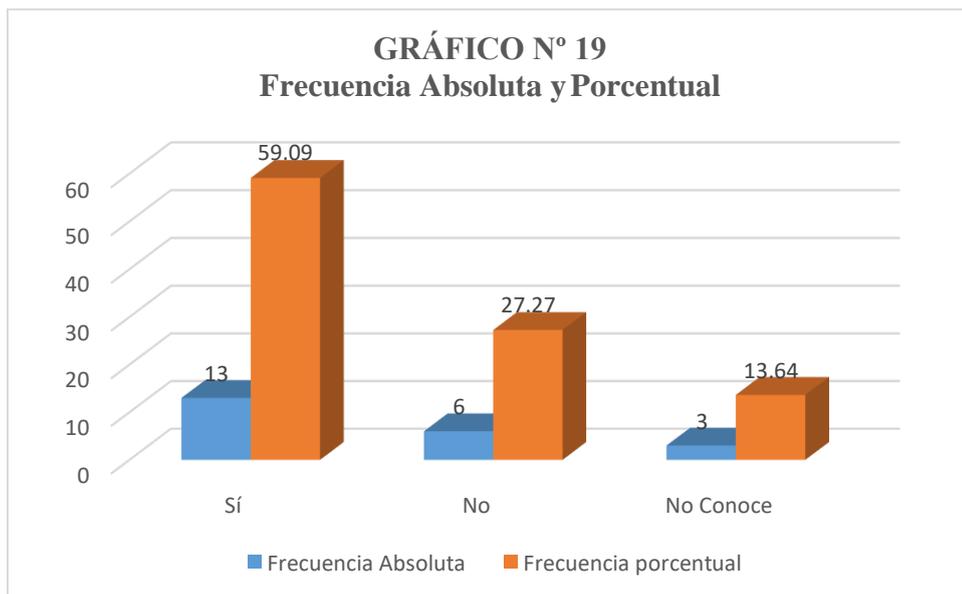
**Tabla 24:** Distribución de frecuencia, variable 1, dimensión - Fase de ejecución.

19. ¿Durante el proceso de ejecución en su Dirección u Oficina, llevan el control de la ejecución del componente asignado a su dependencia?

Alternativa	Frecuencia	%
Sí	13	59.09
No	6	27.27
No Conoce	3	13.64
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

**Ilustración 19:** Nivel de frecuencia, pregunta 19 "durante la ejecución su oficina lleva el control de la ejecución", dimensión ejecución.



*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

### Interpretación.

La tabla 24 y gráfico 19, muestra resultados en frecuencia de la variable, revelando que 59.09% de trabajadores del Proyecto Especial Alto Mayo señalan que, durante el proceso de ejecución en su Dirección u Oficina, llevan el control de la ejecución del componente asignado a su dependencia, siendo este un nivel alto; en nivel medio el 27.27% considera que “no” y en un nivel bajo el 13.64% de trabajadores señala que “no conoce”.

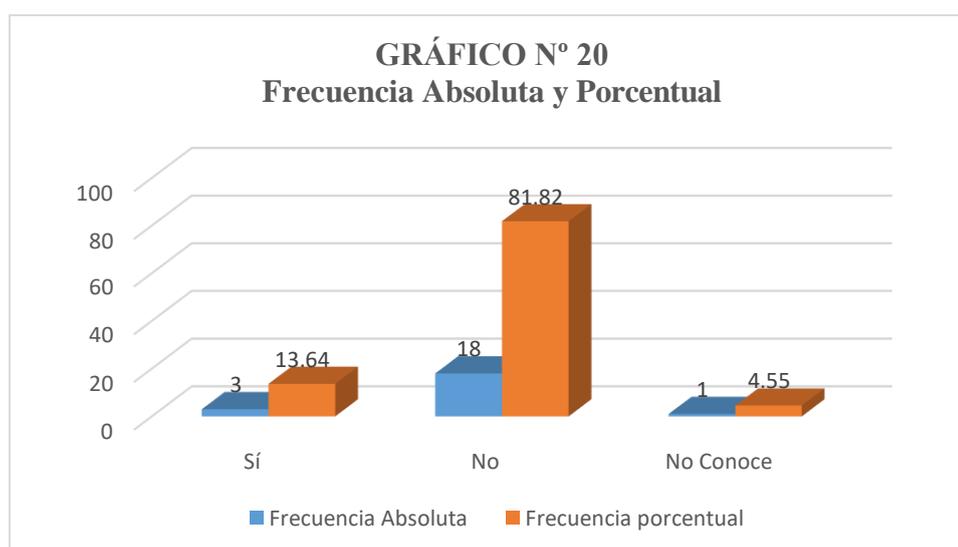
**Tabla 25:** Distribución de frecuencia, variable 1, dimensión - Fase de ejecución.

20. ¿En su Oficina o Dirección cuenta con personal encargado de realizar las pre liquidaciones mensuales de los componentes asignados a su dependencia?

Alternativa	Frecuencia	%
Sí	3	13.64
No	18	81.82
No Conoce	1	4.55
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

**Ilustración 20:** Nivel de frecuencia, pregunta 20 "su oficina o dirección cuenta con personal para elaborar las pre liquidaciones mensuales", dimensión ejecución.



*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo.

### Interpretación.

La tabla 25 y gráfico 20, muestra resultados en frecuencia de la variable, revelando que 81.82% de servidores del Proyecto Especial Alto Mayo señalan que, en su Oficina o Dirección “no” cuenta con personal encargado de realizar las pre liquidaciones mensuales de los componentes asignados a su dependencia, siendo este un nivel “muy alto”; mientras que un nivel “bajo” el 13.64% indican que “sí” y en el mismo nivel pero con el 4.55% de trabajadores señala que “no conoce”.

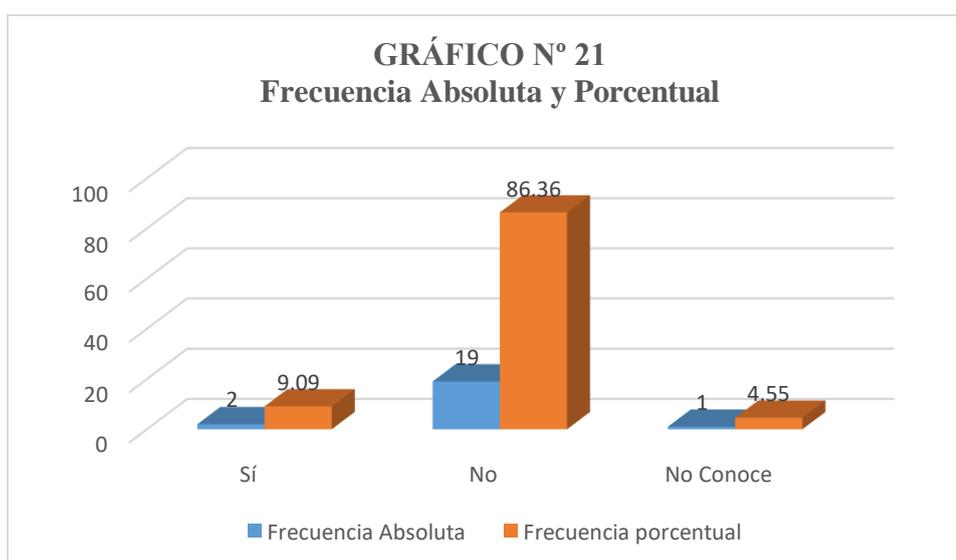
**Tabla 26:** Distribución de frecuencia, variable 1, dimensión - Fase de ejecución.

21. ¿El personal encargado de realizar la pre liquidación o liquidaciones financiera es permanente?

Alternativa	Frecuencia	%
Sí	2	9.09
No	19	86.36
No Conoce	1	4.55
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

**Ilustración 21:** Nivel de frecuencia, pregunta 21 "el personal responsable de realizar la pre liquidación o liquidación financiera es permanente", dimensión ejecución.



*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

### Interpretación.

La tabla 26 y gráfico 21, muestra los resultados en frecuencia de la variable, revelando que 86.36% de servidores del Proyecto Especial Alto Mayo señalan que, el personal encargado de realizar la pre liquidación o liquidaciones financiera “no” es permanente, siendo este nivel “muy alto”; en nivel “bajo” el 9.09% indican que “sí” y en el mismo nivel pero con el 4.55% de trabajadores señala que “no conoce”.

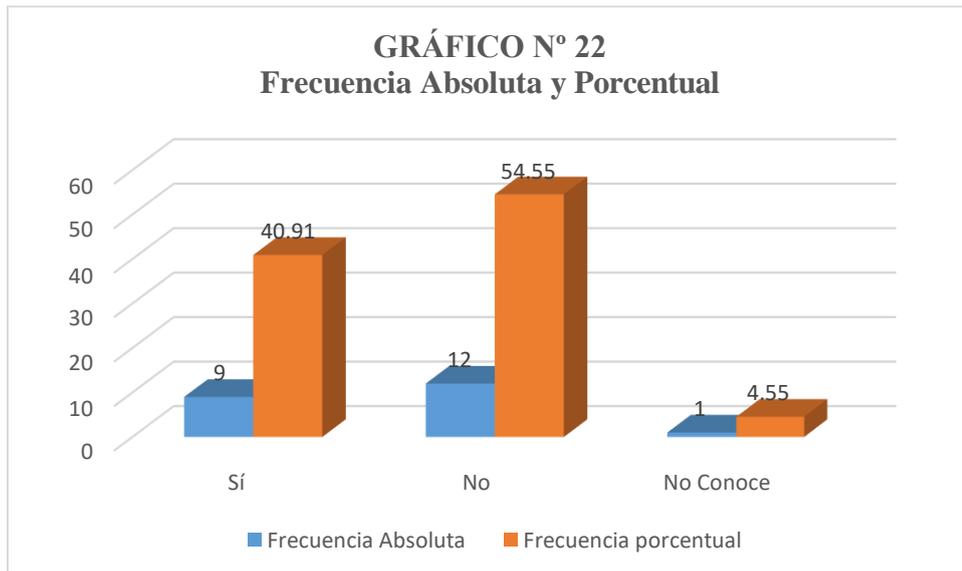
**Tabla 27:** Distribución de frecuencia, variable 1, dimensión - Fase de ejecución.

22. ¿Su oficina realiza la liquidación financiera del o los componentes cuando culmina el proceso de ejecución?

Alternativa	Frecuencia	%
Sí	9	40.91
No	12	54.55
No Conoce	1	4.55
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

**Ilustración 22:** Nivel de frecuencia, pregunta 22 "su oficina realiza la liquidación financiera cuando culmina el proceso de ejecución", dimensión ejecución.



*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

### Interpretación.

La tabla 27 y gráfico 22, muestra resultados en porcentajes de la variable, revelando que 54.55% de servidores del Proyecto Especial Alto Mayo señala que, en su oficina “no” realizan la liquidación financiera del o los componentes cuando culmina el proceso de ejecución, siendo este un nivel “alto”; mientras que un nivel “medio” el 40.91% indican que “sí” y en un nivel “bajo” el 4.55% de trabajadores señala que “no conoce”.

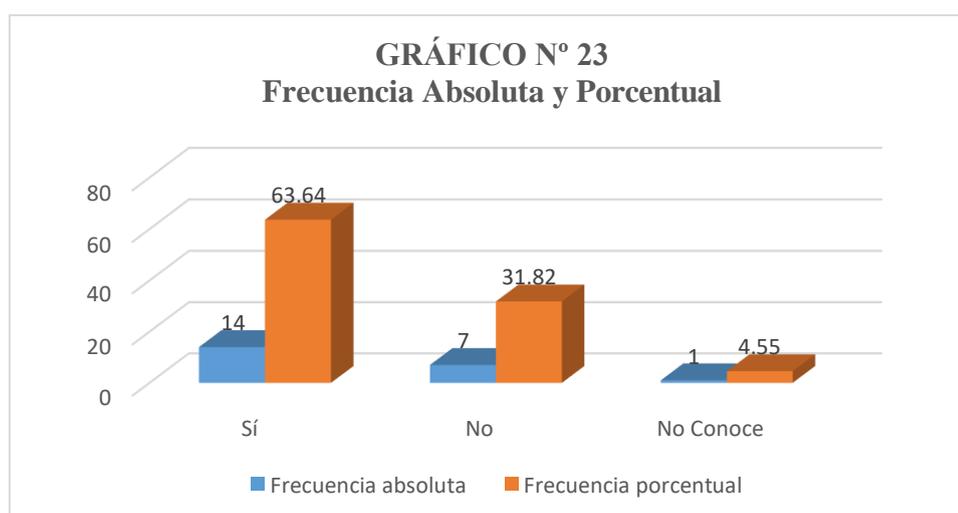
**Tabla 28:** Distribución de frecuencia, variable 1, dimensión - Fase de ejecución.

23. ¿Su oficina coordina con las dependencias que participaron en la ejecución del proyecto para elaborar las liquidaciones de cada componente?

Alternativa	Frecuencia	%
Sí	14	63.64
No	7	31.82
No Conoce	1	4.55
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

**Ilustración 23:** Nivel de frecuencia, pregunta 23 "su oficina coordina con las dependencias la elaboración con las liquidaciones de cada componente", dimensión ejecución.



*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

### Interpretación.

La tabla 28 y gráfico 23, muestra los resultados en porcentajes de la variable, observándose que el 63.64% de los trabajadores del Proyecto Especial Alto Mayo señalan que, su oficina “sí” coordina con las dependencias que participaron en la ejecución del proyecto para elaborar las liquidaciones de cada componente, siendo este un nivel “alto”; en nivel “medio” el 31.82% indican que “no” y en un nivel “bajo” el 4.55% de trabajadores señala que “no conoce”.

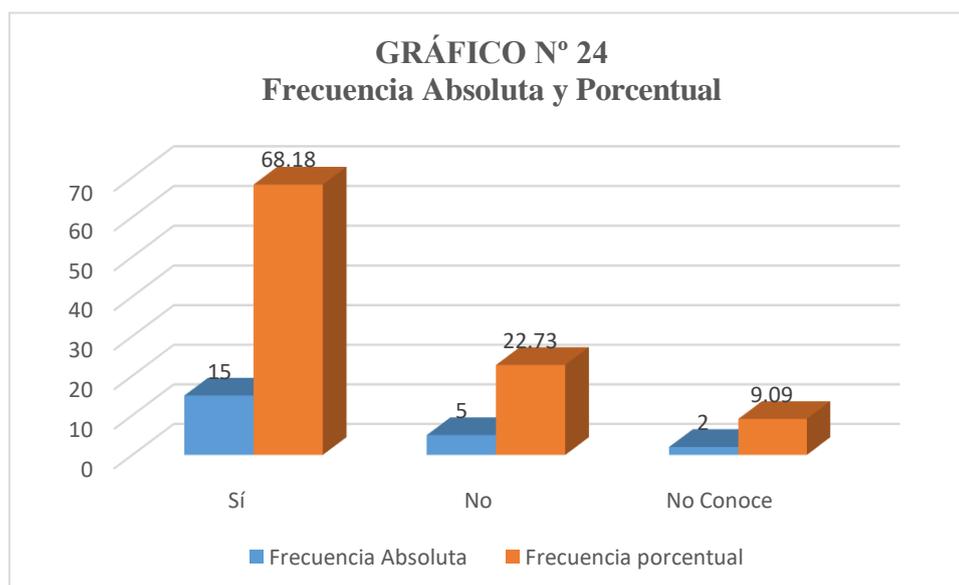
**Tabla 29:** Distribución de frecuencia, variable 1, dimensión - Fase de ejecución.

24. ¿La pre liquidación o liquidación financiera además de su conciliación con el SIAF, es conciliado con Contabilidad?

Alternativa	Frecuencia	%
Sí	15	68.18
No	5	22.73
No Conoce	2	9.09
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

**Ilustración 24:** Nivel de frecuencia, pregunta 24 "la liquidación además de su conciliación con el SIAF, es conciliado con Contabilidad", dimensión ejecución.



*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

### Interpretación.

En la tabla 29 y gráfico 24, se aprecia los resultados en porcentajes de la variable, observándose que el 68.18% de los trabajadores del Proyecto Especial Alto Mayo señalan que, la pre liquidación o liquidación financiera además de su conciliación con el SIAF, “sí” es conciliado con Contabilidad, siendo este un nivel “alto”; mientras que un nivel “bajo” el 22.73% indican que “no” y en el mismo nivel pero el 9.09% de trabajadores señala que “no conoce”.

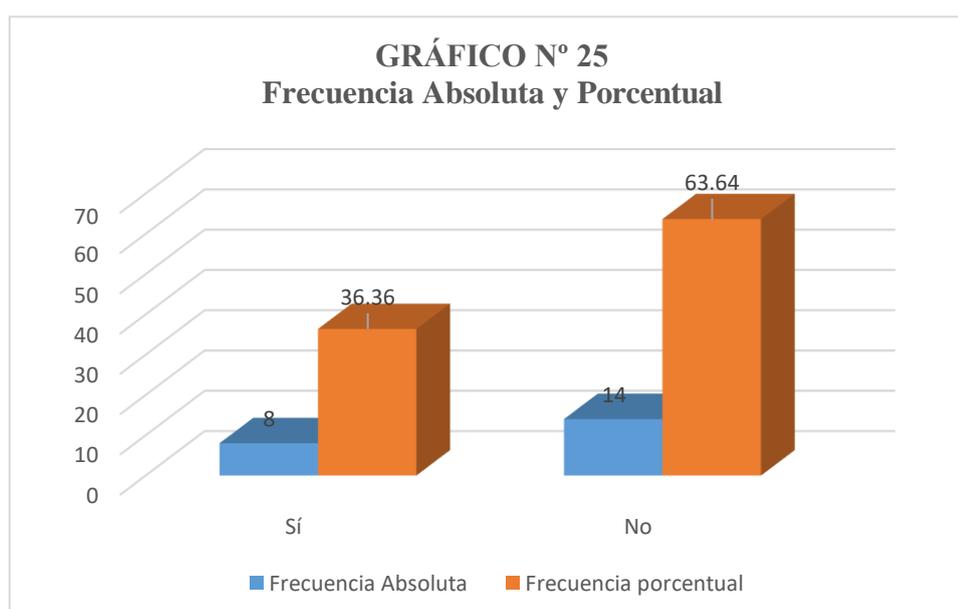
**Tabla 30:** Distribución de frecuencia, variable 1, dimensión - Fase de ejecución.

25. ¿Conoce usted la plataforma del sistema de seguimiento de inversiones?

Alternativa	Frecuencia	%
Sí	8	36.36
No	13	63.64
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

**Ilustración 25:** Nivel de frecuencia, pregunta 25 "conoce la plataforma del sistema de seguimiento de inversiones", dimensión ejecución.



*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

### **Interpretación.**

En la tabla 30 y gráfico 25, muestra resultados en frecuencia de la variable, revelado que 63.64% de los trabajadores del Proyecto Especial Alto Mayo señalan que, “no” conocen la plataforma del sistema de seguimiento de inversiones, siendo este un nivel “alto”; mientras que un nivel “medio” el 36.36% indican que “sí”.

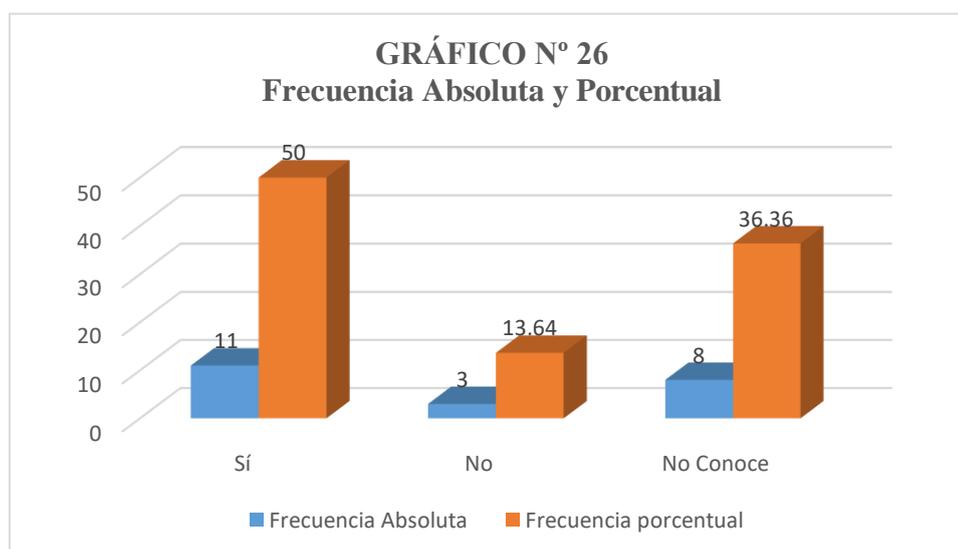
**Tabla 31:** Distribución de frecuencia, variable 1, dimensión - Fase de ejecución.

26. ¿Cree usted que los datos que reporta el sistema de seguimiento de inversiones son referenciales para la liquidación financiera del proyecto de inversión de obras públicas?

Alternativa	Frecuencia	%
Sí	11	50
No	3	13.64
No Conoce	8	36.36
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

**Ilustración 26:** Nivel de frecuencia, pregunta 26 "los datos que reporta el sistema de seguimiento de inversiones son referenciales para la liquidación del proyecto", dimensión ejecución.



*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

### Interpretación.

La tabla 31 y gráfico 26, muestra resultados en porcentajes de la variable, observándose que el 50% de los servidores del Proyecto Especial Alto Mayo, consideran que, los datos que reporta el sistema de seguimiento de inversiones “si” son referenciales para la liquidación financiera del proyecto de inversión de obras públicas, siendo este un nivel “medio”; mientras que un nivel “bajo” el 13.64% indican que “no”; y el 36.36% en un nivel “medio” indican que no conocen si es referencial.

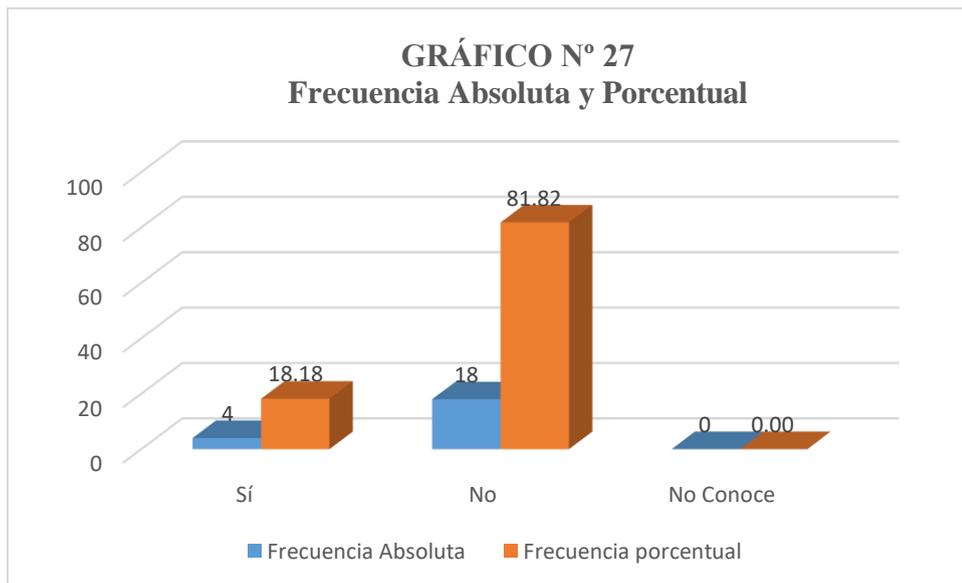
**Tabla 32:** Distribución de frecuencia, variable 1, dimensión - Fase de ejecución.

27. ¿La liquidación financiera de un proyecto por lo general se realiza dentro del año de culminado su ejecución?

Alternativa	Frecuencia	%
Sí	4	18.18
No	18	81.82
No Conoce	0	0.00
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

**Ilustración 27:** Nivel de frecuencia, pregunta 27 "la liquidación financiera se realiza dentro del año de culminado su ejecución", dimensión ejecución.



*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

### Interpretación.

La tabla 32 y gráfico 27, muestra resultados en frecuencia de la variable, revelado que 81.82% de los servidores del Proyecto Especial Alto Mayo, consideran que, la liquidación financiera de un proyecto por lo general “no” se realiza dentro del año de culminado su ejecución, siendo este nivel “muy alto”; en un nivel “bajo” el 18.18% indican que “sí”; y el 0% es decir ningún trabajador indica que no conoce.

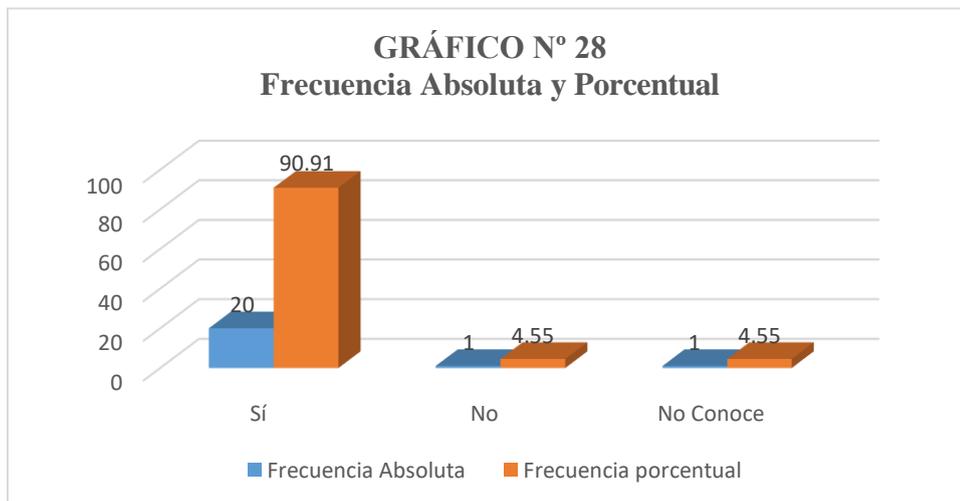
**Tabla 33:** Distribución de frecuencia, variable 1, dimensión - Fase de ejecución.

28. ¿En el caso de que un proyecto de obra pública presente arbitrajes, cree usted que estos deben ser pre liquidados financieramente hasta que se resuelva los arbitrajes?

Alternativa	Frecuencia	%
Sí	20	90.91
No	1	4.55
No Conoce	1	4.55
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

**Ilustración 28:** Nivel de frecuencia, pregunta 28 "Si una obra presente arbitrajes, debe ser liquidado financieramente hasta que se resuelva los arbitrajes", dimensión ejecución.



*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo.

### Interpretación.

La tabla 33 y gráfico 28, muestra resultados en frecuencia de la variable, revelando que 90.91% de los servidores del Proyecto Especial Alto Mayo, consideran que, los proyectos con procesos arbitrales “sí” deben ser pre liquidados financieramente hasta que se resuelva los arbitrajes, siendo este un nivel muy alto; mientras que en un nivel “bajo” el 4.55% indican que “no”; y en el mismo nivel indican que “no conoce”.

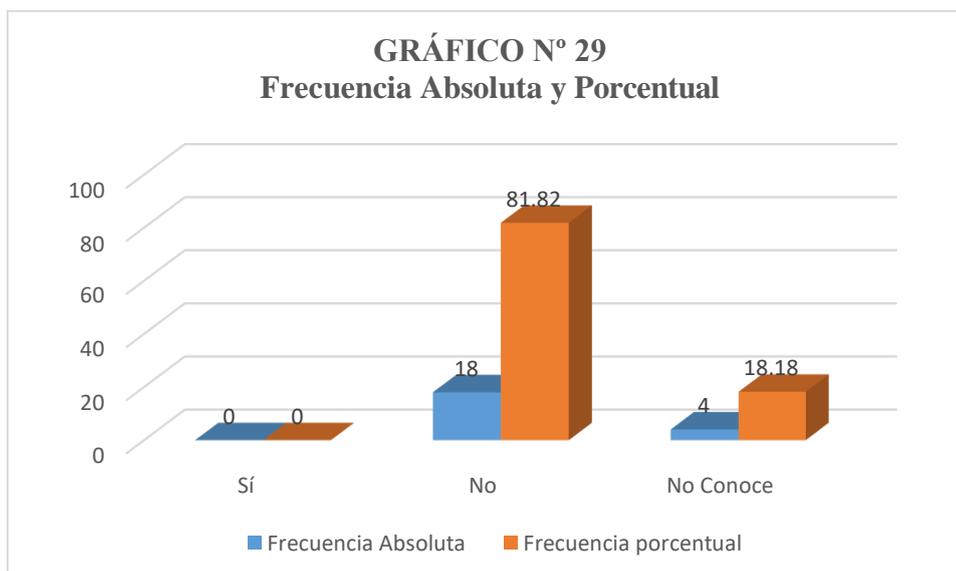
**Tabla 34:** Distribución de frecuencia, variable 1, dimensión - Fase de ejecución.

29. ¿En su entidad, se hacen liquidaciones financieras de proyectos de inversión de obras públicas que cuentan con procesos arbitrales?

Alternativa	Frecuencia	%
Sí	0	0
No	18	81.82
No Conoce	4	18.18
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

**Ilustración 29:** Nivel de frecuencia, pregunta 29 "en su entidad se hacen liquidaciones financieras de proyectos que cuentan con procesos arbitrales", dimensión ejecución.



*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo.

### Interpretación.

La tabla 34 y gráfico 29, muestra resultados en frecuencia de la variable, revelando que el 81.82% de los trabajadores del Proyecto Especial Alto Mayo, señalan que, en su entidad, “no” se hacen liquidaciones financieras de proyectos de inversión de obras públicas que cuentan con procesos arbitrales, siendo este un nivel “muy alto”; mientras que el 18.18% en un nivel “bajo” indican que “no conoce”, y el 0% es decir ningún trabajador indica que “sí”.

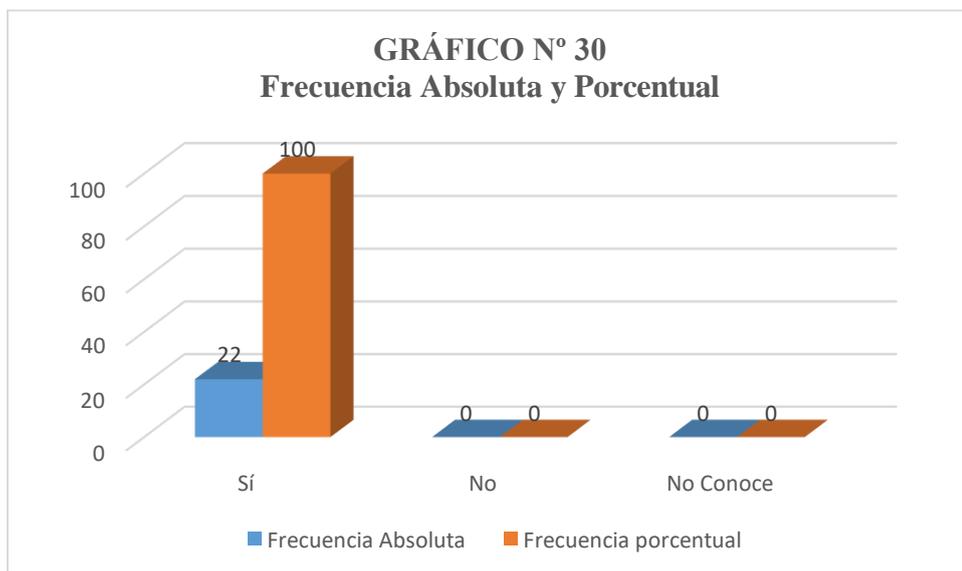
**Tabla 35:** Distribución de frecuencia, variable 1, dimensión - Fase de ejecución.

30. ¿Cree usted, que el documento que aprueba la liquidación financiera del proyecto debe ser estructurado, de acuerdo a los componentes del proyecto?

Alternativa	Frecuencia	%
Sí	22	100
No	0	0
No Conoce	0	0
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

**Ilustración 30:** Nivel de frecuencia, pregunta 30 "el documento que aprueba la liquidación financiera debe ser estructurada de acuerdo a los componentes", dimensión ejecución.



*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

### Interpretación.

La tabla 35 y gráfico 30, muestra resultados en frecuencia de la variable, revelando que 100% de los servidores encuestados del Proyecto Especial Alto Mayo, señalan que, el documento que aprueba la liquidación financiera del proyecto "sí" debe ser estructurado, de acuerdo a los componentes del proyecto, siendo este un nivel "muy alto", siendo que ningún trabajador es decir el 0% ha indicado que "no" ni "no conoce".

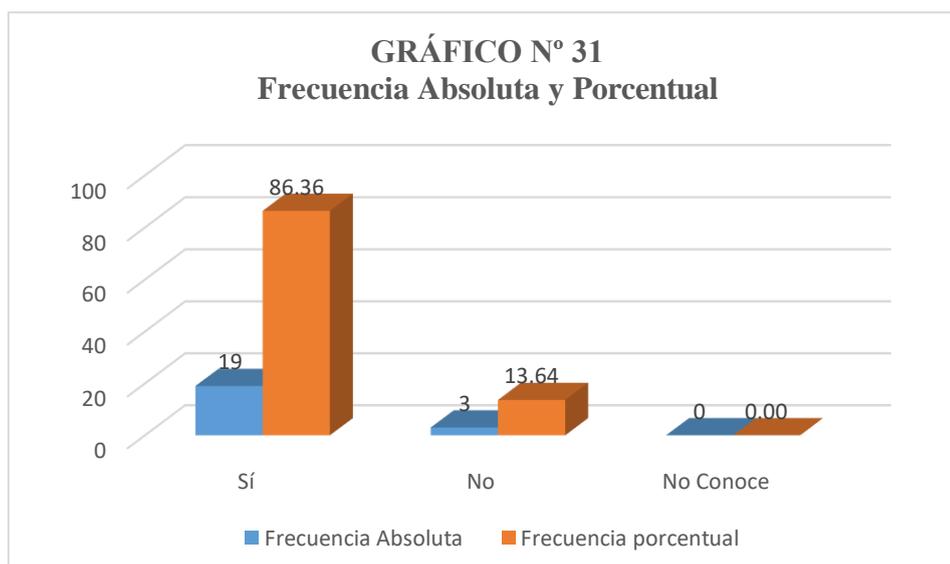
**Tabla 36:** Distribución de frecuencia, variable 2, dimensión Inversión culminada.

1. ¿La inversión culminada de un proyecto de obra pública se refiere a la ejecución de todos los componentes de un proyecto?

Alternativa	Frecuencia	%
Sí	19	86.36
No	3	13.64
No Conoce	0	0.00
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

**Ilustración 31:** Nivel de frecuencia, pregunta 01 variable cierre de inversiones "la inversión culminada es la ejecución de todos los componentes de un proyecto", dimensión inversión culminada.



*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

### Interpretación.

La tabla 36 y gráfico 31, muestra resultados en frecuencia de la variable, revelando que 86.36% de los servidores del Proyecto Especial Alto Mayo, señalan que, la inversión culminada de un proyecto de obra pública "si" se refiere a la ejecución de todos los componentes de un proyecto, siendo este un nivel "muy alto"; en un nivel "bajo" el 13.64% indican que "no"; y el 0% es decir ninguno indica que "no conoce".

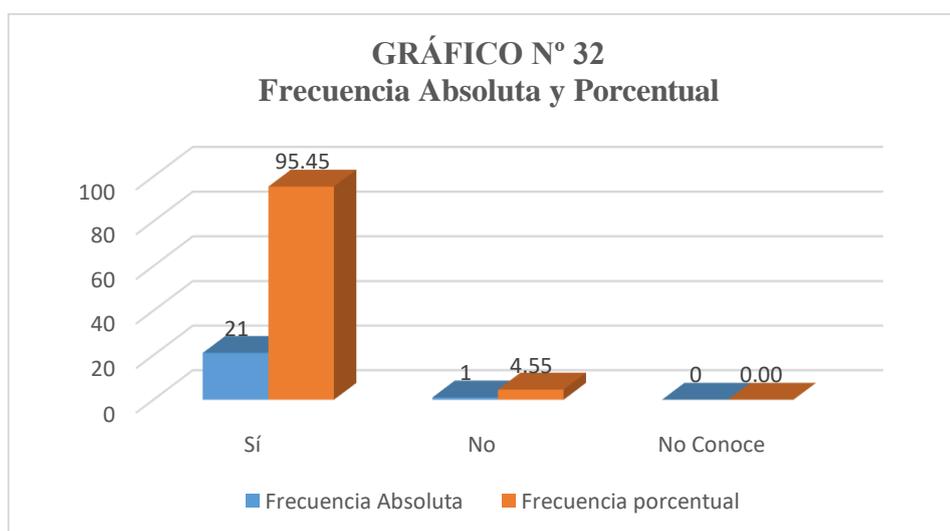
**Tabla 37:** Distribución de frecuencia, variable 2, dimensión Inversión culminada.

2. ¿Considera usted, que para el cierre de inversiones, el documento que aprueba la liquidación financiera de un proyecto de obra pública, debe considerar los costos por cada componente?

Alternativa	Frecuencia	%
Sí	21	95.45
No	1	4.55
No Conoce	0	0.00
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

**Ilustración 32:** Nivel de frecuencia, pregunta 02 variable cierre de inversiones "para el cierre de inversiones la liquidación de un proyecto debe considerar los costos por componente", dimensión inversión culminada.



*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

### Interpretación.

La tabla 37 y gráfico 32, muestra resultados en frecuencia de la variable, revelando que 95.45% de los servidores del Proyecto Especial Alto Mayo, consideran que, que para el cierre de inversiones, el documento que aprueba la liquidación financiera de un proyecto, “si” debe considerar los costos por cada componente, siendo este un nivel “muy alto”; el 4.55% en un nivel “bajo” indican que “no”; y el 0% es decir ninguno indica que “no conoce”.

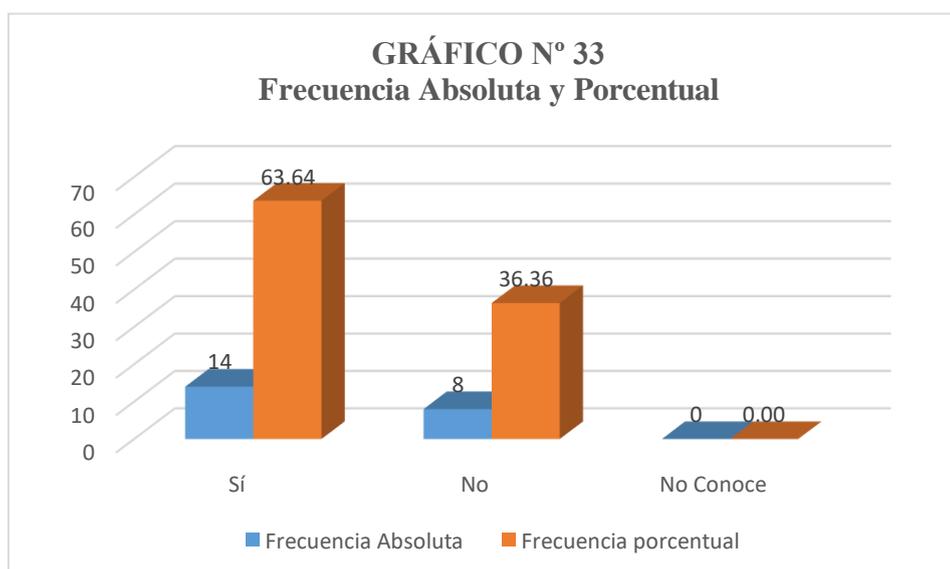
**Tabla 38:** Distribución de frecuencia, variable 2, dimensión Inversión culminada.

3. ¿Será necesario que para el cierre de inversiones los costos totales del proyecto de obras públicas registrados contablemente deben haber sido transferidos a la entidad responsable de su operación y mantenimiento?

Alternativa	Frecuencia	%
Sí	14	63.64
No	8	36.36
No Conoce	0	0.00
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

**Ilustración 33:** Nivel de frecuencia, pregunta 03 variable cierre de inversiones "para el cierre será necesario haber transferido los costos totales de los proyectos", dimensión inversión culminada.



*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

### Interpretación.

La tabla 38 y gráfico 33, muestra resultados en frecuencia de la variable, revelando que 63.64% de los servidores del Proyecto Especial Alto Mayo, señalan que, para el cierre de inversiones los costos totales del proyecto de obras públicas registrados contablemente “si” deben haber sido transferidos a la responsable de su operación y mantenimiento, siendo este nivel “alto”; el 36.36% en un nivel “medio” indican que “no”; y el 0% es decir ninguno indica que “no conoce”.

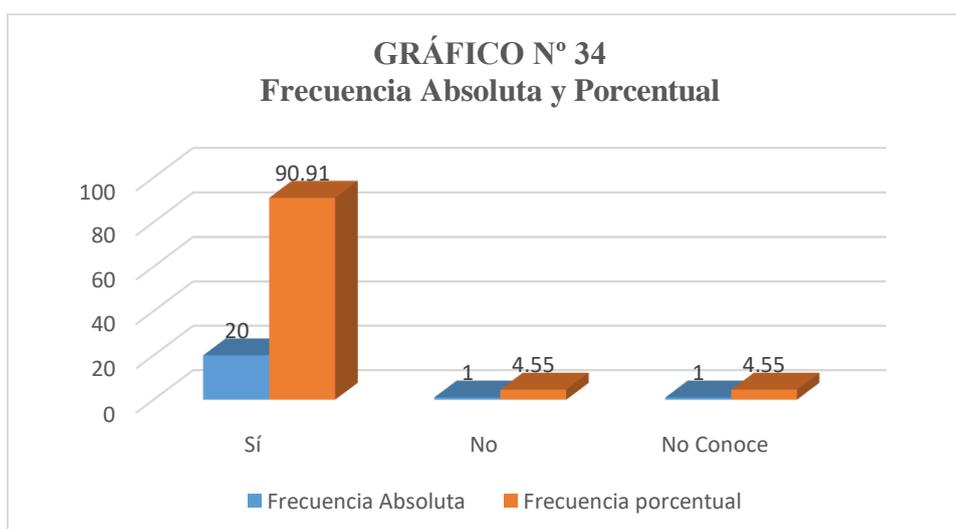
**Tabla 39:** Distribución de frecuencia, variable 2, dimensión Inversión culminada.

4. ¿Cree usted, que la transferencia de los valores contables de un proyectos de obras públicas, permite revelar información razonable en la cuenta Propiedad, Planta y Equipo de los estados financieros del Proyecto Especial Alto Mayo?

Alternativa	Frecuencia	%
Sí	20	90.91
No	1	4.55
No Conoce	1	4.55
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

**Ilustración 34:** Nivel de frecuencia, pregunta 04 variable cierre de inversiones "la transferencia de los valores contables de un proyecto permite revelar información razonable", dimensión inversión culminada.



*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

### Interpretación.

La tabla 39 y gráfico 34, muestra resultados en frecuencia de la variable, revelando que 90.91% de los trabajadores del Proyecto Especial Alto Mayo, señalan que, la transferencia de los valores contables de un proyectos de obras públicas, “sí” permite revelar información razonable en la cuenta Propiedad, Planta y Equipo de los estados financieros del Proyecto Especial Alto Mayo, siendo este un nivel “muy alto”; mientras que el 4.55% en un nivel “bajo” indican que “no”; y del mismo modo en el mismo porcentaje indican que “no conoce”.

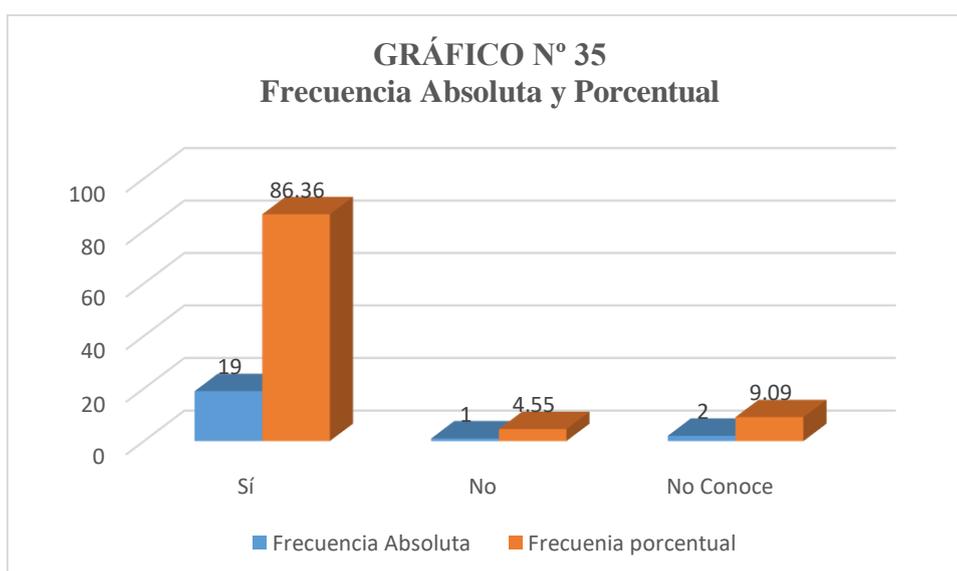
**Tabla 40:** Distribución de frecuencia, variable 2, dimensión Inversión culminada.

5. ¿Cree usted, que un proyecto de obras públicas se considera cerrado cuando cuenta con el registro del informe del cierre en la plataforma del Invirte.pe.?

Alternativa	Frecuencia	%
Sí	19	86.36
No	1	4.55
No Conoce	2	9.09
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

**Ilustración 35:** Nivel de frecuencia, pregunta 05 variable cierre de inversiones "el proyecto está cerrado cuando cuenta con registro de informe de cierre en la plataforma del invierte.pe", dimensión inversión culminada.



*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

### Interpretación.

La tabla 40 y gráfico 35, muestra resultados en frecuencia de la variable, revelando que 86.36% de los servidores del Proyecto Especial Alto Mayo, consideran que, un proyecto de obras públicas se considera cerrado cuando “sí” cuenta con el registro del informe del cierre en la plataforma del Invirte.pe, siendo este nivel “muy alto”; mientras que el 4.55% en un nivel “bajo” indican que “no”; y el 9.09% en nivel bajo indican que “no conoce”.

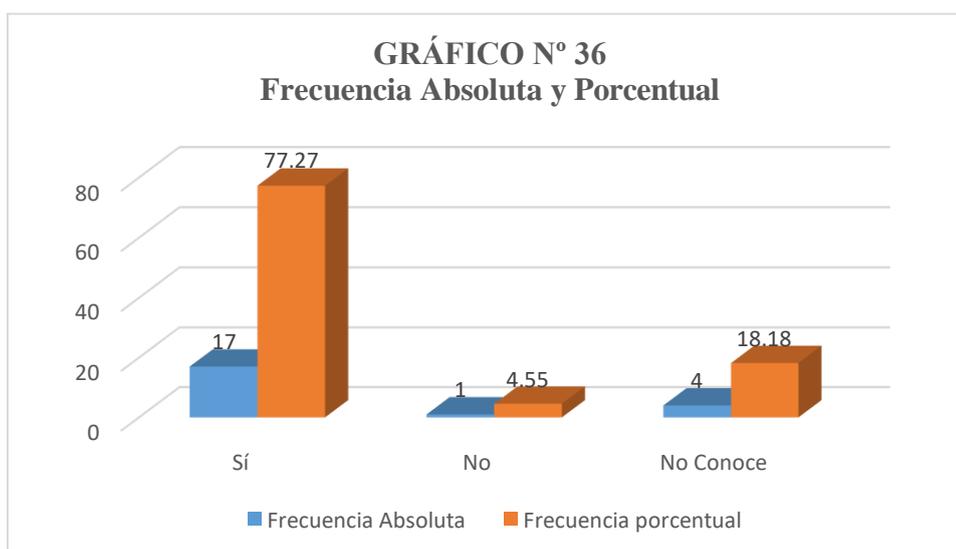
**Tabla 41:** Distribución de frecuencia, variable 2, dimensión Inversión culminada.

6. ¿La entidad tiene proyectos de inversión de obras públicas pendientes por liquidar de años anteriores?

Alternativa	Frecuencia	%
Sí	17	77.27
No	1	4.55
No Conoce	4	18.18
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

**Ilustración 36:** Nivel de frecuencia, pregunta 06 variable cierre de inversiones "la entidad tiene proyectos pendientes por liquidar de años anteriores", dimensión inversión culminada.



*Fuente:* Cuestionario aplicado a los trabajadores del Proyecto Especial Alto Mayo.

### Interpretación.

La tabla 41 y gráfico 36, se aprecia los resultados en porcentajes de la variable, observándose que el 77.27% de los trabajadores del Proyecto Especial Alto Mayo, señalan que, la entidad tiene proyectos de inversión de obras públicas pendientes por liquidar de años anteriores, siendo este nivel “muy alto”; mientras que el 4.55% en un nivel “bajo” indican que “no”; y el 18.18% en un nivel también bajo, indican que “no conoce”.

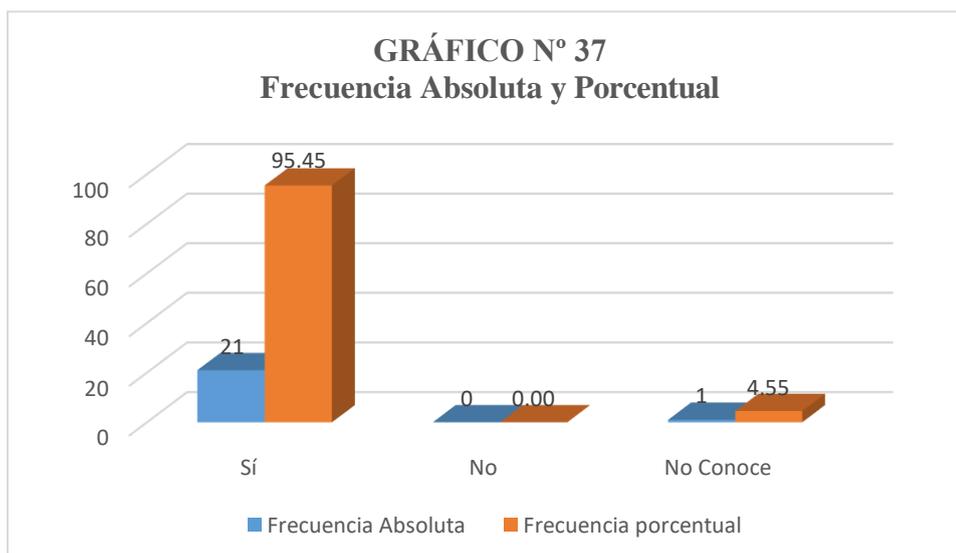
**Tabla 42:** Distribución de frecuencia, variable 2, dimensión Inversión culminada.

7. ¿La entidad tiene proyectos de inversión de obras públicas pendientes por transferir de años anteriores?

Alternativa	Frecuencia	%
Sí	21	95.45
No	0	0.00
No Conoce	1	4.55
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

**Ilustración 37:** Nivel de frecuencia, pregunta 07 variable cierre de inversiones "la entidad tiene proyectos pendientes por transferir de años anteriores", dimensión inversión culminada.



*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

### Interpretación.

En la tabla 42 y gráfico 37, muestra resultados en frecuencia de la variable, revelando que 95.45% de los servidores del Proyecto Especial Alto Mayo, señalan que, la entidad tiene proyectos de inversión de obras públicas pendientes por transferir de años anteriores, siendo este nivel “muy alto”; el 4.55% en nivel “bajo” indican que “no conoce”; y el 0% es decir ningún trabajador señala que “no”.

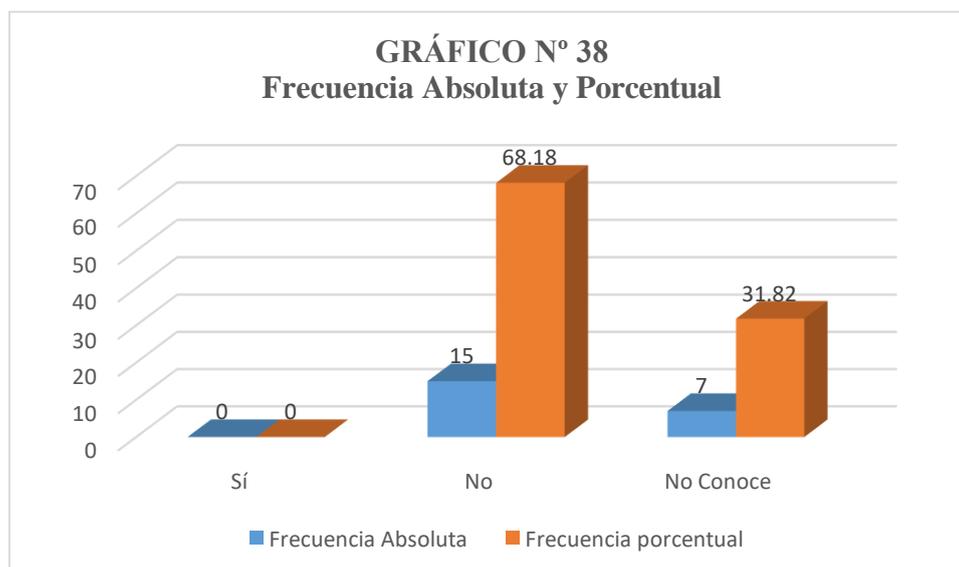
**Tabla 43:** Distribución de frecuencia, variable 2, dimensión Inversión culminada.

8. ¿Los proyectos transferidos años anteriores, han sido cerrados en el banco de inversiones?

Alternativa	Frecuencia	%
Sí	0	0
No	15	68.18
No Conoce	7	31.82
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

**Ilustración 38:** Nivel de frecuencia, pregunta 08 variable cierre de inversiones "los proyectos transferidos años anteriores, han sido cerrados", dimensión inversión culminada.



*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

### **Interpretación.**

La tabla 43 y gráfico 38, muestra resultados en frecuencia de la variable, revelando que 68.18% de los servidores del Proyecto Especial Alto Mayo, señalan que, los proyectos transferidos años anteriores, “no” han sido cerrados en el banco de inversiones, siendo este nivel “alto”; el 31.82% en nivel “medio” indican que “no conoce”; y el 0% es decir ningún trabajador señala que “si”.

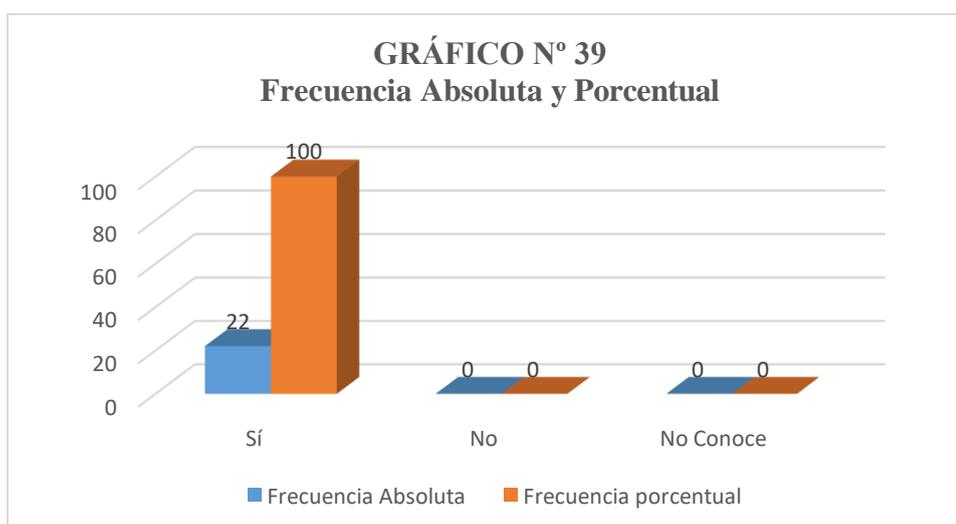
**Tabla 44:** Distribución de frecuencia, variable 2, dimensión Inversión culminada.

9. ¿Cree usted, que con una guía de liquidación financiera de proyectos de inversión de obras públicas, puede mejorar el cierre de inversiones culminadas?

Alternativa	Frecuencia	%
Sí	22	100
No	0	0
No Conoce	0	0
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

**Ilustración 39:** Nivel de frecuencia, pregunta 09 variable cierre de inversiones "con una guía de liquidación financiera de proyecto puede mejorar el cierre de inversiones", dimensión inversión culminada.



*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

### **Interpretación.**

La tabla 44 y gráfico 39, muestra los resultados en frecuencia de la variable, revelando que 100% de los servidores encuestados del Proyecto Especial Alto Mayo, consideran que, con una guía de liquidación financiera de proyectos de obras públicas, se puede mejorar el cierre de inversiones culminadas, siendo este un nivel “muy alto”; mientras que ningún trabajador es decir el 0% ha indicado las alternativas “no” y “no conoce”.

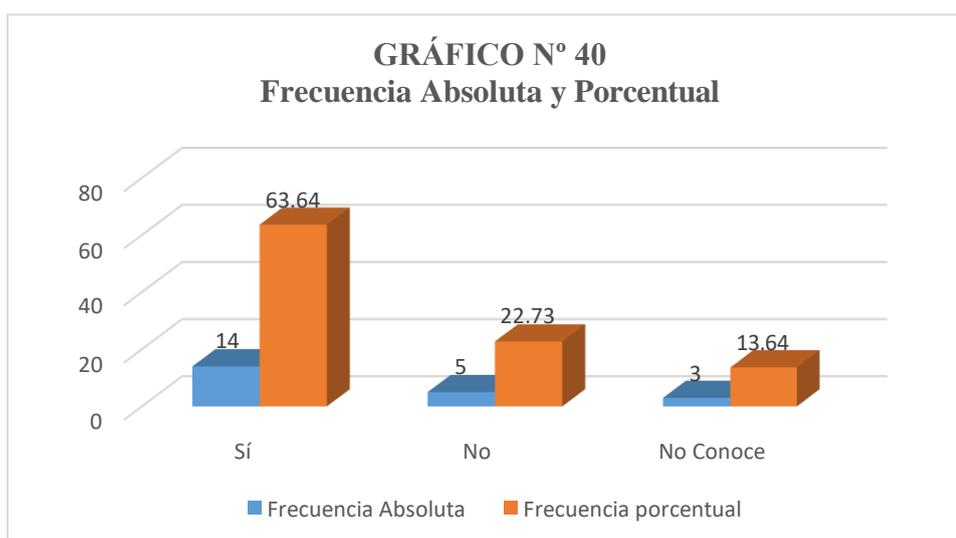
**Tabla 45:** Distribución de frecuencia, variable 2, dimensión Inversión no culminada.

10. ¿Considera usted, que el cierre de una inversión no culminada, puede ocurrir cuando durante la elaboración del expediente técnico se realicen modificaciones que no mantienen su concepción técnica y dimensiones?

Alternativa	Frecuencia	%
Sí	14	63.64
No	5	22.73
No Conoce	3	13.64
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

**Ilustración 40:** Nivel de frecuencia, pregunta 10 variable cierre de inversiones "el cierre de una inversión no culminada, ocurre cuando se modifica la concepción técnica en el expediente técnico", dimensión inversión no culminada.



*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

### Interpretación.

La tabla 45 y gráfico 40, muestra resultados en porcentajes de la variable, revelando que 63.64% de los servidores encuestados del Proyecto Especial Alto Mayo, consideran que, el cierre de una inversión no culminada, “sí” puede ocurrir, cuando durante la elaboración del expediente técnico se realicen modificaciones que no mantienen su concepción técnica y dimensiones, siendo este nivel “alto”; mientras que el 22.73% en nivel “bajo” señala que “no” y en el mismo nivel el 13.64% indica que “no conoce”.

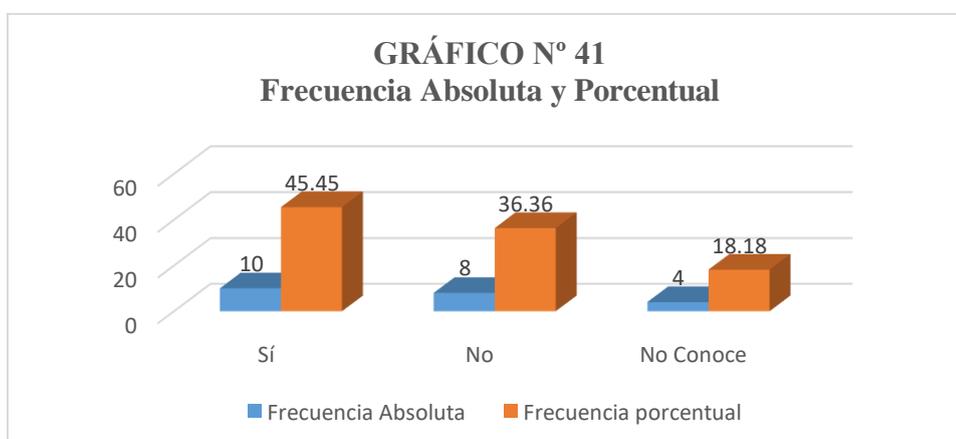
**Tabla 46:** Distribución de frecuencia, variable 2, dimensión Inversión no culminada.

11. ¿Considera usted, que el cierre de una inversión no culminada, puede ocurrir cuando durante el proceso de ejecución del expediente técnico, se realizan modificaciones que no mantienen su concepción técnica y dimensiones?

Alternativa	Frecuencia	%
Sí	10	45.45
No	8	36.36
No Conoce	4	18.18
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

**Ilustración 41:** Nivel de frecuencia, pregunta 11 variable cierre de inversiones "el cierre de una inversión no culminada, ocurre cuando se modifica la concepción técnica en la ejecución", dimensión inversión no culminada.



*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

### Interpretación.

La tabla 46 y gráfico 41, muestra resultados en frecuencia de la variable, revelando que 45.45% de los servidores encuestados del Proyecto Especial Alto Mayo, consideran que, el cierre de una inversión no culminada, "sí" puede ocurrir cuando durante el proceso de ejecución del expediente técnico, se realizan modificaciones que no mantienen su concepción técnica y dimensiones, siendo este un nivel "medio"; mientras que el 36.36% en un nivel también "medio" señala que "no" y el 18.18% indica que "no conoce" en nivel bajo.

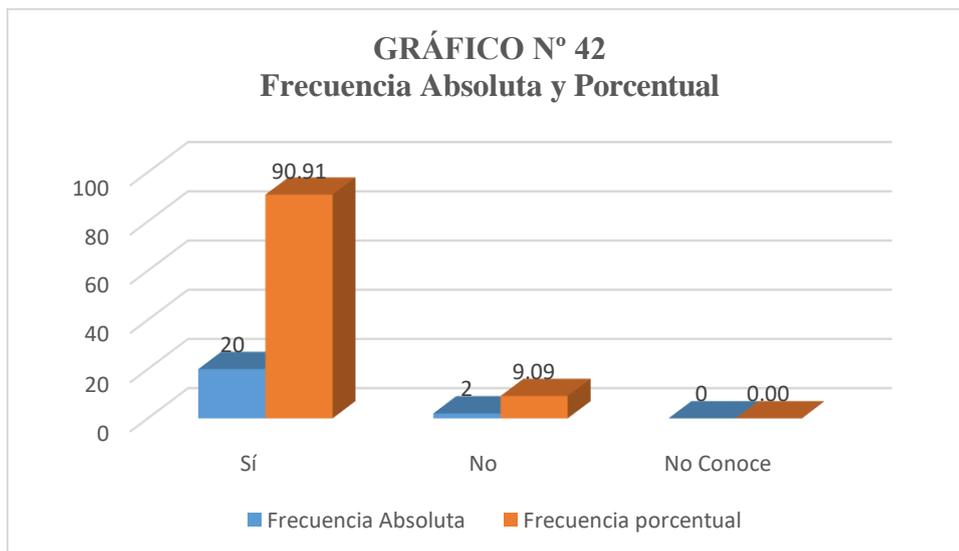
**Tabla 47:** Distribución de frecuencia, variable 2, dimensión Inversión no culminada.

12. ¿Cree usted, que para del cierre de una inversión no culminada, es necesario realizar la liquidación financiera de los gastos incurridos antes de su cierre?

Alternativa	Frecuencia	%
Sí	20	90.91
No	2	9.09
No Conoce	0	0.00
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Cuestionario aplicado a los trabajadores del Proyecto Especial Alto Mayo

**Ilustración 42:** Nivel de frecuencia, pregunta 12 variable cierre de inversiones "para el cierre de una inversión no culminada, es necesario realizar la liquidación financiera de los gastos incurridos", dimensión inversión no culminada.



*Fuente:* Cuestionario aplicado a los trabajadores del Proyecto Especial Alto Mayo.

### Interpretación.

La tabla 47 y gráfico 42, muestra resultados en frecuencia de la variable, revelando que el 90.91% de los servidores encuestados del Proyecto Especial Alto Mayo, señala que, para del cierre de una inversión no culminada, “sí” es necesario realizar la liquidación financiera de los gastos incurridos antes de su cierre, siendo este nivel “muy alto”; el 9.09% en un nivel “bajo” indica que “no”; y el 0% es decir ningún trabajador considera que “no conoce”.

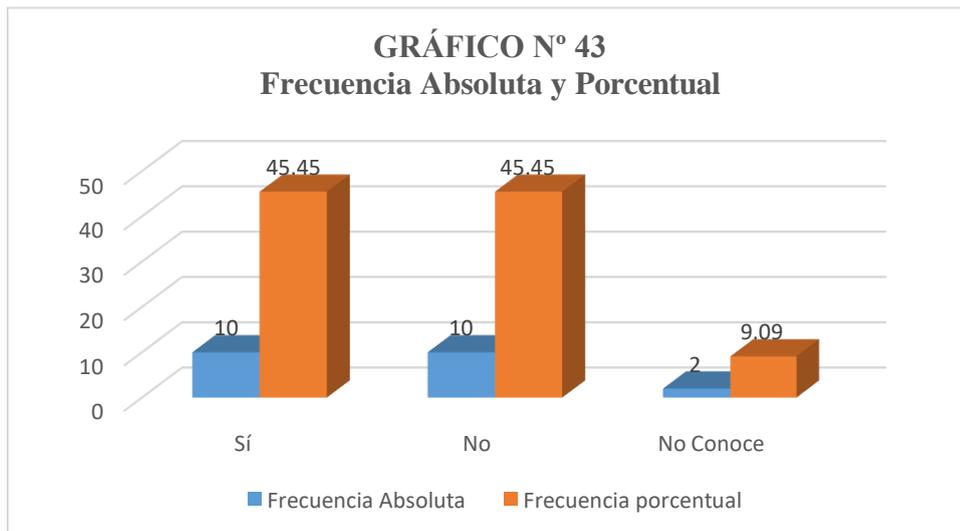
**Tabla 48:** Distribución de frecuencia, variable 2, dimensión Inversión no culminada.

13. ¿Sabe usted, si para los gastos incurridos en la inversión no culminada, existe algún tratamiento contable?

Alternativa	Frecuencia	%
Sí	10	45.45
No	10	45.45
No Conoce	2	9.09
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

**Ilustración 43:** Nivel de frecuencia pregunta 13 variable cierre de inversiones "existe tratamiento contable para los gastos incurridos en inversiones no culminadas", dimensión inversión no culminada.



*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

### Interpretación.

La tabla 48 y gráfico 43, muestra resultados en frecuencia de la variable, revelando que el 45.45% de los servidores encuestados del Proyecto Especial Alto Mayo, señalan que, para los gastos incurridos en la inversión no culminada, “si” existe algún tratamiento contable, siendo este un nivel “medio”; del mismo modo con el mismo nivel y porcentaje también indica que “no”; y el 9.09% con un nivel bajo indican que “no conocen”.

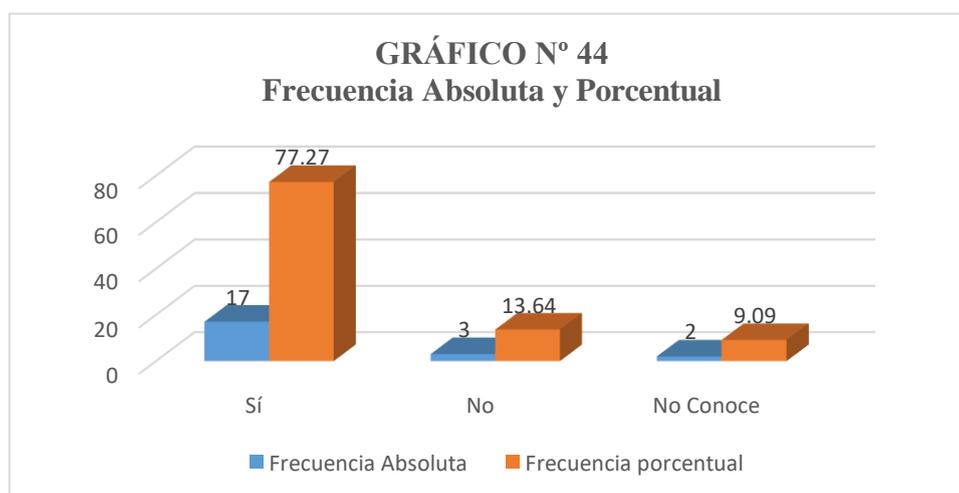
**Tabla 49:** Distribución de frecuencia, variable 2, dimensión Inversión no culminada.

14. ¿Considera usted, que una inversión no culminada se considera cerrado cuando cuenta con el registro del informe de cierre en la plataforma de inversiones?

Alternativa	Frecuencia	%
Sí	17	77.27
No	3	13.64
No Conoce	2	9.09
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

**Ilustración 44:** Nivel de frecuencia pregunta 14 variable cierre de inversiones "una inversión no culminada se considera cerrado cuando cuenta con el registro de informe de cierre en plataforma invierte.pe", dimensión inversión no culminada.



*Fuente:* Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

### Interpretación.

La tabla 49 y gráfico 44, muestra resultados en frecuencia de la variable, revelando que 77.27% de los servidores encuestados del Proyecto Especial Alto Mayo, considera que, una inversión no culminada se considera cerrado cuando cuenta con el registro del informe de cierre en la plataforma de inversiones, siendo este un nivel “muy alto”; mientras con el 13.64% con el nivel “bajo” indican que “no”; y el 9.09% también con un nivel “bajo” indican que “no conocen”.

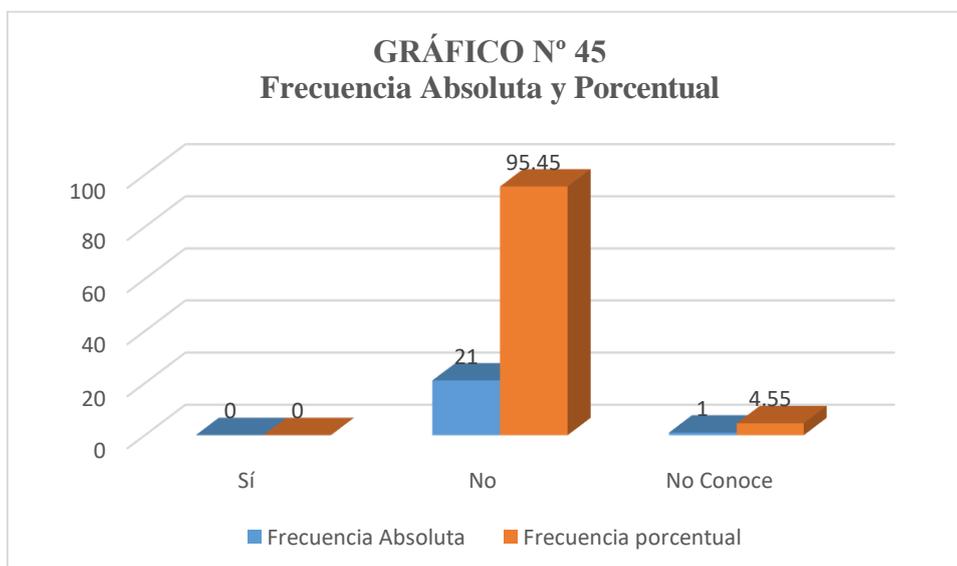
**Tabla 50:** Distribución de frecuencia, variable 2, dimensión Inversión no culminada.

15. ¿En su entidad, se han cerrado proyectos de inversión de obras públicas antes de haber culminado la inversión?

Alternativa	Frecuencia	%
Sí	0	0
No	21	95.45
No Conoce	1	4.55
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

**Ilustración 45:** Nivel de frecuencia pregunta 15 variable cierre de inversiones "en su entidad se han cerrado proyectos antes de haber culminado la inversión", dimensión inversión no culminada.



**Fuente:** Instrumentos aplicado a servidores del Proyecto Especial Alto Mayo

### **Interpretación.**

La tabla 50 y gráfico 45, muestra resultados en frecuencia de la variable, revelando que 95.45% de los servidores encuestados del Proyecto Especial Alto Mayo, señalan que, “no” se han cerrado proyectos de obras públicas antes de haber culminado la inversión, siendo este un nivel “muy alto”; mientras con el 4.55% con el nivel “bajo” indican que “no conoce”; y 0% es decir ningún trabajador señala que “si”.

#### IV. DISCUSIÓN.

Resulta importante **diagnosticar la realidad problemática para conocer los procedimientos del cierre de inversiones culminadas y no culminadas en el Proyecto Especial Alto Mayo 2019**, en cuanto al cierre de inversiones culminadas, se ha podido observar en los resultados, que la entidad no cuenta con personal permanente para realizar las liquidaciones financieras que pueda desarrollar capacidades para realizar dicha actividad, las liquidaciones no son conciliadas con el sistema de seguimiento de inversiones, las cuales pueden no ser coherentes a la hora de determinar el costo de la inversión, lo que puede conducir a un mal registro en obras en curso y por transferir del rubro propiedad, planta y equipo, y a posteriores observaciones en auditorías; existe demora en la elaboración de las liquidaciones financieras de los proyectos, lo que deviene en la demora de los procesos de transferencia y cierre de la inversión, además de mantener por más de un periodo las obras en curso y obras por transferir del rubro propiedad, planta y equipo; finalmente no cuentan con una directiva que oriente el proceso de liquidación financiera de proyectos de obras públicas; estos resultados del diagnóstico guarda relación con CARHUAPOMA (2014), quien manifiesta que la falta de capacitación del personal es un factor determinante para la demora en la elaboración de la liquidación financiera, así como la carencia de normas internas en la Municipalidad Provincial de Huancavelica. Los resultados también guardan relación con ROMANI (2016), que indica que la liquidación técnica y financiera presenta limitaciones en cuanto a la consolidación de los gastos financieros, asimismo señala que no existe directivas para la liquidación de obra en el Gobierno Regional de Junín, presentando dificultades en su elaboración existiendo demora, no garantizando los montos registrados en la cuenta construcciones en curso, en razón a que existe reporte de adecuación y pronunciamiento sobre liquidaciones de obra por regularizar en dicha cuenta contable que corresponde a observaciones de auditoría efectuada a las gerencia de Infraestructura; asimismo indica que los registros de las obras concluidas en la cuenta contable obras en curso, deben sincerar el costo con la liquidación financiera para poder demostrar el saldo real del rubro propiedad, planta y equipo y para ser transferidos al sector que corresponde. Del mismo modo existe relación con QUISPE (2017), quien señala que la liquidación financiera influye en el registro contable y control de la propiedad, planta y equipo en la Municipalidad Distrital de Ilabaya en el 2016, asimismo señala que el costo real de obra, influye en el control

de los activos, generalmente no se efectúa la conciliación de saldos y por ende la diferencia se identifica en la etapa de liquidación financiera y presupuestal. Finalmente en los resultados de PARÉ, (2016), sostiene el diagnóstico a la realidad problemática al señalar que, existe una relación positiva considerable entre liquidación financiera y cierre de proyecto, así como en sus dimensiones: construcciones en curso, cierre en el banco de proyectos, transferencia del proyecto, financiamiento, documentación sustentatoria, costo real del proyecto, en la Municipalidad Distrital Torata-2016. Para el caso de las inversiones no culminadas, los resultados muestran que en el Proyecto Especial Alto Mayo, no se ha presentado estos casos y en ninguna de las tesis presentadas en los antecedentes, sin embargo este proceso cuenta con base teórica en la Directiva N° 003-2017-EF/63.01 Registro de cierre de inversiones, donde establece que el cierre de inversiones puede ser por inversiones culminadas y no culminadas.

En la presente investigación resulta determinante analizar la realidad problemática del cierre de inversiones culminadas y no culminadas para estructurar la liquidación financiera de proyectos de obras públicas, las cuales deben estar respaldada por la base teórica, que de acuerdo diagnóstico, la ejecución de recursos inicia desde la fase de evaluación y formulación con la elaboración de los estudios de pre inversión continuando con la fase de ejecución que inicia desde la elaboración de los expedientes técnicos del proyectos que pueden presentar la siguiente estructura, costo directo: Infraestructura, Equipamiento, Desarrollo de capacidades, Estudios; costo indirecto: supervisión, gestión de los proyectos, laudos arbitrales y liquidación, estructura que se encuentra sobre la base teórica y normativa; desde el punto de vista contable el MEF (2016), en su Directiva 005-2016-EF-51-01, establece que, los costos de estudios de pre inversión y expediente técnico, forman parte del costo de la inversión, así como la ejecución de los expedientes técnicos, las cuales son reconocidas en las cuentas de obras en curso; desde el punto de vista de gestión de inversión el MEF (2016) tiene como base los Lineamientos Generales para Proyectos de Inversión Pública, aprobada con Resolución Directoral N° 007-2016-EF/63.01, en el que establece que los componentes de los proyectos son: Infraestructura, Equipamiento, Desarrollo de capacidades, Estudios; complementándola con la Directiva N° 003-2017-EF/63.01 Registro de cierre de inversiones, en donde establece además como parte de la estructura de los proyectos los costos de gestión de proyecto, supervisión, laudos arbitrales y liquidación, de esta manera integrando los costos de cada componentes que conforman la estructura de un

proyecto, se puede determinar el costo total de la inversión, el cual se logra a través de la liquidación financiera del proyecto, resultado que sirve de base para el registro del cierre de inversión culminada o no culminada; por tanto la estructura para la liquidación financiera de un proyecto de obra pública debe presentar la siguiente estructura:

<b><u>LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS</u></b>		
	<b>Registro contable</b>	<b>Montos aprobados</b>
<b>A. COMPONENTE INFRAESTRUCTURA</b>		
<b>Costo de obra por contrata / convenio</b>		0.00
(+) Costo de obra según metas presupuestarias	0.00	
(-) Reversión Saldo a favor de la entidad	0.00	
(+) Costo Amortizado	0.00	
<b>Costo de obra por administración Directa</b>		0.00
(+) Costo de obra según metas presupuestarias	0.00	
(-) Saldo de Almacén	0.00	
(+) Materiales transferidos de otras obras.	0.00	
<b>Costo de terrenos</b>		0.00
(+) Costo de servidumbres	0.00	
(+) Costo por la compra de terreno	0.00	
<b>COSTO DEL COMPONENTE INFRAESTRUCTURA</b>		<b>0.00</b>
<b>B. EQUIPAMIENTO</b>		
(+) Costo de muebles	0.00	
(+) Costos de equipos	0.00	
(+) Costo de material bibliográfico	0.00	
<b>COSTO DEL COMPONENTE EQUIPAMIENTO</b>		<b>0.00</b>
<b>C. DESARROLLO DE CAPACIDADES</b>		
(+) Costo de intervenciones ambientales	0.00	
(+) Costo de intervenciones sociales	0.00	
(-) Reversión a favor de la entidad.	0.00	
<b>COSTO DEL COMPONENTE DESARROLLO DE CAPACIDADES</b>		<b>0.00</b>
<b>D. ESTUDIOS/ EXPEDIENTE TÉCNICO</b>		
(+) Costo de Estudios de pre inversión	0.00	
(+) Costo de Expediente Técnicos	0.00	
<b>COSTO DE ESTUDIOS/ EXPEDIENTE TÉCNICO</b>		<b>0.00</b>
<b>E. SUPERVISION</b>		
(+) Costo de supervisión por contrata	0.00	
(+) Costo de inseción por administración directa	0.00	
<b>COSTO DE ESTUDIOS/ EXPEDIENTE TÉCNICO</b>		<b>0.00</b>
<b>F. GESTIÓN DE PROYECTO</b>		
(+) Gatos administrativos según metas presupuestarias	0.00	
(+) Gastos incurridos durante proceso arbitral	0.00	
(-) Reversión a favor de la entidad.	0.00	
<b>TOTAL GASTOS DE GESTIÓN</b>		<b>0.00</b>
<b>G. COSTO DE LAUDOS ARBITRALES</b>	0.00	<b>0.00</b>
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTOS (A+B+C+D+E+F+G)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Finalmente resulta importante diseñar y elaborar una guía de liquidación financiera de proyectos de obras públicas, para poder cumplir con el cierre de una inversión culminada y no culminada, como refleja los resultados obtenidos que muestra que el 100% de los trabajadores encuestados del Proyecto Especial Alto Mayo, consideran que, con una guía para liquidación financiera de proyectos de obras públicas, se puede mejorar el cierre de inversiones culminadas y no culminadas. Los resultados obtenidos concuerda con ROMANI (2016), quien indica que no existe directivas para la liquidación de obra en el Gobierno Regional por lo que presentan dificultades en su elaboración asimismo señala que la liquidación técnica y financiera presenta limitaciones en cuanto a la consolidación de los gastos financieros. Asimismo CARHUAPOMA (2014), manifiesta que uno de los factores determinante para la elaboración de la liquidación financiera, es la carencia de normas internas en la Municipalidad Provincial de Huancavelica. Finalmente en los resultados de PARÉ, (2016), sostiene que, existe una relación positiva considerable entre liquidación financiera y cierre de proyecto, así como en sus dimensiones: construcciones en curso, cierre en el banco de proyectos, transferencia del proyecto, financiamiento, documentación sustentatoria, costo real del proyecto, en la Municipalidad Distrital Torata-2016. Para el caso de las inversiones no culminadas, los resultados muestran que en el Proyecto Especial Alto Mayo, no se ha presentado estos casos y en ninguna de las tesis presentadas en los antecedentes, sin embargo los trabajadores encuestadas concuerdan en un nivel muy alto que se debe liquidar los montos incurridos en las inversiones no culminadas antes del cierre; este proceso cuenta con base teórica en la Directiva N° 003-2017-EF/63.01 Registro de cierre de inversiones, donde establece que el cierre de inversiones puede ser por inversiones culminadas y no culminadas.

## V. CONCLUSIÓN.

- Los resultados han permitido diagnosticar la realidad del cierre de las inversiones culminadas determinando que en la actualidad la entidad cuenta con proyectos de obras públicas pendientes por liquidar, transferir a responsables de su operación y mantenimiento, declarar el cierre en la plataforma del *invierte.pe*, y para el caso de las inversiones no culminadas en la entidad no se han presentado estos casos pero consideran que para el cierre de una inversión no culminada se debe realizar la liquidación de los gastos incurridos antes del cierre.
- De acuerdo al análisis de la realidad problemática del cierre de inversiones culminadas y no culminadas, se ha determinado que la estructura de la liquidación financiera de proyectos de obra pública es el siguiente:

<b><u>LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS</u></b>		
	<b>Registro contable</b>	<b>Montos aprobados</b>
<b>A. COMPONENTE INFRAESTRUCTURA</b>	0.00	<b>0.00</b>
<b>B. EQUIPAMIENTO</b>	0.00	<b>0.00</b>
<b>C. DESARROLLO DE CAPACIDADES</b>	0.00	<b>0.00</b>
<b>D. ESTUDIOS/ EXPEDIENTE TÉCNICO</b>	0.00	<b>0.00</b>
<b>E. SUPERVISION</b>	0.00	<b>0.00</b>
<b>F. GESTIÓN DE PROYECTO</b>	0.00	<b>0.00</b>
<b>G. COSTO DE LAUDOS ARBITRALES</b>	0.00	<b>0.00</b>
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTOS (A+B+C+D+E+F+G)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

- En función al análisis realizado el 100% de los trabajadores encuestados del Proyecto Especial Alto Mayo, consideran que, con una guía de liquidación financiera de proyectos de inversión de obras públicas, puede mejorar el cierre de inversiones culminadas y no culminadas.

## **VI. RECOMENDACIONES.**

- Se recomienda que para superar la realidad problemática se realice la liquidación de proyectos de obras públicas, la transferencia a las entidades responsables de su operación y mantenimiento para poder cumplir con el cierre de las inversiones en la plataforma del *invierte.pe*.
- Se sugiere la aplicación de la estructura propuesta a nivel financiero y técnico a fin de cumplir con los procesos que exige el *invierte.pe* para el cierre de inversiones, tomando en cuenta que esta estructura le permitirá contar con información para declarar el cierre de la inversión de cada componente del proyecto, además le servirá de base para futuras inversiones.
- Se sugiere la aplicación de la propuesta de guía de liquidación financiera de proyectos de inversión de obras públicas, para mejorar el cierre de inversiones culminadas y no culminadas, además que permitirá revelar información más razonable en sus estados financieros, rubro propiedad, planta y equipo del Proyecto Especial Alto Mayo.

## **VII. PROPUESTA.**

### **PROPUESTA DE GUIA DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS PARA CIERRE DE INVERSIONES**

#### **I. OBJETIVO**

Establecer los procedimientos internos que deben realizar las Oficinas y/o Direcciones para elaborar la liquidación financiera de proyectos de obras públicas que permita mejorar el cierre de las inversiones.

#### **II. ÁMBITO DE APLICACIÓN**

Es de aplicación en las oficinas, direcciones e instancias del Proyecto Especial Alto Mayo involucradas en la elaboración de la liquidación financiera de un proyecto de inversión que integra la fase de evaluación y formulación, y fase de ejecución.

#### **III. BASE LEGAL.**

- Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01.
- Resolución de Contraloría N° 195-88-CG Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa.
- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones DL N° 1341 Y DL N° 1444.
- Reglamento de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 344-2018-E-F.
- Directiva N° 005-2016-EF/51.01 Metodología para el reconocimiento, medición, registro y presentación de los elementos de propiedades, planta y equipo de las entidades gubernamentales.

#### **IV. PROCEDIMIENTOS PARA LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.**

Los procedimientos que se desarrollan en la presente guía se encuentran en concordancia con lo establecido en la “Resolución de Contraloría N° 195-88-CG Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa”, y Ley de Contrataciones del Estado No. 30225 y sus modificatoria D.L. N°1341 y DL N°1444 (La Ley) y su Reglamento D.S. No. 344-2018-EF; para una correcta, adecuada y sobre todo oportuna elaboración de la liquidación financiera de proyectos de obras públicas.

#### **Precisiones a tomar en cuenta.**

- La liquidación financiera de las fases y sus componentes deben ser liquidadas culminada su ejecución física y financiera, por las Oficinas y/o Direcciones responsable de su ejecución; que consiste en determinar el costo por componente ejecutado, cuya integración de dichos costos permite establecer el costo total de proyecto de obra pública; determinado ello corresponde transferir el costo del activo a la institución responsable, de su operación y mantenimiento, para cumplir con el cierre de la inversión en un plazo razonable, que no sea sujetos a observaciones por los órganos de control, a revelarse por más de un periodo en sus estados financieros.
- Para la determinación del costo de cada componente, estos deben conciliar con el SIAF, contablemente y el sistema de seguimiento del MEF, de tal manera sean coherentes con este último y se puedan identificar las diferencias que podría presentarse por diferentes razones durante el proceso de ejecución.
- En el caso de que los componentes que se ejecuten por la modalidad de contrato o convenio, es recomendable llevar un control de los pagos que se realizan por cada contrato incluyendo los diferentes conceptos, para que culminada la ejecución, esta información sirva para determinar si existe un saldo a favor de la entidad o del contratista.
- Para un mejor control financiero de la ejecución del proyecto, es recomendable ir elaborando las pre liquidaciones financieras conciliadas con el SIAF por metas presupuestarias y el sistema de seguimiento del MEF, para luego ser conciliadas en periodos mensuales o trimestrales entre las oficinas y/o Direcciones responsable de la ejecución y contabilidad, de tal manera se cuente con registros contables correctos libres de errores involuntarios, que le permitirá revelar razonablemente los estados financieros de la entidad.

#### **4.1. FASE DE EVALUACIÓN Y FORMULACIÓN.**

##### **4.1.1. LIQUIDACIÓN DE “ESTUDIO DE PREINVERSIÓN”.**

Para la liquidación de gastos por la elaboración del documento técnico de preinversión, la ejecución se considera por administración directa indistintamente que los servicios se hayan adquirido a través de un proceso de contratación, toda vez que esta califica como consultoría en general; para esta modalidad, el reglamento de contrataciones establece “la conformidad del servicio”, no existiendo normativa que establezca los plazos y procedimientos para la liquidación financiera de este componente; definiendo el siguiente procedimiento.

#### **PROCEDIMIENTO PARA LA LIQUIDACIÓN DE ESTUDIOS EJECUTADOS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA**

1. Otorgada la viabilidad de la preinversión, el área de Estudios de la Oficina de Presupuesto y Planificación, debe designar o contratar personal para la realizar la liquidación financiera.
2. El personal designado, debe extraer la información del SIAF, de cada meta presupuestaria al que se afectaron los gastos, para elaborar los manifiestos de gastos.
3. Clasificar los gastos, en gastos de personal, bienes, servicios.
4. Verificar la documentación que sustentan los gastos que liquida el estudio.

5. Elaborar el Expediente de Liquidación Financiera, que debe contener lo siguiente:
  - a. Cuadro de liquidación financiera, que refleje los tipos de gastos realizados.
  - b. Manifiesto de gasto por meta presupuestaria a las que se afectó los gastos por los estudios.
  - c. Acta de conciliación, suscrita entre el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación y Contador.
  - d. Reporte presupuestal, que detalla las partidas por específicas de gasto.
  - e. Copia de documento que otorga la viabilidad de preinversión o la ficha del registro en la plataforma del banco de inversiones.
  - f. Fotocopia de los documentos que sustenta la liquidación.
6. Emitir informe por el área de estudios, solicitando la aprobación del costo, dirigido a su jefatura, quien mediante documento solicita a la Gerencia General, la aprobación de la Liquidación financiera.
7. Mediante documento resolutivo el gerente aprueba la liquidación financiera, en el que también debe autorizar a la Oficina de Administración la reclasificación del costo a la cuenta de construcciones en curso que corresponda.

#### **4.2. FASE DE EJECUCIÓN.**

Para la liquidación de esta fase, se debe tomar en cuenta los costos por la elaboración de expedientes técnicos y la ejecución de los componentes Infraestructura, Equipamiento, Desarrollo de Capacidades, Gestión de Proyectos, Laudo Arbitral de corresponder, en concordancia con el expediente técnico y modificaciones aprobadas durante esta fase.

##### **4.2.1. LIQUIDACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO.**

Se debe tomar en cuenta para la liquidación del o los expedientes técnicos pueden presentarse dos casos, que se haya ejecutado por administración directa y/o por la modalidad de contrato.

##### **CASO 01: PROCEDIMIENTO “LIQUIDACIÓN DE GASTOS POR EXPEDIENTES TÉCNICOS EJECUTADOS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA”.**

Para los expedientes técnicos elaborados por administración directa, no se cuenta con marco normativo que establezca los plazos y procedimientos para la liquidación financiera; definiéndose el siguiente procedimiento:

1. Aprobada mediante documento resolutivo el “Expediente Técnico del proyecto”, el área de estudio de la Oficina de Presupuesto y Planificación, debe designar o contratar personal para elaborar la liquidación financiera.
2. El personal designado para liquidación, debe extraer la información del SIAF, de cada meta presupuestaria al que afectaron los gastos, para elaborar los manifiestos de gastos.
3. Clasificar los gastos, en gastos de personal, bienes, servicios y/o consultorías.
4. Verificar la documentación que sustentan los gastos de la liquidación.
5. Elaborar el “Expediente de Liquidación Financiera”, que debe contener lo siguiente:
  - a. Cuadro de liquidación financiera, que refleje los tipos de gastos realizados.

- b. Manifiesto de gasto de las metas presupuestarias a las que se afectó los gastos del expediente técnico.
  - c. Acta de conciliación, suscrita entre el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación y el Contador.
  - d. Reporte presupuestal, que detalla las partidas por específicas de gasto.
  - e. Documento que aprueba el expediente técnico del proyecto en copia.
  - f. Fotocopia de los documentos que sustenta los gastos realizados.
6. El área de estudios emite el informe de liquidación de gastos por expediente técnico, para la aprobación del costo, al Jefe de la Oficina, quien mediante documento solicita a la Gerencia General, la aprobación de la Liquidación financiera.
  7. Mediante documento resolutivo el gerente aprueba la liquidación financiera del expediente técnico, en el que además debe autorizar a la Administración la reclasificación de cuenta a construcciones en curso que corresponda.

## **CASO 02: PROCEDIMIENTO PARA LIQUIDACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS EJECUTADOS POR CONTRATA.**

Para el caso de los expedientes técnicos ejecutados por la modalidad de contrata, se encuentra concordante con el artículo 170° del reglamento de la Ley de contrataciones.

### **Precisiones a tomar en cuenta:**

- En los términos de referencia deben estar establecidas claramente los productos y/o actividades, condiciones y plazos para el cumplimiento de sus contratos, en función a ello se ha diferenciado en tres (03) situaciones que se podrían presentar.
- El área de estudios, debe llevar un control de los pagos por productos y/o actividades realizados por la empresa contratista, para facilitar la conciliación financiera del contrato a la hora de la liquidación financiera.

### **Situación 01: Cuando la consultora presenta la liquidación del contrato.**

1. Dentro de los quince (15) días siguientes de haberse otorgado la conformidad de la última prestación, la contratista presenta la liquidación del contrato.
2. Posterior a la recepción, la institución tiene plazo de treinta (30) días para pronunciarse y notificar a la contratista; de no hacerlo, la liquidación presentada por el contratista queda aprobada, para ello, el área de estudio revisa, evalúa, concilia con contabilidad para emitir opinión sobre la liquidación presentada por la contratista, de no estar de acuerdo practica una nueva liquidación, el mismo que es tramitado por la Oficina de Presupuesto y Planificación, para su aprobación mediante documento resolutivo a través de la Gerencia General.
3. En el caso la institución observa la liquidación, la contratista posterior a la notificación recibida, tiene un plazo de cinco (5) días para pronunciarse y notificar por escrito; de no hacerlo, la entidad asume por consentida la liquidación con las observaciones formuladas.
4. Sea el caso "la contratista no acoge las observaciones", dentro del plazo previsto en la Ley, solicita el sometimiento de esta discrepancia a "conciliación y/o arbitraje",

culminado el plazo de acuerdo a ley está queda consentida o aprobada, con las observaciones formuladas.

5. Cuando la liquidación ha quedado “consentida o aprobada”, no procede someterla a controversia.
6. El área de estudios a través de su jefatura, comunica a la Oficina de Administración, el documento resolutive que quedó consentida, para la reclasificación del costo a la cuenta de construcciones en curso que corresponda.

#### **Situación 02: La consultora no presenta su liquidación.**

1. Vencido el plazo de presentación al contratista, la institución elabora y notifica dentro de los quince (15) días siguientes la liquidación de contrato; contado la consultora con un plazo de (5) días para pronunciarse, de no hacerlo queda consentida. Previo a la aprobación de la liquidación, esta debe ser conciliada con contabilidad.
2. En el caso “la contratista observa la liquidación practicada por la Entidad”, dentro de los quince (15) días siguientes se pronuncia y comunica su pronunciamiento; de no hacerlo, se tiene por aprobada la liquidación elaborada por la institución.
3. Puede darse el caso que la Entidad no acoja las observaciones formuladas por el contratista, lo manifiesta por escrito dentro del plazo de cinco días y dentro del plazo previsto en la Ley, solicita el sometimiento de esta controversia a “conciliación y/o arbitraje”, vencido el plazo se considera consentida o aprobada, según corresponda, la liquidación con las observaciones formuladas por el contratista
4. Del mismo modo si la liquidación quedo consentida o aprobada, no procede someterla a controversias.
5. Finalizada los procedimientos según corresponda el área de estudios a través de su jefatura, comunica a la Oficina de Administración, el documento resolutive que quedó consentida, para la reclasificación del costo a la cuenta de construcciones en curso que corresponda.

#### **Situación 03: Una de las partes somete a controversia la liquidación de contrato.**

1. Si una de las partes somete a controversia la liquidación del contrato, con el objetivo de tener claro la situación financiera del contrato, el área responsable del expediente técnico, comunica a la Oficina de Administración, el documento resolutive que quedó consentida, por parte la entidad, para mantener los registros en la misma cuenta contable, hasta la resolución de las controversias.
2. Culminado las controversias, en concordancia con la opinión del tribunal arbitral, se aprueba la liquidación del contrato mediante documento resolutive, para que se integre a los costos aprobados inicialmente del expediente técnico de ser el caso, autorizando a la Oficina de Administración, la reclasificación del costo a la cuenta de construcciones en curso que corresponda.

#### **4.2.2. LIQUIDACIÓN DE COMPONENTE INFRAESTRUCTURA.**

Para la liquidación del Componente Infraestructura, se debe tomar en cuenta que, se puede presentar procesos por: A) Ejecución de obras por administración directa y/o por contrato y/o convenio; B) Compras o pagos de servidumbre por terrenos.

##### **A. LIQUIDACIÓN DE OBRA.**

### **CASO 01: PROCEDIMIENTO PARA LIQUIDACIÓN OBRA EJECUTADA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA.**

La ejecución de obras por administración directa, se encuentra concordado con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG “Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa”.

- Es necesario indicar, para facilitar la liquidación financiera de la obra, el Administrador de Obra, debe realizar mensualmente la pre liquidación financiera, que consiste en clasificar los gastos de acuerdo al analítico de gasto (personal de obra, bienes, servicios, equipos, otros) y conciliarlo con contabilidad.
  - Debe reportar mensualmente el movimiento de almacén, indicando si hubo préstamo de materiales de otra obra, debiendo conciliar dicha información con el responsable del almacén central de la entidad, quien es responsable de proporcionar dicha información a contabilidad para su registro contable.
1. Comunicada por la supervisión la culminación de la ejecución, la entidad designa la “Comisión de Recepción y Liquidación de Obra”, mediante documento resolutivo a propuesta de la Dirección de Infraestructura.
  2. Recepcionada la obra por la comisión designada, en un plazo de veinte días el Residente presenta la “Liquidación Técnica y Financiera de Obra”, el cual debe contener lo siguiente:

#### **Liquidación Técnica – Financiera.**

- a. Documentos: Calendario de Avance de Obra, índices unificados del INEI, etc.
- b. Cálculos detallados: de las valorizaciones, adicional, deductivos de obra, recalcado de las fórmulas polinómicas de los reajustes aplicadas en cada valorización.
- c. Metrados post construcción o realmente ejecutados, partida por partida.
- d. 02 juegos de planos de post construcción, suscrito por el Residente y Supervisor.
- e. Memoria descriptiva, en el que se valoriza las partidas ejecutadas.
- f. Declaratoria de fábrica.

#### **Liquidación Financiera:**

- g. Resumen financiero de los gastos clasificados por personal, materiales, servicios, otros.
- h. Cuadro analítico de presupuesto ejecutado, comparado con el presupuesto aprobado.
- i. Consolidado de la planilla de sueldos y salarios, incluyendo bonificaciones, aportaciones.
- j. Cuadro resumen de los materiales utilizados.
- k. Reporte de Almacén que señale los materiales valorizados y saldos.
- l. Reporte de materiales recepcionado de otras obras, sustentada con las actas.
- m. Reporte de materiales otorgados a otras obras en calidad de préstamo, sustentada con actas.
- n. Equipos y herramientas adquiridas.
- o. Control diario de materiales, horas máquina, partes diarios de maquinaria, etc.
- p. Manifiesto de gasto de las metas presupuestarias a las que se afectó los gastos.

- q. Reporte presupuestal, que detalla las partidas por específicas de gasto.
  - r. Acta de conciliación, suscrita entre el Director de Infraestructura y el Contador de la Entidad.
  - s. Acta de conciliación patrimonial, suscrita entre el Director de Infraestructura y el Jefe de Patrimonio.
  - t. Copia de los actos resolutive que aprueban: expediente técnico, designación del ingeniero residente, designación del supervisor, modificaciones del presupuesto analítico, ampliaciones de plazo, adicionales y deductivos de obra.
  - u. Copia de los comprobantes de pagos de tesorería que sustenta los gastos.
3. La comisión procederá a la evaluación y emitir opinión favorable de corresponder, a través de un informe solicita la aprobación a la Gerencia General.
  4. Mediante documento resolutive la Gerencia General aprueba la liquidación de obra, autorizando a la Oficina de Administración que los costos de obra aprobados, sean reclasificados de la cuenta obras en curso a obras por transferir, según corresponda.

**Precisiones a tomar en cuenta:**

El costo de la obra sólo será reclasificado contablemente a la cuenta de obras por transferir siempre y cuando se haya culminado la ejecución física y financiera del proyecto, de no ser ese el caso, los costos aprobados permanecerán en la misma cuenta, para formar parte del registro contable del proyecto hasta la culminación de su ejecución, estos montos deben reflejar los saldos de almacén, prestamos de materiales, y otros de ser el caso.

**CASO 01: PROCEDIMIENTO PARA LIQUIDACIÓN DE OBRA EJECUTADA POR CONTRATA.**

Para obras ejecutadas por contrata, está enmarcado en la ley y reglamento de contrataciones, debiendo tomar en cuenta, que en los términos de referencia deben estar establecidas claramente, condiciones y plazos para el cumplimiento de sus contratos, en función a ello se ha diferenciado en tres (03) situaciones que se podrían presentar.

**Precisiones a tomar en cuenta:**

- La Dirección de Infraestructura, a través del personal Administrativo contratado para el proyecto de obra pública, debe llevar un control financiero de los pagos por valorizaciones de contrato principal, adicionales, mayores metrados y otros de corresponder, relacionados al contrato de ejecución de obra, información que debe conciliar preferentemente cada mes, para facilitar la conciliación financiera del contrato cuando la obra haya culminado o se haya resuelto por diversos factores, información que permitirá determinar el saldo a favor de la contratista o la entidad, sea el caso.
- Para efectos de practicar la revisión y verificación de la Liquidación Final el Administrador de Contrato, culminado la obra, debe trasladar la Información del estado situacional del contrato de obra al Especialista en liquidaciones Técnicas de obra de la Dirección de Infraestructura, (para verificar pagos de valorizaciones, reajustes, amortizaciones, deducciones, IGV, penalidades, etc).

- El Especialista en Liquidaciones Técnicas de Obras debe hacer un seguimiento, al plazo que tiene el Contratista (60 días calendario o 1/10 plazo vigente) para presentar su liquidación.

**Situación 01: La contratista presenta su liquidación.**

1. En el plazo correspondiente, el Contratista presenta la liquidación Física y Financiera de contrato de obra conteniendo lo siguiente:
  - a) Documentos: Calendario de avance de obra, índices unificados del INEI, etc.
  - b) Cálculos detallados: de las valorizaciones del contrato principal y adicional de obra, recalcado de las fórmulas polinómicas de los reajustes aplicadas en cada valorización, deducciones, etc.
  - c) Metrados post construcción o realmente ejecutados, partida por partida.
  - d) 02 juegos de Planos de post construcción debidamente suscrito por el Contratista y Supervisor.
  - e) Memoria descriptiva, en el que se valoriza las partidas ejecutadas.
  - f) Declaratoria de fábrica.
  - g) Otros que puedan haber establecido las Bases o el Contrato.
2. La institución en el plazo de 60 días puede decidir si aprueba o elabora su propia liquidación.
  - De observarla, comunica por escrito y sustentada con los respectivos cálculos relacionados a la liquidación.
  - De elaborar su propia liquidación, puede ser formulada, por la propia Entidad a través del Especialista en Liquidaciones Técnicas o el que haga sus veces o por el Supervisor, siempre haya sido establecido así contractualmente.
3. Si se vence la fecha límite de 60 días calendarios y la entidad no se ha pronunciado, la liquidación del contratista queda consentida.
4. En el caso la entidad "observe la liquidación", la Dirección de Infraestructura emite su informe de evaluación con las observaciones y cálculos; la Gerencia General lo aprueba con resolución y comunica al contratista; la contratista en el plazo de 15 días puede pronunciarse (responder), pudiendo presentarse las siguientes situaciones:
  - a) La Entidad observe la Liquidación del Contratista, en los 15 días calendarios siguientes el contratista:
    - Acepta las observaciones de la Entidad, quedando la liquidación del Contratista "modificada" o "corregida" con dichas observaciones.
    - Acepta solo parte o ninguna de las observaciones, es decir NO ACOJE las observaciones.
    - En su escrito en el cual el Contratista indica que NO ACOJE las observaciones de la Entidad, debe solicitar el sometimiento de la discrepancia a "conciliación y/o arbitraje".
  - b) Entidad elabora su propia liquidación y comunica al Contratista, dentro de los 15 días calendarios siguientes el contratista:
    - Acepta la liquidación elaborada por la institución con lo cual deja de lado su liquidación.

- Acepta solo parte o nada de la liquidación del Contratista, es decir NO ACOJE la liquidación.
  - En su escrito en el cual el Contratista indica que NO ACOJE la liquidación de la Entidad debe solicitar el sometimiento de la discrepancia a “conciliación y/o arbitraje”.
5. Si el Especialista en Liquidaciones Técnicas aprueba la liquidación, emite informe con opinión favorable adjuntando el acta de conciliación, a la Dirección de Infraestructura, quien mediante informe solicita la aprobación a la Gerencia General mediante documento resolutivo, en el que además debe facultar a la Oficina de Administración la reclasificación de los costos aprobados, de la cuenta “obras en curso” a “obras por transferir”.

**Precisiones a tomar en cuenta:**

El costo de la obra sólo será reclasificado contablemente a la cuenta de obras por transferir siempre y cuando se haya culminado la ejecución física y financiera del proyecto de obra pública, de no ser este el caso, los costos aprobados permanecerán en la misma cuenta, para formar parte del registro contable del proyecto hasta la culminación de su ejecución, estos montos deben reflejar los saldos a favor de la entidad o contratista, reversiones y otros de ser el caso.

**Situación 02: La contratista no presenta su liquidación.**

**Obra culminada sin controversias:**

1. En el plazo de 60 días posteriores a la recepción de obra, la Contratista no presenta su liquidación; el Especialista en liquidaciones Técnicas debe informar de inmediato a su Jefatura para definir quien realizará la liquidación técnica y financiera de contrato, advirtiendo el plazo de 60 días calendarios para elaborar y notificar; la elaboración puede ser:
  - Por la propia Entidad a través del Especialista en Liquidaciones Técnicas o personal designado por la Dirección de Infraestructura, cuyo costo que demande la elaboración, debe ser afectada al contratista.
  - Por el Supervisor, cuyo costo del servicio será afectado al contratista.
2. La entidad o supervisión elabora la liquidación del contrato de obra, cuyo expediente debe contener lo siguiente:
  - a. Cuadro de liquidación financiera, que refleje el estado económico y financiero de contrato (pagos de valorizaciones por contrato principal, adicionales de obras, mayores gastos generales de corresponder, Adelanto Directo y/o Materiales otorgados, con sus respectivas amortizaciones y saldos por amortizar, estado de cartas fianzas)
  - b. Manifiesto de gasto de las metas presupuestarias a las que se afectó los gastos del expediente técnico.
  - c. Acta de conciliación, suscrita entre el Director de Infraestructura y el Contador de la Entidad.
  - d. Reporte presupuestal, que detalla las partidas por específicas de gasto.
  - e. Copia Contrato de Obra, resoluciones (adicionales, deductivos, mayores metrados, gastos generales, ampliaciones de plazo), actas de suspensiones de plazos y/o paralizaciones y otros, que sustente la modificación de contrato.

- f. Copia de los documentos que sustentan los pagos de adelantos directos, materiales y valorizaciones.
3. La Dirección de Infraestructura solicitará a la Gerencia General, la aprobación de la liquidación de obra con documento resolutive en el que también se autorizará a la Oficina de Administración, la reclasificación de cuentas de obras en curso a obras por transferir según corresponda, para que sean transferidos de manera integral.

**Obra culminada con controversias:**

1. Culminada la ejecución de obra y de existir arbitrajes en proceso, el Administrador de Contrato debe informar al Director de Infraestructura que aún no se puede elaborar la liquidación técnica – financiera del Contrato.
2. La Dirección de Infraestructura a través del personal Administrativo contratado para el proyecto, elaborará la liquidación financiera del contrato de obra, el mismo que debe contener lo siguiente:
  - a. Cuadro de la liquidación financiera, que refleje el estado económico y financiero de contrato (pagos de valorizaciones por contrato principal, adicionales de obras, mayores gastos generales de corresponder, Adelanto Directo y/o Materiales otorgados, con sus respectivas amortizaciones y saldos por amortizar, estado de cartas fianzas)
  - b. Manifiesto de gasto de las metas presupuestarias a las que se afectó los gastos del expediente técnico.
  - c. Acta de conciliación, suscrita entre el Director de Infraestructura y el Contador de la Entidad.
  - d. Reporte presupuestal, que detalla las partidas por específicas de gasto.
  - e. Copia Contrato de Obra, resolución que aprueba (adicionales, deductivos, mayores metrados, gastos generales, ampliaciones de plazo), actas de suspensiones de plazos y/o paralizaciones y otros, que sustente la modificación de contrato.
  - f. Copia de los documentos que sustentan los pagos de adelantos directos, materiales y valorizaciones.
3. La Dirección de Infraestructura solicitará a la Gerencia General su aprobación con documento resolutive, instruyendo a la Oficina de Administración, que los costos financieros, deben ser reclasificados de la cuenta obras en curso a obras por transferir, siempre y cuando se haya culminado la ejecución física y financiera del proyecto, de ser ese el caso, estos costos serán transferidos de manera integral aplicando la Directiva N° 005-2016-EF/51.01.

**Situación 03: Una de las partes somete a controversia la liquidación de contrato.**

1. Si una de las partes somete a controversia la liquidación del contrato, con el objetivo de tener claro la situación financiera del contrato, la Dirección de Infraestructura, comunica a la Oficina de Administración, el documento resolutive que aprobó la entidad, para mantener los registros en la misma cuenta contable, hasta la resolución de las controversias; pudiendo estos costos ser transferidos a la culminación de la ejecución física y financiera del proyecto, aplicando la Directiva N° 05-2016-EF/51.01.
2. Culminado las controversias, en concordancia con la opinión del tribunal arbitral, se aprueba la liquidación del contrato mediante documento resolutive, que incluye los

costos del arbitraje de ser el caso, autorizando a la Oficina de Administración, la reclasificación del costo a la cuenta obra por transferir que corresponda.

**Precisiones a tomar en cuenta:**

Los detalles del procedimiento a seguir cuando el tribunal arbitral emita el laudo arbitral, está considerado, en el componente Laudo Arbitral.

**B. LIQUIDACIÓN DE TERRENO.**

Para la liquidación de esta actividad complementaria al componente de Infraestructura, se debe tomar en cuenta que se pueden presentar costos por la compra de terrenos y por servidumbre, no se cuenta con marco normativo que establezca los plazos y procedimientos para elaborar la liquidación financiera de este componente, definiendo el procedimiento, en la presente guía.

Se debe tomar en cuenta que la compra de terrenos o pagos por servidumbres, se pueden realizar durante la preinversión, y ejecución, en ese sentido, los procedimientos que se presentan pueden ser aplicados en ambos casos.

La liquidación de estos costos puede ser liquidados financieramente conjuntamente con los costos de otros componentes diferentes a obras.

**PROCEDIMIENTO PARA LA LIQUIDACIÓN DE COSTOS POR TERRENOS**

1. Culminado los procesos de adquisición de terrenos y/o pagos de servidumbre a cargo de la Oficina y/o Dirección, dichas dependencias dispondrán la liquidación de estos costos, pudiendo formar parte integral de la contratación de un servicio para la liquidación de estos conceptos y/o otros componentes ejecutados por administración Directa, diferente a Obra, por ser éste último de especialización.
2. El personal responsable de la elaboración de la liquidación o el designado por la oficina y/o Dirección, debe extraer la información del SIAF, de cada meta presupuestaria al que se afectaron los gastos, para elaborar los manifiestos de gastos.
3. Clasificar los gastos, compra de terreno y/o pago de servidumbre.
4. Verificar la documentación que sustentan los gastos por compra y/o pagos de servidumbres por terrenos.
5. El expediente de liquidación debe contener lo siguiente:
  - a. Cuadro de liquidación financiera, que refleje los tipos de gastos realizados.
  - b. Manifiesto de gasto de las metas presupuestarias a las que se afectó los gastos.
  - c. Acta de conciliación, suscrita entre el Jefe y/o Director y el Contador de la Entidad.
  - d. Acta de conciliación patrimonial, suscrita entre el Jefe y/o Director y el Responsable de Patrimonio de la Entidad.
  - e. Reporte presupuestal, que detalla las partidas por específicas de gasto.
  - f. Documentos que acreditan el derecho de la propiedad o servidumbre.
  - g. Copia de los comprobantes de pago de tesorería que sustenta la compra de terreno y/o pagos de servidumbres.

6. Documento técnico que sustenta el costo por terreno, ante el Jefe de la Oficina y/o Dirección, para que a través de informe solicite a la Gerencia General, la aprobación de la liquidación.
7. La Gerencia General, mediante documento resolutivo aprueba la liquidación financiera del costo de terrenos y autoriza a la Oficina de Administración la reclasificación de cuenta a “terrenos por transferir” que corresponda, indicando además que dicho costo forma parte de proyecto en su componente infraestructura.

#### **4.2.3. LIQUIDACIÓN DE COMPONENTE EQUIPAMIENTO.**

Para el caso de Componente Equipamiento, se puede presentar gastos clasificados en informáticos, tecnológicos, comunicaciones, telecomunicaciones, vehicular, maquinaria, instrumental, mobiliario, cuya ejecución pudo haberse realizado por administración directa o por contrata cuando este forma parte del contrato integrado en la ejecución de obra.

#### **CASO 01: PROCEDIMIENTO PARA LIQUIDACIÓN DE COMPONENTE EQUIPAMIENTO POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA.**

Cuando se trata de liquidación del componente equipamiento, se debe tomar en cuenta que indistintamente que se haya adquirido a través de un proceso de contratación, se considera la ejecución por administración directa, no existiendo un marco normativo que establezca los plazos y procedimientos para la elaboración de la liquidación financiera de este componente, se define el siguiente procedimiento.

1. Culminada la ejecución del componente equipamiento, la Dirección de Infraestructura, designa el personal responsable para la liquidación financiera del componente, pudiendo designar un equipo para la elaboración del inventario valorizado, dependiendo de la magnitud.
2. El personal encargado de la liquidación financiera, verifica que las adquisiciones sean concordantes con el expediente técnico, elabora el expediente de liquidación que debe contener lo siguiente:
  - a. Inventario valorizado del equipamiento adquirido por tipo, debiendo describir, factura, marca, modelo, número de serie, precio unitario y otros según corresponda.
  - b. Manifiesto de gasto de las metas presupuestarias a las que se afectó los gastos del expediente técnico.
  - c. Acta de conciliación, suscrita entre el Director de Infraestructura y el Contador de la Entidad, de corresponder
  - d. Acta de conciliación patrimonial, suscrita entre el Director de Infraestructura y el Responsable de Patrimonio de la Entidad.
  - e. Reporte presupuestal, que detalla las partidas por específicas de gasto.
  - f. Copia de documento que aprueba el presupuesto del componente equipamiento y las especificaciones técnicas.
  - g. Fotocopia de los comprobantes de pagos de tesorería que sustente los gastos.

3. Elabora el informe técnico que sustenta la liquidación del componente, dirigido al Director de Infraestructura, quien mediante Informe, solicita a la Gerencia General la aprobación mediante documento resolutivo.
4. La Gerencia General, mediante documento resolutivo aprueba la liquidación Financiera del componente, en el que debe comunicar a la Oficina de Administración los costos aprobados, para su reclasificación de cuenta e integración a los costos del proyecto en la cuenta bienes por transferir.

### **CASO 02: PROCEDIMIENTO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL COMPONENTE EQUIPAMIENTO POR CONTRATA.**

La liquidación del componente equipamiento, ejecutado por la modalidad de contrata, sólo se presentará cuando el componente equipamiento ha sido integrado con el componente obra para su ejecución, en este caso para la presentación de la liquidación del componente equipamiento, no se encuentra normado en la “Ley de contrataciones y su reglamento”, por tratarse de bienes, debiendo en este caso considerarse un inventario valorizado de los equipos adquiridos para facilitar la transferencia de este componente; definiendo el siguiente procedimiento.

#### **Precisiones a tomar en cuenta.**

- Para que la contratista presente información valorizada del equipamiento adquirido, está actividad, debió ser considerado los términos de referencia.
- La Dirección de Infraestructura, a través del personal Administrativo contratado para la ejecución del contrato, según la magnitud debe llevar un control de los pagos por valorizaciones de contrato por el equipamiento de manera individual, información que debe conciliar preferentemente cada mes con contabilidad de la entidad, de tal manera cuente con los registros correctos del componente equipamiento.

#### **La contratista presenta su Inventario Valorizado.**

1. Culminada la adquisición de los equipos por parte la contratista, esta presenta el Inventario valorizado del equipamiento a la entidad, en atención a ello la entidad designa una comisión de inventario, para la constatación física de los equipos a recepcionar, se debe precisar que el inventario puede también formar parte del proceso de recepción de la obra en función a acuerdos que podrían tener con la entidad. El inventario Valorizado debe contener la siguiente información:
  - a. Inventario valorizado del equipamiento adquirido por tipo, debiendo describir, factura, marca, modelo, número de serie, precio unitario y otros según corresponda.
  - b. Resumen de las valorizaciones tramitadas por el equipamiento, con los reajustes recalculados de corresponder.
  - c. Los documentos que sustentan la puesta en marcha u operatividad de los equipos de corresponder.
2. La comisión debe realizar la verificación física con el inventario valorizado conjuntamente con personal del contratista y la supervisión, quienes suscribirán una Acta de Constatación Física del Equipamiento, al encontrarse conforme.

3. Culminada el proceso de la constatación física, la comisión hace llegar un informe con el acta suscrita entre las partes a la Gerencia General, quien traslada dicha documentación a la Dirección de Infraestructura, para designar el personal responsable para la liquidación financiera del componente.
4. El personal encargado de la liquidación financiera, verifica las valorizaciones tramitadas y aprobadas con las valorizaciones pagadas, el monto de los adelantos otorgados por equipamiento, las amortizaciones, reajuste, si fuera el caso, para determinar si existe un saldo a favor de la entidad o del contratista; el expediente de liquidación contendrá la siguiente documentación:
  - a. Inventario valorizado del equipamiento adquirido por tipo, debiendo describir, factura, marca, modelo, número de serie, precio unitario y otros según corresponda.
  - b. Acta de Constatación Física del Equipamiento entregado por la contratista.
  - c. Manifiesto de gasto de las metas presupuestarias a las que se afectó los gastos del equipamiento.
  - d. Acta de conciliación, suscrita entre el Director de Infraestructura y el Contador de la Entidad.
  - e. Reporte presupuestal, que detalla las partidas por específicas de gasto.
  - f. Copia de documento que aprueba el presupuesto del componente equipamiento.
  - g. Copia de documento que aprueban la puesta en marcha u operatividad de los equipos de corresponder.
  - h. Copia de los documentos que sustenta los pagos realizados.
5. El responsable de la liquidación financiera, elabora un Informe de Liquidación financiera determinando el costo del componente, dirigido al Director de Infraestructura, quien mediante Informe, solicita a la Gerencia General la aprobación mediante documento resolutivo.
6. La Gerencia General, mediante documento resolutivo aprueba la liquidación Financiera del componente, en el que debe comunicar a la Oficina de Administración los costos aprobados, para su reclasificación de cuenta e integración a los costos del proyecto en la cuenta bienes por transferir.

#### **4.2.4. LIQUIDACIÓN DE COMPONENTE DESARROLLO DE CAPACIDADES.**

Este componente está relacionada a fortalecer el recurso humano, cuya ejecución es por administración directa, definiendo el siguiente procedimiento:

##### **PROCEDIMIENTO PARA LA LIQUIDACIÓN DE COMPONENTE DESARROLLO DE CAPACIDADES EJECUTADA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA.**

1. Culminada la ejecución física y financiera del componente desarrollo de capacidades, el coordinador del componente, en un plazo de un (01) mes presenta la pre liquidación Técnica - Financiera del componente a la Dirección de Manejo Ambiental, el cual debe contener:
  - a. Cuadro de liquidación financiera, por actividades del componente, fuente de financiamiento y metas presupuestarias.

- b. Valorización Física y Financiera del Componente a nivel actividades y presupuestal.
  - c. Manifiesto de gasto de las metas presupuestarias a las que se afectó los gastos del componente desarrollo de capacitaciones.
  - d. Reporte presupuestal, que detalla las partidas por específicas de gasto.
  - e. Acta de conciliación Contable, suscrita entre el Director de Manejo Ambiental y el Contador de la Entidad.
  - f. Acta de conciliación patrimonial, suscrita entre el Director de Manejo Ambiental y el Responsable de Patrimonio de la Entidad, de corresponder.
  - g. Copia de documento que aprueba el expediente técnico del proyecto y las modificaciones o informes técnicos sustentatoria.
  - h. Fotocopia de los comprobantes de pagos de tesorería que sustenta los gastos.
2. Elaboración del informe técnico que sustente la liquidación, dirigido al Director de Manejo Ambiental, quien traslada el informe a la comisión de liquidación.
  3. La Comisión de Liquidación de proyectos o componentes ambientales, revisa, evalúa y emitir el Informe de la Liquidación Técnica- Financiera del Componente, dirigido a la Gerencia General.
  4. Mediante documento resolutivo, la Gerencia aprueba la liquidación Técnica - Financiera del componente, y autoriza a la Oficina de Administración la reclasificación a la cuenta por transferir que corresponda.

**Precisiones a tomar en cuenta:**

El costo del componente sólo será reclasificado contablemente a la cuenta por transferir siempre y cuando se haya culminado la ejecución Física y Financiera del proyecto de obra pública; mientras no ocurra ello, los costos aprobados permanecerán en la misma cuenta, para formar parte del registro contable del proyecto hasta la culminación de su ejecución.

**4.2.5. LIQUIDACIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTO.**

Para la liquidación de la Gestión de Proyectos, se debe tomar en cuenta que se puede presentar gastos por bienes y servicios, que contribuyen a la gestión y desarrollo del proyecto; cuya ejecución se considera por administración directa indistintamente que los servicios se hayan adquirido a través de un proceso de contratación, toda vez que esta califica como consultoría en general, para esta modalidad el reglamento de contrataciones establece la recepción y conformidad de los bienes y/o servicios, no existiendo normativa que establezca los plazos y procedimientos para la liquidación financiera de este componente, definiendo procedimientos en la presente guía.

**PROCEDIMIENTO PARA LA LIQUIDACIÓN DE LA GESTIÓN DEL PROYECTO EJECUTADA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA.**

1. Culminada la ejecución "física y financiera del proyecto", la Dirección de Infraestructura, designa al responsable para elaborar la liquidación financiera, en el plazo de (01) mes presenta la Liquidación Financiera de la Gestión del Proyecto a dicha Dirección, el cual debe contener:

- a. Cuadro de liquidación financiera, que refleje el resumen de la ejecución por gastos administrativos, procesos arbitrales y/o reversiones de presentarse por fuente de financiamiento y metas presupuestarias.
  - b. Manifiesto de gasto de las metas presupuestarias a las que se afectó los gastos.
  - c. Reporte presupuestal, que detalla las partidas por específicas de gasto.
  - d. Acta de conciliación Contable, suscrita entre el Director de Manejo Ambiental y el Contador de la Entidad.
  - e. Acta de conciliación patrimonial, suscrita entre el Director de Manejo Ambiental y el Responsable de Patrimonio de la Entidad, de corresponder.
  - f. Copia de documento resolutive que aprueba el presupuestos inicial y las modificaciones y/o informes técnicos sustentatoria.
  - g. Fotocopia de los comprobantes de pago de tesorería que sustenta los gastos.
2. La Dirección de Infraestructura, mediante Informe solicita a la Gerencia General, la aprobación.
  3. Mediante documento resolutive la Gerencia, aprueba la Liquidación Financiera del componente y autoriza a la Oficina de Administración, para su reclasificación del costo al gasto.

#### **4.2.6. LIQUIDACIÓN DE LAUDO ARBITRAL.**

Se considera como un componente complementario del proyecto, que se puede habilitar en el caso de que se presente controversias que han sido elevadas a proceso arbitral, cuya ejecución se considera por administración directa, no existiendo normativa que establezca plazos para su liquidación, definido los procedimientos en la presente guía.

Precisando que emitido el laudo arbitral por parte el Tribunal Arbitral, recién se podrá determinar el costo del contrato de la obra, por tanto en este proceso se define si existe saldos a favor de la entidad o contratista.

#### **PROCEDIMIENTO PARA LA LIQUIDACIÓN DE LA GESTIÓN DEL PROYECTO EJECUTADA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA.**

1. El contratista presenta la liquidación del contrato de obra, incluyendo los cálculos y/o recalcu que diera lugar el Laudo Arbitral, debiendo contener lo siguiente:
  - a. Resumen de Liquidación Técnica – Financiera del contrato de obra.
  - b. Documentos: Calendario de Avance de Obra, índices Unificados del INEI, etc.
  - c. Cálculos y/o recalcu detallados: de las valorizaciones del contrato principal y adicional de obra, recalcu de las fórmulas polinómicas de los reajustes aplicadas en cada valorización, deducciones, etc.
  - d. Metrados post construcción o realmente ejecutados, partida por partida.
  - e. 02 juegos de planos de post construcción, suscrita por la Contratista y Supervisión.
  - f. Valorización de las actividades descrita en la Memoria Descriptiva.
  - g. Declaratoria de fábrica.
  - h. Copia de documento resolutive que aprueba el presupuestos inicial y las modificaciones y/o informes técnicos sustentatoria.

- i. Copia del Laudo arbitral.
- j. Otros que puedan haber establecido las Bases o el Contrato.
2. El Director de Infraestructura, designa el responsable para evaluar, revisar y otorgar la conformidad a la liquidación de corresponder, previo a ello verifica el Costo final del Contrato de Obra, en función al laudo arbitral y a la liquidación financiera, incorporando el Acta de conciliación Contable, suscrita entre el Director de Infraestructura y el Contador. De no estar conforme con la liquidación presentada por la contratista, la entidad, elabora su liquidación precisando las observaciones coherentes con el laudo arbitral.
3. La Dirección de Infraestructura, mediante Informe solicita a la Gerencia General, su aprobación mediante documento resolutivo para el pago o devolución de los saldos.
4. La Gerencia General, mediante documento resolutivo aprueba la Liquidación Técnica - Financiera, en el que debe comunicar a la Oficina de Administración costos aprobados, para su reclasificación a la cuenta de obras por transferir

**Precisiones a considerar.**

En el caso de que el saldo fuese a favor del contratista, efectuada el pago, se integra al costo de obra para luego ser reclasificados a la cuenta "obras por transferir"; si fuese lo contrario, se reclasifica después que la contratista haya realizado la devolución a través de Tesorería.

**V. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.**

- 5.1. Cuando los proyectos de obras públicas presenten paralizaciones de obra por resoluciones de contratos, la entidad, debe realizar el Informe de corte técnico y financiero, para poder determinar el saldo de obra, así como para tener el estado situacional del contrato a la paralización de obra, el cual debe estar respaldado con el Acta de Conciliación Contable, suscrita entre el Director de Infraestructura y el Contador de la Entidad.
- 5.2. Los gastos de estudios, deben formar parte del costo de la obra.
- 5.3. Cuando el proyecto presente arbitrajes y se haya culminado la ejecución "física y financiera" del proyecto de obra y se encuentre en funcionamiento o uso, la entidad a través de su Comisión de Transferencia de Obras de Infraestructura y otros componentes, podrá efectuar la Transferencia de los Valores Contables que integran el costo de la Infraestructura, en el marco de la Directiva N° 005-2016-EF/51.01.
- 5.4. Si posterior a la aprobación de la presente guía se modifica la normatividad, prevalecerá los artículos vigentes a la aplicación de los contratos
- 5.5. La liquidación financiera del proyecto de obra pública, se aprobará mediante documento resolutivo bajo la estructura definida en el presente trabajo de investigación.
- 5.6. El costo total determinado en la liquidación, será el sustento para el cierre de la inversión.

## REFERENCIAS

Gifra, E. (2017), *Desarrollo de un modelo para el seguimiento y control económico y temporal durante la fase de ejecución en la obra pública*. (Tesis Doctoral). Universidad de Girona, Cataluña, España.

Recuperado de [https://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/550975/tegb\\_20180305.pdf?sequence=5&isAllowed=y](https://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/550975/tegb_20180305.pdf?sequence=5&isAllowed=y)

Garza, M. (2006). *Modelo de Indicadores de Calidad en el Ciclo de Vida de Proyectos Inmobiliarios*. (Tesis Doctoral). Universidad Politécnica de Cataluña, España.

Recuperado de <https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2117/94155/01Mgg01de01.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Quispe, E. (2017). *Proceso de Liquidación Financiera en el Control de Propiedad, Planta y Equipo en la Municipalidad Distrital de Ilabaya en el 2016*. (Tesis de Maestría). Universidad Privada de Tacna, Tacna, Perú.

Recuperado de <http://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/UPT/395/1/Quispe-Mamani-Elisa-Yanet.pdf>

Paco, E. (2016). *Los procesos de liquidación financiera de los proyectos de inversión pública ejecutados por modalidad de administración directa y su influencia en el nivel de consistencia del estado de situación financiera de la Municipalidad Provincial de Tacna, ejercicio económico 2012*. (Tesis de Maestría). Universidad Jorge Basadre Grohmann, Tacna, Perú.

Recuperado de <http://repositorio.unjbg.edu.pe/handle/UNJBG/1051>

Romani, C. (2016). *Análisis y Evaluación de Ejecución de Obras y su Relación con la Liquidación Financiera de Obras en el Gobierno Regional de Junín Periodo 2012-2014*. (Tesis de Pre Grado). Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo, Perú.

Recuperado de <http://repositorio.uncp.edu.pe/handle/UNCP/1115>

Paré, F. (2016). *Liquidación Financiera y Cierre de Proyectos en los trabajadores de la Municipalidad Distrital Torata-2016*. (Tesis de Maestría). Universidad César Vallejo, Moquegua, Perú.

Recuperado de <http://181.224.246.201/handle/UCV/20884>

Carhuapoma, A. (2014). *Análisis de Liquidación Financiera de Obras Ejecutadas por la Modalidad de Administración Directa de la Municipalidad Provincial de*

*Huancavelica*. (Tesis de Pre Grado). Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo, Perú.

Recuperado de [http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/1613/TESIS% 20% 282%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/1613/TESIS%20%282%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Santillán, C. (2018). En su investigación titulada: *Liquidación del proyecto: de la línea de conducción del mejoramiento del sistema de agua del distrito de rioja región San Martín*. (Informe Suficiencia Profesional de Pre Grado). Universidad Nacional de San Martín, Tarapoto, Perú.

Recuperado de <http://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/3104/CIVIL%20-%20Christian%20Paolo%20Santill%C3%A1n%20Cotrina.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ministerio de Economía y Finanzas (2019). *Directiva N° 001-2019-ef/63.01 “Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones”*. Lima. Perú.

Recuperado de <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-inv-publica/instrumento/directivas/19114-resolucion-directoral-n-001-2019-ef-63-01-2/file>

Burke, R (2014). *Project Management: Planning and Control Technique*. Londres, Inglaterra: John Wiley & Sons Ltd.

Recuperado de [http://213.55.83.214:8181/Project%20mgt%20bks1/Project%20Management %20planning%20and%20control%20techniques.pdf](http://213.55.83.214:8181/Project%20mgt%20bks1/Project%20Management%20planning%20and%20control%20techniques.pdf)

Ittelson, T (2009). *Financial Statements, Revised and Expanded Edition: A Step-by-Step Guide to Understanding and Creating Financial Reports*. Cambridge, USA: The Career Press

Recuperado de [https://books.google.com.pe/books?id=e95EDwAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=financial+statements&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwi\\_qJyZ3K7mAhXKLLkGHbbvCNoQ6AEIbjAH#v=onepage&q=financial%20statements&f=false](https://books.google.com.pe/books?id=e95EDwAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=financial+statements&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwi_qJyZ3K7mAhXKLLkGHbbvCNoQ6AEIbjAH#v=onepage&q=financial%20statements&f=false)

Mfandaidza Reuben Hove (2006). *Consolidated Financial Statements: An International perspective*. Cape Town, South Africa: Juta And Co Ltd

Recuperado de [https://books.google.com.pe/books?id=BcgtnlDHsXcC&pg=PA4&dq=financial+statements&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwi\\_qJyZ3K7mAhXKLLkGHbbvCNoQ6AEIMDAB#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.pe/books?id=BcgtnlDHsXcC&pg=PA4&dq=financial+statements&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwi_qJyZ3K7mAhXKLLkGHbbvCNoQ6AEIMDAB#v=onepage&q&f=false)

Ministerio de Economía y Finanzas (2016). *Directiva N° 005-2016-EF/51.01 “Metodología para el reconocimiento, medición, registro y presentación de los elementos de propiedades, planta y equipo de las entidades gubernamentales”*. Lima. Perú.

Recuperado de <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-2134/por-instrumentos/directivas/14503-05-rdn-006-2012-pip-transporte-estudios-en-paquete-mod-anexo-snip-09-10-y-16-2-2-final-1202/file>

Presidencia de Consejo de Ministros (2001). *Reglamento de la Ley de Contrataciones y adquisiciones del estado, Decreto Supremo N°013-2001-PCM.*

Recuperado de <http://www4.congreso.gob.pe/historico/cip/temas/descentralizacion/pdf/09A03.pdf>

Pérez, Y. (2016). *Liquidación financiera de obras de inversión pública, ejecutadas bajo la modalidad de administración directa y su incidencia en los objetivos y metas de la Universidad Nacional de Trujillo, 2015-2016.* (Tesis de Grado). Universidad César Vallejo, Trujillo, Perú.

Recuperado de [http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/27547/perez\\_ry.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/27547/perez_ry.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Guzmán, C. (2016). *Liquidación técnica y financiera de las obras públicas ejecutadas por administración directa y su incidencia en los objetivos y metas de la Municipalidad distrital de desaguadero 2013 – 2014.* (Tesis de Grado). Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú.

Recuperado de [http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/3288/Guzman\\_Ccama\\_Candy\\_Milagros.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/3288/Guzman_Ccama_Candy_Milagros.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Contraloría General de la República (1988). *Resolución de Contraloría N° 195-88-CG Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa.* Lima. Perú.

Recuperado de [https://apps.contraloria.gob.pe/wcm/publicaciones/principales\\_disposiciones\\_emitidas2012/pdf/RC\\_195\\_88\\_CG.pdf](https://apps.contraloria.gob.pe/wcm/publicaciones/principales_disposiciones_emitidas2012/pdf/RC_195_88_CG.pdf)

Organismo Supervisor de las Contrataciones con el Estado. (2019). *Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones Decreto Legislativo N° 1341 y Decreto Legislativo N° 1444.*

Recuperado de <https://portal.osce.gob.pe/osce/content/ley-de-contrataciones-del-estado-y-reglamento>

Ministerio de Economía y Finanzas (2010). *Directiva N° 004-2010-EF/68.01 Disposiciones para elaboración de inventario de proyectos de inversión públicas culminados y no culminados*”. Lima. Perú.

Recuperado de <https://www.mef.gob.pe/es/directiva-que-establece-disposiciones-para-la-elaboracion-del-inventario-de-proyectos-de-inversion-publica-culminados-y-no-culminados/7629-directiva-n-004-2010-ef-68-01-3/file>

Organismo Supervisor de Contrataciones con el Estado (2013). *Directiva N° 005-2013-OSCE/PRE -Procedimientos para liquidación técnica y financiera de proyectos de inversión pública*. Lima. Perú.

Recuperado de <https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/Legislacion%20y%20Documentos%20Elaborados%20por%20el%20OSCE/Resoluciones/2013/275-2013-OSCE-PRE.pdf>

Ministerio de Economía y Finanzas (2019). *Sistema Integrado de Administración Financiera*. Lima. Perú.

Recuperado de <https://www.mef.gob.pe/es/siaf/cartillas/descripción>

Lessambo, F (2018). *Financial Statements: Analysis and Reporting*. Connecticut, USA: Springer Nature Switzerland AG

Recuperado de <https://sci-hub.tw/10.1007/978-3-319-99984-5>

Ministerio de Economía y Finanzas (2019). *Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE.PE*

<https://www.gob.pe/852-sistema-nacional-de-programacion-multianual-y-gestion-de-inversiones-invierte-pe>

Dirección General de Inversión Pública (2016). *Lineamientos generales para proyectos de inversión pública*. Lima. Perú.

Recuperado de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv\\_publica/docs/normas/normasv/2016/RD-007-2016-EF/LINEAMIENTOS\\_GENERALES\\_PARA\\_PROYECTOS\\_DE\\_INVERSION\\_PUBLICA.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/normas/normasv/2016/RD-007-2016-EF/LINEAMIENTOS_GENERALES_PARA_PROYECTOS_DE_INVERSION_PUBLICA.pdf)

Ministerio de Economía y Finanzas (2018). *Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones*. Lima. Perú.

Recuperado de <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-inv-publica/instrumento/decretos-supremos/18647-decreto-supremo-n-284-2018-ef-1/file>

American National Standards Institute. (Ed. 5).(2013). *A Guide to the Project Management Body of Knowledge - PMBOK*. Atlanta, EE.UU.: PMI Publications

Recuperado de [http://dinus.ac.id/repository/docs/ajar/PMBOKGuide\\_5th\\_Ed.pdf](http://dinus.ac.id/repository/docs/ajar/PMBOKGuide_5th_Ed.pdf)

Ministerio de Economía y Finanzas. (2017). Decreto Supremo N° 027-2017-EF. Lima. Perú.

Recuperado de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/225138/027-2017-EF.pdf>

Universidad Benito Juárez García. (2017). *¿Qué es el Cierre de un Proyecto?*. México.

Recuperado de <https://www.ubjonline.mx/que-es-un-cierre-de-proyecto/>

Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación*. (3ra edición). Colombia: Pearson Educación.

Recuperado de <https://tecnologicosucreinvestigacion.files.wordpress.com/2016/03/metodologia-de-la-investigacion-3edi-bernal.pdf>

Acosta, R., Ojeda, V., Arellano, W. (2001). *Guía Metodológica para el Diseño y Desarrollo del Trabajo de Grado*. Tecnológica de Bolívar, Cartagena, Colombia.

Recuperado de <https://haldm.files.wordpress.com/2013/10/guia-del-proyecto-de-investigacion.pdf>

Proyecto Especial Alto Mayo. (2019). *Objetivos institucionales*. Moyobamba. Perú.

Recuperado de <http://www.peam.gob.pe/institucion/objetivos-y-funciones>

Hernández, R., Fernández, C. y Batista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. (6ta Edición). México: Interamericana Editores S.A.

Recuperado de [https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia\\_de\\_la\\_investigacion\\_roberto\\_hernandez\\_sampieri.pdf](https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_roberto_hernandez_sampieri.pdf)

Wigodsky, J. (2010). *Metodología de la Investigación: Población y Muestra*. Chile.

Recuperado de <http://metodologiaeninvestigacion.blogspot.com/2010/07/poblacion-y-muestra.html>

Tamayo, M. (2004). *El Proceso de la Investigación Científica*. (4ta ed.). México: Limusa

Arias, F. (2012). *El Proyecto de Investigación Introducción a la metodología científica*. (6ta Ed). Venezuela: Episteme.

Recuperado de <https://ebevidencia.com/wp-content/uploads/2014/12/EL-PROYECTO-DE-INVESTIGACION-6ta-Ed.-FIDIAS-G.-ARIAS.pdf>

Rodríguez, M. (2010). *Métodos de Investigación: Diseño de proyectos y desarrollo de tesis en ciencias administrativas, organizacionales y sociales*. México: Culiacán

Recuperado de [https://www.worldcat.org/title/metodos-de-investigacion-diseno-de-proyectos-y-desarrollo-de-tesis-en-ciencias-administrativas-organizacionales-y-sociales/oclc/827239161&referer=brief\\_results](https://www.worldcat.org/title/metodos-de-investigacion-diseno-de-proyectos-y-desarrollo-de-tesis-en-ciencias-administrativas-organizacionales-y-sociales/oclc/827239161&referer=brief_results)

García, F. (2008). *La Tesis y el Trabajo de Tesis*. México: Limusa. Recuperado: [http://cvonline.uaeh.edu.mx/Cursos/Maestria/MTE/seminario\\_de\\_inv/UNIDAD%203-1/2\\_El%20proyecto\\_de\\_investigacion.pdf](http://cvonline.uaeh.edu.mx/Cursos/Maestria/MTE/seminario_de_inv/UNIDAD%203-1/2_El%20proyecto_de_investigacion.pdf)

Montesinos, O., Luna, I., Hernández, C. y Tinoco M. (2009). *Muestreo Estadístico tamaño de muestra y estimación de parámetros*. México: Universidad de Colima

Salinas, M. (2013). *Costos y Presupuestos de Obra*. (8va Edición). Perú: Independiente.

Ministerio de Economía y Finanzas (2017). *Directiva N° 003-2017-EF/63.01 "Registro de cierre de inversión"*. Lima. Perú.

Recuperado de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv\\_publica/docs/Instructivo\\_BI/Instructivo\\_Formato\\_4\\_ejecucion.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/Instructivo_BI/Instructivo_Formato_4_ejecucion.pdf)

Soriano, A. (July-December 2014). *Design and validation of measurement instruments*. Dialogs. N°13, p. 19-40.

Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/47265078.pdf>

Andia, W. (Enero – julio 2010). *Proyectos de inversión: Un enfoque diferente de análisis*. Industrial Data. Vol. 13, núm. 1, p. 28-31.

Recuperado de [https://Proyecto\\_T/Revistas%20cientificas/revista%20Proyectos%20de%20inversion.pdf](https://Proyecto_T/Revistas%20cientificas/revista%20Proyectos%20de%20inversion.pdf)

# **ANEXOS**

## Matriz de Consistencia

Título: “Propuesta de guía de liquidación financiera de proyectos de obras públicas para cierre de inversión, Proyecto Especial Alto Mayo 2019”

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Técnica e Instrumentos
<p><b>Problema general</b> ¿De qué manera la Propuesta de una guía para liquidación financiera de proyectos de obras públicas mejorará el cierre de inversiones, Proyecto Especial Alto Mayo, 2019?</p> <p><b>Problemas específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Con el diagnóstico de la realidad problemática se conocerá los procedimientos para el cierre de inversiones culminadas y no culminadas?</li> <li>- ¿Con el análisis de la realidad problemática del cierre de inversiones culminadas y no culminadas nos permitirá estructurar la liquidación financiera de proyectos de obras públicas?</li> <li>- ¿Con el diseño de la propuesta de guía de liquidación financiera de</li> </ul>	<p><b>Objetivo general</b> Proponer una guía para liquidación financiera de proyectos de obras públicas para mejorar el cierre de inversiones, Proyecto Especial Alto Mayo, 2019.</p> <p><b>Objetivos específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diagnosticar la realidad problemática para conocer los procedimientos del cierre de inversiones culminadas y no culminadas en el Proyecto Especial Alto Mayo 2019.</li> <li>- Analizar la realidad problemática del cierre de inversiones culminadas y no culminadas para estructurar la liquidación financiera de proyectos de obras públicas.</li> <li>- Diseñar la propuesta de guía de liquidación de financiera de</li> </ul>	<p><b>Hipótesis general</b> La propuesta de una guía para liquidación financiera de proyectos de obras públicas mejorará el cierre de inversiones, Proyecto Especial Alto Mayo, 2019.</p> <p><b>Hipótesis específicas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El diagnóstico de la realidad problemática permitirá conocer los procedimientos para el cierre de inversiones culminadas y no culminadas.</li> <li>- El análisis de la realidad problemática del cierre de inversiones culminadas y no culminadas, nos permitirá estructurar la liquidación financiera de proyectos de obras públicas.</li> <li>- El diseño de la propuesta de guía de liquidación financiera de proyectos</li> </ul>	<p><b>Técnica</b> Encuesta</p> <p><b>Instrumentos</b> Cuestionario</p>

proyectos de obras públicas mejorará el cierre de inversiones?	proyectos de obras públicas.	de obras públicas mejorará el cierre de inversiones.																				
<b>Diseño de investigación</b>	<b>Población y muestra</b>	<b>Variables y dimensiones</b>																				
<p>Diseño es no experimental de tipo Descriptivo - Propositivo</p> <div data-bbox="121 521 585 634" style="border: 2px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <pre> graph LR   R --&gt; D   D --&gt; A   A --&gt; P   T --&gt; P </pre> </div>	<p><b>Población</b> La población del presente estudio está conformada por los 174 trabajadores del Proyecto Especial Alto Mayo.</p> <p><b>Muestra</b> El tipo de muestra a utilizar en nuestra investigación es el muestreo no probabilístico por conveniencia, porque el objeto de la investigación se desarrolla en Oficinas determinadas, en el que se considera a los tomadores de decisiones y personal operativo que intervienen en los procesos, el total de nuestra muestra son 22 trabajadores, de acuerdo a la siguiente distribución:</p> <table border="1" data-bbox="611 998 1094 1333"> <thead> <tr> <th>DIRECCIONES/OFICINAS</th> <th>Nº DE TRABAJADORES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dirección de Infraestructura</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>Dirección de Manejo Ambiental</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudio y O.T.</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Administración</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL MUESTRA</b></td> <td><b>22</b></td> </tr> </tbody> </table>	DIRECCIONES/OFICINAS	Nº DE TRABAJADORES	Dirección de Infraestructura	8	Dirección de Manejo Ambiental	4	Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudio y O.T.	4	Administración	6	<b>TOTAL MUESTRA</b>	<b>22</b>	<table border="1" data-bbox="1119 375 1629 748"> <thead> <tr> <th>Variables</th> <th>Dimensiones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Liquidación financiera de proyectos de obras públicas</td> <td>Fase de formulación y evaluación</td> </tr> <tr> <td>Fase de ejecución</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Cierre de Inversiones</td> <td>Inversión culminada</td> </tr> <tr> <td>Inversión no culminada</td> </tr> </tbody> </table>	Variables	Dimensiones	Liquidación financiera de proyectos de obras públicas	Fase de formulación y evaluación	Fase de ejecución	Cierre de Inversiones	Inversión culminada	Inversión no culminada
DIRECCIONES/OFICINAS	Nº DE TRABAJADORES																					
Dirección de Infraestructura	8																					
Dirección de Manejo Ambiental	4																					
Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudio y O.T.	4																					
Administración	6																					
<b>TOTAL MUESTRA</b>	<b>22</b>																					
Variables	Dimensiones																					
Liquidación financiera de proyectos de obras públicas	Fase de formulación y evaluación																					
	Fase de ejecución																					
Cierre de Inversiones	Inversión culminada																					
	Inversión no culminada																					

## Instrumentos

### ENCUESTA PARA MEDIR LOS INDICADORES DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS

#### I. DATOS GENERALES.

<b>Dependencia:</b>		<b>Fecha:</b>	
<b>Modalidad de Contrato:</b>			

#### II. INSTRUCCIONES:

Estimado funcionario o servidor, agradeciéndole por su valioso tiempo, le indicamos que, el presente cuestionario es totalmente confidencial cuyos resultados nos permitirá obtener información base para la elaboración de nuestro Proyecto de Tesis “**Propuesta de guía para liquidación financiera de proyectos de obras públicas para el cierre de inversiones, Proyecto Especial Alto Mayo 2019**”; por tal motivo solicitamos responder todas las preguntas con mucha sinceridad, marcando con una “X”, recuerde que por cada pregunta solo debe marcar una alternativa conforme a lo siguiente:

N°	DIMENSIÓN 1: FASE DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN:	Si	No	No Conoce
1	¿Considera usted, que durante la etapa de formulación la meta presupuestaria a la que se afectan los gastos de elaboración de estudios de pre inversión, deben estar relacionados al proyecto de obra pública?			
2	¿En el caso de que la meta presupuestaria no estuviera relacionada al proyecto, estos gastos deban formar parte del proyecto de inversión de obra pública?			
3	¿Considera usted, que para la elaboración de estudios de pre inversión se pueden realizar gastos de personal, bienes, servicios y/o consultorías?			
4	¿La elaboración de los estudios de pre inversión culmina con el documento de viabilidad?			
5	¿En la oficina o dependencia responsable de la elaboración de estudios de pre inversión, cuentan con personal que realice la liquidación financiera de los estudios de pre inversión?			
6	¿La oficina o dependencia responsable de la elaboración de estudios de pre inversión, realiza la liquidación financiera de estos gastos?			
7	¿La oficina o dependencia responsable de la liquidación financiera de estudios de pre inversión, concilia los montos con Contabilidad?			
8	¿El monto determinado en la liquidación financiera, debe forma parte del costo total del proyecto?			
9	¿Contabilidad lleva el control de los gastos realizados para la elaboración de los estudios de pre inversión?			
10	¿La liquidación financiera de los estudios de pre inversión se realizan dentro del año de otorgado su viabilidad?			
	<b>DIMENSIÓN 2: FASE DE EJECUCIÓN:</b>			

1	¿La fase de ejecución de un proyecto se considera a partir de la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto de obra pública?			
2	¿La elaboración de un expediente técnico de proyecto de obra pública, se elabora por lo general por la modalidad de contrata?			
3	¿Considera usted, que los componentes que generalmente forman parte de los proyectos de inversión de obras públicas que ejecuta su entidad son: Infraestructura, Equipamiento, Desarrollo de capacidades, Estudios?			
4	¿Considera usted, que adicionalmente a la elaboración del expediente técnico del proyecto, se debe elaborar los expedientes técnicos de los componentes diferentes a Infraestructura (obra)?			
5	¿Para que se inicie la ejecución de un expediente técnico de obra este debe estar aprobado previamente con documento resolutivo?			
6	¿Los gastos por el proceso arbitral de obras, son afectadas a las metas presupuestarias del proyecto?			
7	¿El componente Desarrollo de capacidades, en el que se considera las intervenciones ambientales, sociales, capacitación, asistencia técnica y otros, es ejecutado generalmente por administración directa?			
8	¿Durante la ejecución de obra, pueda darse la necesidad de aprobar un adicional de obra, el costo de la elaboración del expediente técnico del adicional de obra, es considerado como un gasto del componente Infraestructura (Obra)?			
9	¿Durante el proceso de ejecución en su Dirección u Oficina, llevan el control de la ejecución del componente asignado a su dependencia?			
10	¿En su Oficina o Dirección cuenta con personal encargado de realizar las pre liquidaciones mensuales de los componentes asignados a su dependencia?			
11	¿El personal encargado de realizar la pre liquidación o liquidaciones financiera es permanente?			
12	¿Su oficina realiza la liquidación financiera del o los componentes cuando culmina el proceso de ejecución?			
13	¿Su oficina coordina con las dependencias que participaron en la ejecución del proyecto para elaborar las liquidaciones de cada componente?			
14	¿La pre liquidación o liquidación financiera además de su conciliación con el SIAF, es conciliado con Contabilidad?			
15	¿Conoce usted la plataforma del sistema de seguimiento de inversiones?			
16	¿Cree usted que los datos que reporta el sistema de seguimiento de inversiones son referenciales para la liquidación financiera del proyecto de inversión de obras públicas?			
17	¿La liquidación financiera de un proyecto de obra pública por lo general se realiza dentro del año de culminado su ejecución?			
18	¿En el caso de que un proyecto de obra pública presente arbitrajes, cree usted que estos deben ser pre liquidados financieramente hasta que se resuelva los arbitrajes?			
19	¿En su entidad, se hacen liquidaciones financieras de proyectos de inversión de obras públicas que cuentan con procesos arbitrales?			
20	¿Cree usted, que el documento que aprueba la liquidación financiera del proyecto de obra pública debe ser estructurado, de acuerdo a los componentes del proyecto.			

## ENCUESTA PARA MEDIR LOS INDICADORES DE CIERRE DE INVERSIONES

### I. DATOS GENERALES.

<b>Dependencia:</b>		<b>Fecha:</b>	
<b>Modalidad de Contrato:</b>			

### II. INSTRUCCIONES:

Estimado funcionario o servidor, agradeciéndole por su valioso tiempo, le indicamos que, el presente cuestionario es totalmente confidencial cuyos resultados nos permitirá obtener información base para la elaboración de nuestro Proyecto de Tesis **“Propuesta de guía para liquidación financiera de proyectos de obras públicas para el cierre de inversiones, Proyecto Especial Alto Mayo 2019”**; por tal motivo solicitamos responder todas las preguntas con mucha sinceridad, marcando con una “X”, recuerde que por cada pregunta solo debe marcar una alternativa conforme a lo siguiente:

Nº	DIMENSIÓN 1: INVERSIÓN CULMINADA.	Si	No	No conoce
1	¿La inversión culminada de un proyecto de obra pública se refiere a la ejecución de todos los componentes de un proyecto?			
2	¿Considera usted, que para el cierre de inversiones, el documento que aprueba la liquidación financiera de un proyecto de obra pública, debe considerar los costos por cada componente?			
3	¿Será necesario que para el cierre de inversiones los costos totales del proyecto de obras públicas registrados contablemente deben haber sido transferidos a la entidad responsable de su operación y mantenimiento?			
4	¿Cree usted, que la transferencia de los valores contables de un proyectos de obras públicas, permite revelar información razonable en la cuenta Propiedad, Planta y Equipo de los estados financieros del Proyecto Especial Alto Mayo?			
5	¿Cree usted, que un proyecto de obras públicas se considera cerrado cuando cuenta con el registro del informe del cierre en la plataforma del Invirte.pe.?			
6	¿La entidad tiene proyectos de inversión de obras públicas pendientes por liquidar de años anteriores?			
7	¿La entidad tiene proyectos de inversión de obras públicas pendientes por transferir de años anteriores?			
8	¿Los proyectos transferidos años anteriores, han sido cerrados en el banco de inversiones?			
9	¿Cree usted, que con una guía de liquidación financiera de proyectos de inversión de obras públicas, se puede mejorar el cierre de inversiones culminadas?			
	<b>DIMENSIÓN 2: INVERSIÓN NO CULMINADA.</b>			
10	¿Considera usted, que el cierre de una inversión no culminada, puede ocurrir cuando durante la elaboración del expediente técnico se realicen modificaciones que no mantienen su concepción técnica y dimensiones?			
11	¿Considera usted, que el cierre de una inversión no culminada, puede ocurrir cuando durante el proceso de ejecución del expediente técnico, se realizan modificaciones que no mantienen su concepción técnica y dimensiones?			
12	¿Cree usted, que para del cierre de una inversión no culminada, es necesario realizar la liquidación financiera de los gastos incurridos antes de su cierre?			
13	¿Sabe usted, si para los gastos incurridos en la inversión no culminada, existe algún tratamiento contable?			
14	¿Considera usted, que una inversión no culminada se considera cerrado cuando cuenta con el registro del informe de cierre en la plataforma de inversiones?			
15	¿En su entidad, se han cerrado proyectos de inversión de obras públicas antes de haber culminado la inversión?			

## Validación de Instrumentos



### INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

#### I. DATOS GENERALES:

Apellidos y nombres del experto : Mg. Juan Britman Vallejos Tafur  
 Institución donde labora : Universidad César Vallejo  
 Especialidad : Docente de Metodología  
 Instrumento de evaluación : Cuestionario  
 Autor (s) del instrumento (s) : Pily Bazán Guerra y Leydi Vela Macedo.

#### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				4	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: <b>LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS</b> en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				4	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: <b>LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS</b> .				4	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				4	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				4	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				4	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				4	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: <b>LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS</b> .					4
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					4
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					4
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						

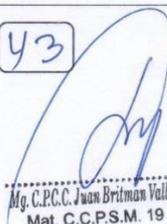
(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable).

#### OPINIÓN DE APLICABILIDAD

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

43

Moyobamba, 08 de julio de 2019

  
 Mg. C.P.C.C. Juan Britman Vallejos Tafur  
 Mat. C.C.P.S.M. 19 - 524

**INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**
**I. DATOS GENERALES:**

Apellidos y nombres del experto : Mg. Juan Britman Vallejos Tafur  
 Institución donde labora : Universidad César Vallejo  
 Especialidad : Docente de Metodología  
 Instrumento de evaluación : Cuestionario  
 Autor (s) del instrumento (s) : Pily Bazan Guerra y Leydi Vela Macedo

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:**

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: <b>CIERRE DE INVERSIONES</b> en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: <b>CIERRE DE INVERSIONES</b>				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: <b>CIERRE DE INVERSIONES</b> .					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

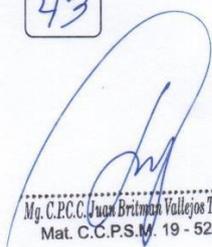
**OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**PROMEDIO DE VALORACIÓN:**
43

Moyobamba, 08 de julio de 2019



Mg. C.P.C.C. Juan Britman Vallejos Tafur  
 Mat. C.C.P.S.M. 19 - 524

**INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**
**I. DATOS GENERALES:**

Apellidos y nombres del experto : Mg. C.P.C. Iris Elizabeth León Tello  
 Institución donde labora : Universidad César Vallejo  
 Especialidad : Especialista Temática  
 Instrumento de evaluación : Cuestionario  
 Autor (s) del instrumento (s) : Pily Bazán Guerra y Leydi Vela Macedo.

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: <b>LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS</b> en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: <b>LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS.</b>					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: <b>LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS.</b>					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable).

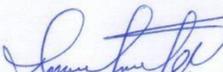
**OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**PROMEDIO DE VALORACIÓN:**
47

Moyobamba, 08 de julio de 2019



Mg. C.P.C. Iris Elizabeth León Tello  
 Mat. C.C.P.S. 19019

**INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**
**I. DATOS GENERALES:**

Apellidos y nombres del experto : Mg. C.P.C. Iris Elizabeth León Tello  
 Institución donde labora : Universidad César Vallejo  
 Especialidad : Especialista Temática.  
 Instrumento de evaluación : Cuestionario  
 Autor (s) del instrumento (s) : Pily Bazan Guerra y Leydi Vela Macedo

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:**

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: <b>CIERRE DE INVERSIONES</b> en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: <b>CIERRE DE INVERSIONES</b>					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: <b>CIERRE DE INVERSIONES</b> .					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

**OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

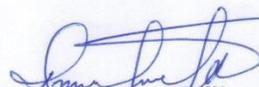
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

47

Moyobamba, 08 de julio de 2019



Mg. C.P.C. Iris Elizabeth León Tello  
 Mat. C.C.P.S.M. 19-019

**INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**
**I. DATOS GENERALES:**

Apellidos y nombres del experto : Mg. Roberto Carlos Oblitas Otero.  
 Institución donde labora : Universidad César Vallejo  
 Especialidad : Docente de investigación  
 Instrumento de evaluación : Cuestionario  
 Autor (s) del instrumento (s) : Pily Bazán Guerra y Leydi Vela Macedo.

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**
**MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)**

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: <b>LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS</b> en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: <b>LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS.</b>				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: <b>LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS.</b>				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>					X	

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable).

**OPINIÓN DE APLICABILIDAD**
**PROMEDIO DE VALORACIÓN:**
41

Moyobamba, 08 de julio de 2019



Roberto Carlos Oblitas Otero  
 CONTADOR  
 Reg. CCL. N° 026429

**INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**
**I. DATOS GENERALES:**

Apellidos y nombres del experto : Mg. Roberto Carlos Oblitas Otero  
 Institución donde labora : Universidad César Vallejo  
 Especialidad : Docente de investigación  
 Instrumento de evaluación : Cuestionario  
 Autor (s) del instrumento (s) : Pily Bazan Guerra y Leydi Vela Macedo

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:**

**MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)**

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				✓	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: <b>CIERRE DE INVERSIONES</b> en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				✓	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: <b>CIERRE DE INVERSIONES</b>				✓	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					✓
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				✓	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				✓	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				✓	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: <b>CIERRE DE INVERSIONES.</b>				✓	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				✓	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				✓	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

**OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

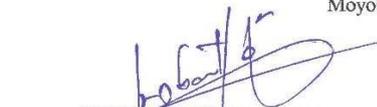

---



---

**PROMEDIO DE VALORACIÓN:**
41

Moyobamba, 08 de julio de 2019



.....  
 CPC. Roberto Carlos Oblitas Otero  
 CONTADOR  
 Reg. CCL N° 026429